H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:

FORTAMUN	**Coord. De Gobernación, reglamentos y espectaculos.**		**Coordinación Juridica.**			**Subtotal:**
	$1,177,153.46		**$874,661.47**			**$2,051,814.93**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Presidencia**	**Sindicatura**	**Regidurias**	**Secretaria General**	**Registro civil**	**Subtotal:**
	$1,531,970.14	$1,083,567.68	$4,080,942.93	$371,783.08	$359,220.68	**$7,427,484.51**
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:						**$9,479,299.44**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.1. Legislación.**
SUBFUNCIÓN	**1.1.1 Legislación.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.1.1 Actualizar el marco jurídico del Estado con iniciativas que perfeccionen la actuación de las instituciones gubernamentales.
3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales.
3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	**EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.**
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIAS:	**1.1.1 Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. 1.1.2** **Coordinar para Gobernar. 1.2.1** **Implementar la aplicación de Software en Procesos Administrativos y Financieros.**
PROGRAMAS:	**1. Modernización Administrativa.**
PROYECTOS:	**1.1 José Joaquín de Herrera de Leyes.** **1.2 Sistematización de Procesos.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas y la disposición del Honorable Cabildo Municipal	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Desactualización del Marco Normativo Municipal. Falta de coordinación de las áreas del Ayuntamiento. Minima participación ciudadana en asuntos del Gobierno Municipal.	Deficiente aplicación de la Ley. Falta de atención a los requerimientos jurídicos del Ayuntamiento. Deficiente actuación de la Administración Municipal. Alto número de población desinformada y en desacuerdo con el Gobierno Municipal. Incremento en desconfianza de la ciudadania hacia el Gobierno Muncipal.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar la coordinación y ordenamiento de la actuación de la Administración Municipal, que fortalezca la gobernabilidad en el municipio y mejore la confianza ciudadana en su gobierno municipal.	Actualización del Marco Normativo Municipal. Coordinar la operatividad de las áreas de la Administración Municipal. Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden juridico del Ayuntamiento. Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público. Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiónes de regidurias.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante el incremento de los niveles de Gobernabilidad en el Municipio.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal=[(indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2023/indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2022)-1]*100 TVICCGM=[(ICCGM2023/ICCGM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	**Proposito**	El municipio incrementa los niveles de Gobernabilidad.	Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales.	Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales=(acciones institucionales realizadas/acciones institucionales necesarias)*100. PCAI=(AIR/AIN)*100	Anual	Estratégico	Informe de Gobierno de la Administración Municipal.	Que la ciudadania participe en coordinacion con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas.
3	**Componente A**	Marco Normativo Municipal actualizado.	Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal.	Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal=(elementos normativos elaborados/elementos normativos necesarios)*100. PAMNM=(ENE/ENN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de Secretaria General.	Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno.
4	**Componente B**	Áreas del Ayuntamiento coordinadas.	Porcentaje de cumplimiento de los programas Operativos Anuales.	Porcentaje de cumplimiento de los Programas Operativos Anuales=(Programas Operativos Anuales concluidos/Total de Programas Operativos Anuales)*100. PCPOA=(POAC/TPOA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Contraloria Interna Municipal.	Que la ciudadania participe en coordinacion con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas.
5	**Acción A1**	Actualización del Marco Normativo Municipal.	Porcentaje de áreas de la estructura órganica con Marco Normativo actualizado.	Porcentaje de áreas de la estructura órganica con Marco Normativo actualizado=(áreas con Marco Normativo actualizado/Total de áreas de la estructura órganica)*100. PAEOMNA=(AMNA/TAEO)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Secretaria General.	Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno.
6	**Acción A2**	Requerimientos y recomendaciones de orden juridico del Ayuntamiento atendidos.	Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos.	Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos=(requerimientos de orden jurídico atendidos/Total de requerimientos de orden jurídico)*100. PROJA=(ROJA/TROJ)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación jurídica.	Que existan requerimientos y recomendaciones de orden jurídico contra el Ayuntamiento.
7	**Acción B1**	Coordinación de todas las acciones del Gobierno Municipal.	Porcentaje de eventualidades atendidas.	Porcentaje de eventualidades atendidas=(Eventualidades atendidas/Total de eventualidades)*100. PEA=(EA/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de todas las áreas de estructura órganica del Ayuntamiento.	Que existan eventualidades que atender .
8	**Acción B2**	Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público.	Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector.	Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector=[(observaciones por incumplimiento 2023/observaciones por incumplimiento 2022)-1]100. TVOIRDRS=[(OI 2023/OI 2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Contraloria Interna Municipal.	Que existan observaciones de incumplimiento del Ayuntamiento, por parte de las dependencias responsables de sector.
9	**Acción B3**	Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiónes de regidurias.	Tasa de variacion de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión.	Tasa de variacion de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión=[(Recomendaciónes de regidores a las áreas de su comisión 2023/Recomendaciónes de regidores a las áreas de su comisión 2022)-1]100. TVRRAC=[(RRAC 2023/RRAC2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de Regidurias.	Que existan recomendaciones de Regidores, sobre sus comisiones.
10	**Acción B4**	Promoción de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas.	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas=(Sesiones de Cabildo realizadas /Total de Sesiones marcadas por ley)*100. PSCR=(SCR/TSML)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Secretaria General.	Que existan condiciones para la realización de sesiones de Cabildo.
11	**Acción B5**	Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.	Tasa de variación de actos registrales.	Tasa de variación de actos registrales=[(Actos registrales 2023/Actos registrales 2022)-1]100. TVAR=[(AR2023/AR2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Registro civil.	Que la ciudadania acuda a solicitar actos registrales.
12	**Acción B6**	Realización de operativos de verificación a establecimientos comerciales.	Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares.	Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares=(Establecimientos comerciales irregulares/Total de establecimientos comerciales)*100. PECI=(ECI/TEC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de Gobernación, Reglamentos y Espectaculos.	Que los comerciantes realicen el pago de sus licencias.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Coordinar todas las acciones del Gobierno Municipal.	Reuniones de gabinete	98	18,381 habitantes	PM/MA/007-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	8	8	8	9	8	8	8	8	8	8	8	9	98	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.16	$1,531,970.14
SUBTOTAL PRESIDENCIA:																																											**$1,531,970.14**
2	Supervisar el cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público.	Reuniones de gabinete	140	18,381 habitantes	SIND/MA/008-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	10	10	140	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.30	90,297.30	90,297.30	90,297.30	$1,083,567.68
SUBTOTAL SINDICATURA:																																											**$1,083,567.68**
3	Vigilar el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiónes de regidurias.	Reuniones	90	18,381 habitantes	REG/MA/009-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	90	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.55	$4,080,942.93
SUBTOTAL REGIDURIAS:																																											**$4,080,942.93**
4	Coordinar la actualización del Marco Normativo Municipal	Documentos	4	18,381 habitantes	SG/MA/005-23	20	20	20	20	20	20							120	0.66	0.66	0.66	0.66	0.68	0.68							4	27,883.73	27,883.73	27,883.73	27,883.73	27,883.73	27,883.74							$167,302.39
5	Promover las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	Sesiones	24	18,381 habitantes	SG/MA/010-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.03	$204,480.69
SUBTOTAL SECRETARIA GENERAL:																																											**$371,783.08**
6	Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.	Registros	400	400 habitantes	DRC/MA/013-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35	35	35	400	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.02	$359,220.68
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL:																																											**$359,220.68**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$7,427,484.51**
7	Realizar operativos de verificación a establecimientos comerciales.	Operativos	120	2,084 habitantes	CGRE/MA/011-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.14	$1,177,153.46
SUBTOTAL COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS:																																											**$1,177,153.46**
8	Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden juridico del Ayuntamiento.	Asuntos	30	18,381 habitantes	CJ/MA/006-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	30	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.48	72,888.49	$874,661.47
SUBTOTAL COORDINACIÓN JURIDICA:																																											**$874,661.47**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$2,051,814.93**
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:																																											**$9,479,299.44**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Presidencia Municipal.**	**Subtotal:**	
	$382,992.53	**$382,992.53**	
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:		**$382,992.53**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.1. Legislación.**
SUBFUNCIÓN	**1.1.1 Legislación.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. **3.1.4.2 Fungir como instancia de enlace entre demandantes y los poderes de los tres órdenes de gobierno.** **3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIAS:	**2.1.1 Planeación con participación ciudadana.**
PROGRAMA:	**2. Demanda Ciudadana.**
PROYECTOS:	**2.1 Seguimiento y Control de la Demanda Ciudadana.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas y la disposición del Honorable Cabildo Municipal	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Inexistencia de estrategias de atención a la demanda ciudadana.	Incremento en desconfianza de la ciudadania hacia el Gobierno Muncipal. Deficiente actuación de la Administración Municipal. Alto número de quejas de la población sobre la atención recibida en el Gobierno Municipal.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Fomentar la participación ciudadana, que fortalezca la gobernabilidad en el municipio y mejore la confianza ciudadana en su gobierno municipal.	Implementar estrategias de atención a la demanda ciudadana. Mejorar la atención de la demanda ciudadana. Fomentar la participación ciudadana en asuntos del Gobierno Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante la disminución de carencias, atendiendo sus solicitudes.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal=[(indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2023/indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2022)-1]*100 TVICCGM=[(ICCGM2023/ICCGM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	**Proposito**	El Gobierno Municipal disminuye las carencias de la población atendiendo sus solicitudes.	Porcentaje de población beneficiada con acciones institucionales.	Porcentaje de población beneficiada con acciones institucionales=(población beneficiada/total de población)*100. PPBAI=(PB/TP)*100	Anual	Estratégico	Informe de Gobierno de la Administración Municipal.	Que la ciudadania reciba del Gobierno Municipal, el beneficio de las acciones programadas.
3	**Componente A**	Estrategias de atención a la demanda ciudadana implementadas.	Porcentaje de estrategias implementadas.	Porcentaje de estrategias implementadas=(estrategias implementadas/estrategias programadas)*100. PEI=(EI/EP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que existan procedimientos para la atención de la demanda ciudadana.
4	**Acción A1**	Atención y seguimiento de la demanda ciudadana.	Porcentaje de atención de la demanda ciudadana.	Porcentaje de atención de la demanda ciudadana=(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100. PADC=(TSA/TSR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que existan solicitudes de la población hacia el Gobierno Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Atención y seguimiento de la demanda ciudadana.	Solicitudes	1200	18,381 habitantes	PM/DC/004-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	**1200**	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.09	$382,992.53
SUBTOTAL PRESIDENCIA:																																											**$382,992.53**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$382,992.53**
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:																																											**$382,992.53**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Coordinación de la Secretaria de la Mujer**	**Subtotal:**
	$199,216.27	**$199,216.27**
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:		**$199,216.27**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social.**
SUBFUNCIÓN	**2.6.8 Otros grupos vulnerables.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la Igualdad de género.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.2.3 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la Igualdad de género en la APE. **B.2.4 Difundir y promover los derechos de las mujeres y la no discriminación.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.2.3.1 Coordinar el Sistema de Igualdad de Género del Estado de Guerrero. **B.2.3.4 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.** **B.2.4.1 Elaborar materiales de difusión relativas a la igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo.** **B.2.4.2 Realizar campañas de difusión de derechos de las mujeres.** **B.2.4.3 Realizar pláticas y talleres sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIA:	**3.1.1 Fomentar los Derechos de la Mujer.**
PROGRAMAS:	**3. Igualdad de Género.**
PROYECTOS:	**3.1 Promoción de la Igualdad de Género.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Desconocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Falta de oportunidades de desarrollo para la mujer. Falta de asesoria jurídica y psicológica de las mujeres violentadas. Inexistencia de mecanismos para apoyos que permitan el crecimiento productivo de la mujer. Faltan programas que fomenten la participación equitativa entre mujeres y hombres.	Incremento en el número muertes de mujeres violentadas. Altos indices de pobreza en hogares con jefas de familia. Acoso sexual hacia la mujer. Altos indices de descriminación hacia las mujeres. Alto indice de desigualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Promover oportunidades de Desarrollo para la Mujer. Disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los indices de violencia contra la mujer. Empoderar a la mujer generando igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	El Municipio disminuye los indices de violencia contra la mujer. Fomentar el conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Implementar Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer. Brindar asesoria jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los indices de violencia contra la mujer.	Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio.	Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio=[(indice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2023/indice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2022)-1]*100 TVMMVIM=[(IMMVI2023/IMMVI2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio.
2	**Proposito**	El Municipio disminuye los indices de violencia contra la mujer.	Porcentaje de hogares con mujeres violentadas.	Porcentaje de hogares con mujeres violentadas=(número de hogares con mujeres violentadas/total de hogares en el municipio)*100. PHMV=(NHMV/THM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres violentadas en el hogar.
3	**Componente A**	Conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer fomentados.	Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer.	Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer=(número de familias con conocimiento de los derechos de la mujer/total de familias del municipio)*100. PFCDM=(NFCDM/TFM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que las familias del municipio, desconozcan los derechos de la mujer.
4	**Componente B**	Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer implementados.	Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer.	Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer=(número de programas implementados para el desarrollo de la mujer/Total de programas factibles a implementar)*100. PIPDM=(NPIDM/TPFI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan programas para el desarrollo de la mujer.
5	**Acción A1**	Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer.	Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer.	Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer=(número de familias asistentes al taller/Total de familias contempladas asistir)*100. PAFTDM=(NFAT/TFCA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que las familias asistan a los talleres.
6	**Acción A2**	Brindar asesoria jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoria jurídica y psicológica.	Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoria jurídica y psicológica=(número de mujeres vulnerables que solicitan asesoria/Total de mujeres vulnerables)*100. PMVSAJS=(NMVSA/TMV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres vulnerables que soliciten asesoria.
7	**Acción B1**	Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno=(Número de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno/Total de mujeres que solicitan apoyos)*100. PMBAPG=(NMBAPG/TMSA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres que solicitan apoyos.
8	**Acción B2**	Realización de talleres para el Autoempleo de la Mujer.	Porcentaje de Mujeres Autoempleadas.	Porcentaje de Mujeres Autoempleadas=(Total de Mujeres con autoempleos/Total de Mujeres que asistieron a talleres)*100 PMA=(TMA/TMAT)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que las mujeres asistan a los talleres.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

1	Realizar talleres para la difusión de los derechos de la mujer.	Talleres	25	4650 mujeres	CSM/IG/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	**25**	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	$61,757.04
2	Brindar asesoria jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesorias	16	16 mujeres	CSM/IG/006-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**				3	3	3	3	2	2				**16**				8,300.68	8,300.68	8,300.68	8,300.68	8,300.68	8,300.67				$49,804.07
3	Gestionar apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	10	5709 mujeres	CSM/IG/007-23		10	10	10						10	10	10	**60**		2	2	2						2	1	1	**10**		5,976.48	5,976.48	5,976.48						5,976.48	5,976.50	5,976.51	$35,858.93
4	Realización de talleres para el Autoempleo de la Mujer.	Talleres	9	300 mujeres	CSM/IG/008-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**				1	1	1	1	1	1	1	1	1	**9**				5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.11	$51,796.23
SUBTOTAL COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER:																																																		**$199,216.27**
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:																																																		**$199,216.27**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Subtotal:	
	$9,022,717.82	$9,022,717.82	
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:		$9,022,717.82	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización. 3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales. 3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 3.14.1.2 Dotar de armamento, municiones y cargadores al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.3 Suministrar dos juegos de uniformes completos al año al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.4 Dotar de chalecos balísticos, con juego de dos placas balísticas, cascos balísticos y fundas al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.6 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a fin de proyectar una buena imagen de la Secretaría y fortalecer el funcionamiento táctico operativo. 3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policías municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	4. Seguridad ciudadana.
PROYECTOS:	4.1 Operativos de Seguridad y Vigilancia. 4.2 Capacitación y Profesionalización. 4.3 Equipamiento Táctico y de Seguridad. 4.4 Infraestructura para la Seguridad.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
Se cuenta ya con un cuerpo policial que tiene cierta infraestructura y equipamiento.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta capacitación, profesionalización y certificación de los elementos del cuerpo policial Se necesita el equipamiento de los elementos del cuerpo policial. Falta mejorar la situación del parque vehicular. Falta infraestructura física urbana que sirva de apoyo para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadania.	Incremento en la desconfianza de la ciudadania hacia los cuerpos de seguridad. Incremento de la delincuencia en el municipio. Alto número de zonas obscuras que propician actos delictivos. Puede agravarse el fenomeno de migración por los altos indices de delicuencia.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el orden y la paz en el municipio, previlegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad Pública.	Dotar de equipamiento y equipo tactico a los elementos del cuerpo de seguridad. Dar mantenimiento al parque vehicular de los cuerpos de seguridad. Implementación de operativos de seguridad, vigilancia y ordenamiento vial en el Municipio. Mejorar la Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad; el alumbrado público y señalamientos viales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el indice de percepción de inseguridad en la población, mediante el incremento de la confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de indice de percepción de inseguridad.	Tasa de variación de indice de percepción de inseguridad=[(indice de percepción de inseguridad 2023/indice de percepción de inseguridad 2022)-1]*100 TVIPI=[(IPI2023/IPI2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública.
2	**Proposito**	La ciudadania incrementa su confianza en los cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de indice de confianza en cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de indice de confianza en cuerpos de seguridad pública=[(Indice de confianza 2023/Indice de confianza2022)-1]*100 TVICCSP=[(IC2023/IC2022).1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública.
3	**Componente A**	Equipamiento de los cuerpos de seguridad mejorada.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados= (Elementos equipados/Total de elementos)*100. PECSE=(EE/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que los recursos programados sean aplicados .
4	**Componente B**	La capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, es mejorada.	Porcentaje de elementos policiacos certificados.	Porcentaje de elementos policiacos certificados=(Total de elementos certificados/Total de elementos)*100 PEPC=(TEC/TE)*100.	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que los elementos policiacos sean enviados a cursos de capacitación.
5	**Acción A1**	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia.	Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia=[(operativos realizados 2023/operativos realizados2022)-1]*100. TVOSV=[(OR2023/OR2022)-1]*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que existan los medios para su realización.
6	**Acción A2**	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados=(elementos equipados/Total de elementos)*100. PECSE=(EE/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil.	Que los recursos programados sean aplicados .
7	**Acción A3**	Mantenimiento del parque vehicular.	Porcentaje de vehiculos funcionando.	Porcentaje de vehiculos funcionando=(vehiculos en servicio/Total de vehiculos)*100. PVF=(VS/TV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil.	Que no existan vehiculos averiados.
8	**Acción B1**	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Porcentaje de elementos con cursos aprobados.	Porcentaje de elementos con cursos aprobados=(Total de elementos certificados/Total de elementos inscritos)*100. PECA=(TEC/TEI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que existan cursos de capacitación en Gobierno del Estado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Operativos	486	18,381 habitantes	DSP/SC/008-23	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	**300**	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	45.00	45.00	45.00	45.00	46.00	**486**	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.15	616,143.17	$7,393,717.82
2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Piezas	420	51 elementos	DSP/SC/009-23			20	20	10			10					**60**			120	120	120			60					**420**			270,500.00	270,500.00	270,500.00			270,500.00					$1,082,000.00
3	Mantenimiento del parque vehicular.	Vehículos	4	18,381 habitantes	DSP/SC/010-23			20	20	20	20							**80**			1	1	1	1							**4**			61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00							$245,000.00
4	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Elementos	10	18,381 habitantes	DSP/SC/011-23			20	20	20	20							**80**			2	2	2	4							**10**			75,500.00	75,500.00	75,500.00	75,500.00							$302,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:																																											**$9,022,717.82**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$9,022,717.82**
TOTAL DEL PROGRAMA 4. SEGURIDAD CIUDADANA:																																											**$9,022,717.82**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FORTAMUN	**Dirección de Tránsito Municipal**		**Subtotal:**
	$1,130,224.59		**$1,130,224.59**
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:			**$1,130,224.59**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.**
SUBFUNCIÓN	**1.7.1 Policia.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afromexicanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	5. Seguridad Vial.
PROYECTOS:	5.1 Ordenamiento Vial.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
Se cuenta ya con un cuerpo de Tránsito Municipal que tiene cierta infraestructura y equipamiento.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Debilidades:	**Amenazas:**
Se necesita el equipamiento de los elementos de Tránsito Municipal. Falta mejorar la situación del parque vehicular. Falta infraestructura física urbana que sirva de apoyo para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadania.	Incremento en la desconfianza de la ciudadania hacia los cuerpos de seguridad. Anarquia en la circulación vehicular.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el orden y la paz en el municipio, previlegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad Pública.	Dotar de equipamiento a los elementos de Tránsito Municipal. Dar mantenimiento al parque vehicular de Tránsito Municipal. Implementación de operativos de ordenamiento vial en el Municipio. Mejorar la Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad; y señalamientos viales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		

1	**Fin**	Contribuir a disminuir el indice de desconfianza de de los cuerpos de seguridad, mediante la mejora del ordenamiento vial en calles principales del municipio.	Tasa de variación de indice de confianza en los cuerpos de seguridad.	Tasa de variación de indice de confianza en cuerpos de seguridad=[(indice de confianza en cuerpos de seguridad 2023/indice de confianza de cuerpos de seguridad 2022)-1]*100 TVICCS=[(ICCS2023/ICCS2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Tránsito Municipal.
2	**Proposito**	Las calles principales del municipio, mejoran su ordenamiento vial.	Tasa de variación de indice de confianza en el cuerpo de Transito Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza en el cuerpo de Transito Municipal=[(Indice de confianza 2023/Indice de confianza2022)-1]*100 TVICCTM=[(IC2023/IC2022).1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Tránsito Municipal.
3	**Componente A**	La infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad es mejorada.	Porcentaje de infraestructura urbana para la movilidad realizada.	Porcentaje de infraestructura urbana para la movilidad realizada= (Infraestructura urbana para la movilidad realizada/Infraestructura urbana para la movilidad necesaria)*100. PIUMR=(IUMR/IUMN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que los recursos programados sean aplicados .
4	**Acción A1**	Realización de operativos para el ordenamiento vial.	Tasa de variacion de incidentes viales.	Tasa de variacion de incidentes viales=[(incidentes viales 2023/incidentes viales 2022)-1]*100. TVIV=[(IV2023/IV2022)-1]*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que se suciten incidentes viales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realizar operativos para el ordenamiento vial.	Operativos	383	2,084 habitantes	DTM/SV/004-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	31	**383**	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.41	$1,130,224.59
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL:																																											**$1,130,224.59**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$1,130,224.59**
TOTAL DEL PROGRAMA 5. SEGURIDAD VIAL:																																											**$1,130,224.59**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FORTAMUN	Dirección de Protección Civil	Subtotal:	
	$1,710,633.44	$1,710,633.44	
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:		$1,710,633.44	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil. 3.19.1.2 Modernizar equipos de trabajo e implementar nuevas tecnologías. 3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero. 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad. 3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población. 3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	6.1.1 Fomentar en la Población la Cultura de la Prevención.
PROGRAMAS:	6. Protección Civil.
PROYECTOS:	6.1 Prevención para la Protección.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
Se cuenta ya con un cuerpo de Protección Civil Municipal que tiene cierta infraestructura y equipamiento.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Debilidades:	**Amenazas:**
Se necesita el equipamiento de los elementos de Protecció Civil Municipal. Falta mejorar la situación del parque vehicular.	Incremento en la desconfianza de la ciudadania hacia los cuerpos de seguridad. Perdidas materiales y humanas, en eventos de desastres naturales y antrópicos.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el orden y la paz en el municipio, previlegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad Pública.	Dotar de equipamiento a los elementos de Protección Civil Municipal. Dar mantenimiento al parque vehicular de los cuerpos de seguridad. Fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir número de afectaciones por desastres naturales a la población del municipio, mediante la mejora de la cultura de la prevención.	Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales.	Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales=[(Total de afectaciones 2023/Total de afectaciones 2022)-1]*100 TVADN=[(TA2023/TA2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que ocurran afectaciones por desastres naturales en el municipio.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora la cultura de la prevención.	Porcentaje de población capacitada en cultura de la prevención.	Porcentaje de población capacitada en cultura de la prevención=(Total de población capacitada/Total de población del municipio)*100 PPCCP=(TPC/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que la población participe de las capacitaciones en cultura de la prevención.
3	**Componente A**	Las estrategias para disminución de riesgos en la población son implementadas.	Porcentaje de estrategias para la prevención implementadas.	Porcentaje de estrategias para la prevención implementadas= (Total de estrategias implementadas/Total de estrategias necesarias)*100. PEPI=(TEI/TEN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que los funcionarios de la Dirección de Protección Civil Municipal, tengan la disposición de implementar estrategias pára la prevención.
4	**Acción A1**	Realizar o actualizar Atlas de Riesgo del Municipio.	Porcentaje de zonas de riesgos estudiadas en el municipio.	Porcentaje de zonas de riesgos estudiadas en el municipio=(zonas de riesgo estudiadas/Total de zonas de riesgo)*100. PZREM=(ZRE/TZR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que los funcionarios de la Dirección de Protección Civil Municipal, tengan la disposición de integrar el Atlas de Riesgo Municipal.
5	**Acción A2**	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres.	Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres=(número de asistentes/número esperado de asistentes. PAPTPD=(NA/NEA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que la población asista a los talleres de Cultura de la Prevención.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realizar o actualizar Atlas de Riesgo del Municipio.	Documento	1	13,831 habitantes	DPC/PC/004-23	20	20	20	20	20	20							120	0.16	0.16	0.17	0.17	0.17	0.17							1	114,042.23	114,042.23	114,042.23	114,042.23	114,042.23	114,042.23							$684,253.38
2	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	Talleres	47	18,381 habitantes	DPC/PC/005-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	47	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.69	$1,026,380.06
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:																																											**$1,710,633.44**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$1,710,633.44**
TOTAL DEL PROGRAMA 6. PROTECCIÓN CIVIL:																																											**$1,710,633.44**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL**			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**			
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Órgano de control interno municipal**	**Unidad de Transparencia**	**Coordinación de comunicación social**	**Subtotal:**
	$218,586.58	$520,486.80	$141,657.73	**$880,731.11**
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				**$880,731.11**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.8. Otros servicios generales.**
SUBFUNCIÓN	**1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TRANSVERSAL A. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental. **Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.**
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental. **A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales. **A.2.1.2 Promover el acceso a la información en las distintas entidades del Poder Ejecutivo.** **A.2.1.3 Impulsar la publicación de información de calidad, oportuna y veraz.** **A.2.1.4 Mejorar los niveles de transparencia fiscal y presupuestal.** **A.2.1.9 Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de transparencia y gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos.** **A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño.** **A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIA:	**7.1.1 Evaluar para Mejorar.** **7.2.1 Fomentar la Transparencia para una Ciudadanía Participativa.**
PROGRAMAS:	**7. Transparencia y rendición de cuentas.**
PROYECTOS:	**7.1 Control y vigilancia administrativa y financiera.** **7.2 Transparentar para informar.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta de vigilancia de las acciones de gobierno al interior del Ayuntamiento Municipal. Inexistencia de programa de fiscalización interna. Falta de evaluaciones del funcionamiento de las áreas del Ayuntamiento. Falta de información de la Administración Municipal disponible para la ciudadania. Deficiente aplicación de mecanismos existentes que generen la información para la Transparencia y Rendición de Cuentas. Faltan medios accesibles de información.	Perdida de confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal. Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Se generan actos de corrupción de los servidores públicos. Incremento en el número de solicitudes de información. Quejas de la ciudadania por falta de información.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir la opacidad en las acciones de Gobierno, para incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración.	El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración. Dar seguimiento y evaluación a las acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal. Aplicación de auditorias administrativas internas. Aplicación de auditorias financieras internas. Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. Atención a las solicitudes de información pública. Actualización de la pagina electronica del Ayuntamiento.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas de su administración.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal=[(indice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2023/indice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2022)-1]*100 TVICCGM=[(ICCGM2023/ICCGM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	**Proposito**	El Gobierno Municipal mejora la transparencia y rendición de cuentas de su administración.	Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública.	Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública=[(número de solicitudes de información pública 2023/número de solicitudes de información pública2022)-1]100. TVNSIP=[(NSIP2023/NSIP2022)-1]100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que la ciudadania solicite información pública.
3	**Componente A**	Acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal vigiladas.	Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno.	Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno.=(acciones de gobierno con seguimiento/total de acciones de gobierno)*100. PSAG=(AGS/TAG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones de gobierno.
4	**Componente B**	Información pública de la Administración Municipal mejorada.	Porcentaje de información pública disponible al ciudadano.	Porcentaje de información pública disponible al ciudadano=(Información pública en medios de difusión/Total de información pública generada)*100. PIPDC=(IPMD/TIPG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que existan medios de información adecuados.
5	**Acción A1**	Aplicación de auditorias financieras internas.	Porcentaje de acciones financieras con observaciones.	Porcentaje de acciones financieras con observaciones=(acciones financieras con observaciones/Total de acciones financieras)*100. PAFCO=(AFCO/TAF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones financieras con observaciones.
6	**Acción A2**	Aplicación de auditorias administrativas internas.	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones.	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones=(acciones administrativas con observaciones/Total de acciones administrativas)*100. PAACO=(AACO/TAA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones administrativas con observaciones.
7	**Acción B1**	Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia=(Información registrada/Total de información requerida)*100. PIPRRPNT=(IR/TIR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que exista disponibilidad de la plataforma.
8	**Acción B2**	Atención a las solicitudes de información pública.	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública.	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública=(solicitudes de información pública con atención positiva/Total de solicitudes de información pública)*100. PAPSIP=(SIPAP/TSIP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que existan solicitudes de información pública.
9	**Acción B3**	Actualización de la pagina electronica del Ayuntamiento.	Porcentaje de información nueva registrada en pagina electrónica del Ayuntamiento.	Porcentaje de información nueva registrada en pagina electrónica del Ayuntamiento=(Información nueva registrada/Total de información existente)*100. PINRPEA=(INR/TIE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de Comunicación Social.	Que existan vigencia y disponibilidad de la pagina electrónica.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

1	Aplicar auditorias financieras internas.	Auditorias	3	18,381 habitantes	OCIM/TRC/005-23	20	20	20							20	20	20	**120**	0.50	0.50	0.50							0.50	0.50	0.50	**3**	18,215.54	18,215.54	18,215.54							18,215.54	18,215.54	18,215.54	$109,293.24
2	Aplicar auditorias administrativas internas.	Auditorias	3	18,381 habitantes	OCIM/TRC/006-23				20	20	20	20	20	20				**120**				0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500				**3**				18,215.55	18,215.55	18,215.55	18,215.55	18,215.55	18,215.59				$109,293.34
SUBTOTAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL:																																													**$218,586.58**
3	Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia.	Documento	1	18,381 habitantes	UT/TRC/007-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.09	0.09	0.09	0.09	**1**	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.66	23,855.66	23,855.66	$286,267.74
4	Atender las solicitudes de información pública.	Solicitudes	25	25 habitantes	UT/TRC/008-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	**25**	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.26	19,518.26	19,518.26	19,518.26	19,518.26	19,518.26	$234,219.06
SUBTOTAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA:																																													**$520,486.80**
5	Actualizar la pagina electronica del Ayuntamiento.	Documento	1	18,381 habitantes	CCS/TRC/009-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.087	**1**	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.82	$141,657.73
SUBTOTAL COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:																																													**$141,657.73**
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:																																													**$880,731.11**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección del DIF Municipal.**	**Subtotal:**
	$562,909.09	**$562,909.09**
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:		**$562,909.09**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social.**
SUBFUNCIÓN	**2.6.8 Otros grupos vulnerables.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años - 11 meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas. **1.3.2.6 Impulsar acciones que garanticen el pleno goce de los derechos inalienables de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana del estado.** **1.3.2.8 Impulsar acciones que eliminen el abuso sexual infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar y otras que afectan de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de la entidad.** **1.3.2.9 Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años - 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.** **1.3.2.10 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**8.1.1 Implementar acciones que atiendan las carencias de los grupos en situación de Vulnerabilidad.**
PROGRAMAS:	**8. Grupos Vulnerables.**
PROYECTOS:	**8.1 Atención a la Vulnerabilidad.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta de acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Falta de atención a grupos vulnerables de la sociedad. Falta de capacitación de los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social.	Altos indices de pobreza extrema en las familias del municipio. Bajo nivel económico de las familias. Incrementan los abusos de distintos tipos a familias vulnerables. Incremento en las carencias de los grupos vulnerables. Aumentan los problemas de salud en los grupos vulnerables. Mala atención en el trato del servidor público con la ciudadania.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los indices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. Implementar acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Mejorar la atención a grupos vulnerables de la sociedad. Capacitar a Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social. Realización de talleres para el desarrollo de oficios. Brindar asesoria jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población. Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema=[(porcentaje de población en pobreza extrema 2023/porcentaje de población en pobreza extrema 2022)-1]*100 TVPPPE=[(PPPE2023/PPPE2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población supere las condiciones de pobreza extrema.
2	**Proposito**	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno=(número de familias beneficiadas con acciones de gobierno/total de familias en el municipio)*100. PFBAG=(NFBAG/TFM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que las familias acepten los beneficios otorgados.
3	**Componente A**	Acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio implementadas.	Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables.	Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables=(número de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables/total de acciones de gobierno)*100. PAGAFV=(NAGAFV/TAG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que existan acciones de gobierno para las familias vulnerables.
4	**Componente B**	Atención a grupos vulnerables de la sociedad mejorada.	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos.	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos=(número de grupos vulnerables atendidos/Total de grupos vulnerables existentes en el municipio)*100. PGVA=(NGVA/TGVEM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan grupos vulnerables en el municipio.
5	**Componente C**	Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social capacitados.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social=(número de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social/Total de servidores públicos)*100. PSPCMAS=(NSPCMAS/TSP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan capacitaciones en materia de asistencia social.
6	**Acción A1**	Realización de talleres para el desarrollo de oficios.	Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados.	Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados=(número de asistentes a talleres con oficios desarrollados/Total de asistentes a los talleres)*100. PNATOD=(NATOD/TAT)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que los asistentes a los talleres desarrollen sus oficios aprendidos.
7	**Acción A2**	Brindar asesoria jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoria jurídica y psicológica.	Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoria jurídica y psicológica=(número de familias vulnerables que solicitan asesoria/Total de familias vulnerables)*100. PFVAAJS=(NFVSA/TFV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan familias vulnerables que soliciten asesoria.
8	**Acción B1**	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	Porcentaje de población vulnerable en el municipio.	Porcentaje de población vulnerable en el municipio=(Número de población vulnerable/Total de población)*100. PPVM=(NPV/TP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población vulnerable se identifique.
9	**Acción B2**	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables=(Número de apoyos brindados a grupos vulnerables/Total de apoyos gestionados)*100. PABGV=(NABGV/TAG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan apoyos para ser otorgados a los grupos vulnerables.
10	**Acción C1**	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado.	Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado=(Número de personal del DIF municipal capacitado/Total de personal del DIF)*100. PPDIFC=(NPDIFC/TPDIF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan capacitaciones a impartir.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

1	Realizar talleres para el desarrollo de oficios.	Talleres	20	210 habitantes	DIF/GV/006-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	**20**	6,838.90	6,838.90	6,838.90	6,838.90	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.78	13,677.78	$136,777.96
2	Brindar asesoria jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Asesorias	40	40 familias	DIF/GV/007-23				10	10	10	10	10	10				**60**				6.666	6.666	6.666	6.666	6.666	6.670				**40**				20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53				$125,799.18
3	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	censos	2	18,381 habitantes	DIF/GV/008-23	10	10	10							10	10	10	**60**	0.333	0.333	0.334							0.333	0.333	0.334	**2**	20,688.87	20,688.87	20,688.87							20,688.86	20,688.86	20,688.86	$124,133.19
4	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	20	11112 habitantes	DIF/GV/009-23		10	10	10	10						10	10	**60**		3	3	4	4						3	3	**20**		18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53							18,966.53	18,966.53	$113,799.18
5	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	capacitaciones	6	40 servidores publicos	DIF/GV/010-23		10	10	10						10	10	10	**60**		1	1	1						1	1	1	**6**		10,399.93	10,399.93	10,399.93							10,399.93	10,399.93	10,399.93	$62,399.58
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																																**$562,909.09**
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:																																																**$562,909.09**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Educación y Cultura.**	**Subtotal:**	
	$102,472.76	**$102,472.76**	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:		**$102,472.76**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.5 Educación**
SUBFUNCIÓN	**2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5.6 Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos. **1.4.5.7 Articular los programas educativos federales entre los niveles y servicios educativos.** **1.4.5.8 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**
PROGRAMAS:	**9. Gestión Educativa.**
PROYECTOS:	**9.1 Planeación para la Educación.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima información de la situación educativa en el municipio. Inexistencia de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Minima gestión educativa ante los tres niveles de gobierno. Carente infraestructura educativa en el municipio.	Bajo nivel de escolaridad en la población del municipio. indice de rezago educativo. Altos indices de deserción escolar. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Abatir el Rezago Educativo, mejorando los niveles de Escolaridad.	Se mejora el nivel de escolaridad en la población del municipio. Se incrementa mejora la información de la situación educativa en el municipio. Se realiza el de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Gestión para la construcción de infraestructura educativa en los tres niveles de gobierno.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad en la población del municipio, mediante la mejora de la infraestruictura educativa en el municipio.	Porcentaje de población con escolaridad.	Porcentaje de población con escolaridad=(Población con escolaridad/Total de población del municipio)*100 PPCE=(PCE/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. CENSO INEGI 2020 e intercensal 2025.	Que la población asista a la escuela.
2	**Proposito**	La Infraestructura educativa se mejora en el municipio.	Porcentaje de escuelas mejoradas.	Porcentaje de escuelas mejoradas=(escuelas mejoradas/total de escuelas)*100. PEM=(EM/TE)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que existan escuelas con cerencias y en mal estado físico.
3	**Componente A**	La información de la situación educativa en el municipio es mejorada.	Porcentaje de escuelas censadas.	Porcentaje de escuelas censadas=(escuelas censadas/total de escuelas)*100. PEC=(EC/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que exista colaboración de directivos escolares y padres de familia para la realización del censo escolar.
4	**Acción A1**	Gestión para la construcción de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCIE=(NAR/TGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura educativa con los gobiernos federal, estatal y municipal.
5	**Acción A2**	Realización de Censo escolar.	Porcentaje de escuelas con carencias.	Porcentaje de escuelas con carencias=(escuelas con carencias/Total de escuelas)*100. PEC=(EC/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura educativa con los gobiernos federal, estatal y municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestiónar acciones para la construcción de infraestructura educativa.	Gestiones	15	3231 alumnos	DEC/GE/004-23	10	10	10	10	10	10							60	3	3	3	2	2	2							15	8,707.97	8,707.97	8,707.97	8,707.97	8,707.97	8,707.96							$52,247.81
2	Realización de Censo escolar.	Escuelas	87	18,381 habitantes	DEC/GE/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	7	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	87	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.44	$50,224.95
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:																																											**$102,472.76**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$102,472.76**
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:																																											**$102,472.76**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$4,111,507.62	**$4,111,507.62**	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:		**$4,111,507.62**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.5 Educación**
SUBFUNCIÓN	**2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública. **1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.** **1.4.5.4 Integrar un plan estatal de uso de tecnologías educativas para las escuelas, en el que se incluya la capacitación a distancia y atención técnica.** **1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**
PROGRAMAS:	**10. Infraestructura Educativa.**
PROYECTOS:	**10.1 Mejorando Mi Escuela.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM).
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima información de la situación educativa en el municipio. Inexistencia de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Minima gestión educativa ante los tres niveles de gobierno. Inexistencia de Programas para el mejoramiento físico de la infraestructura educativa. Deficiente, Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura Educativa.	Bajo nivel de escolaridad en la población del municipio. indice de rezago educativo. Altos indices de deserción escolar. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Abatir el Rezago Educativo, mejorando los niveles de Escolaridad.	Se mejora el nivel de escolaridad en la población del municipio. Se incrementa mejora la información de la situación educativa en el municipio. Se realiza el de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Gestión para la construcción de infraestructura educativa en los tres niveles de gobierno. Implementación de Programas para el mejoramiento físico de la infraestructura educativa. Mejorar la Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura Educativa.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad en la población del municipio, mediante la mejora de la infraestruictura educativa en el municipio.	Porcentaje de población con escolaridad.	Porcentaje de población con escolaridad=(Población con escolaridad/Total de población del municipio)*100 PPCE=(PCE/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. CENSO INEGI 2020 e intercensal 2025.	Que la población asista a la escuela.
2	**Proposito**	La Infraestructura física educativa se mejora en el municipio.	Porcentaje de escuelas mejoradas.	Porcentaje de escuelas mejoradas=(escuelas mejoradas/total de escuelas)*100. PEM=(EM/TE)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que existan escuelas con carencias y en mal estado físico.
3	**Componente B**	Inexistencia de Programas para el mejoramiento físico de la infraestructura educativa.	Porcentaje de construcción de aulas didacticas.	Porcentaje de construcción de aulas didacticas=(número de aulas construidas/Total de aulas necesarias)*100. PCAD=(NAC/TAN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que existan escuelas con carencias y en mal estado físico.
4	**Acción B1**	Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura Educativa.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados al Rubro de Educación.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados al Rubro de Educación=(recursos del FAISM asignados al rubro de Educación/Total de recursos del FAISM)*100. PRFARE=(RFARE/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Rehabilitación de Albergue Escolar Xicotencatl en la localidad de la Laguna.	Obra	1	55 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			190,991.75	190,991.75	190,991.77								$572,975.27
2	Mejoramiento de Biblioteca Pública en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	400 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			284,913.16	284,913.16	284,913.18								$854,739.50
3	Construcción de barda perimetral en esc. Primaria Bilingüe Ixtaxihuatl C.C.T. 12DPB0056C, localidad Tlalchichiltipan.	Obra	1	120 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			200,000.00	200,000.00	200,000.00								$600,000.00
4	Construcción de Aula tipo Regional en la Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtemoc, localidad Panaguito.	Aula	1	55 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			328,374.15	328,374.15	328,374.15								$985,122.45
5	Construcción de aula escolar Educación inicial en la localidad de Hueycantenango.	Aula	1	55 Alumnos	DOP/IE/004-23									20	20	20		60									0.33	0.33	0.34		1									366,223.47	366,223.47	366,223.46		$1,098,670.40
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:																																											**$4,111,507.62**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																											**$4,111,507.62**
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:																																											**$4,111,507.62**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	**Dirección de Desarrollo Social**	**Subtotal:**	
	$108,247.12	**$108,247.12**	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:		**$108,247.12**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social**
SUBFUNCIÓN	**2.6.5 Alimentación y Nutrición.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolecentes. 1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	11. Nutrición Infantil.
PROYECTOS:	11.1 Desayunos Calientes.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Carencia de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Minima infraestructura para el desarrollo social. Minima gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.	Altos indices de desnutrición en la población infantil del municipio. Alto indice de rezago educativo. Alto indice de deserción escolar. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio. Abatir la Carencia Alimentaria en el Municipio.	La población infantil del municipio mejora su nutrición. Se mejora el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población del municipio. Se incrementa la infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Implementación de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Se mejora la infraestructura para el desarrollo social. Se mejora la gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de desnutrición en la población infantil del municipio, mediante el mejoramiento del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Porcentaje de población infantil beneficiada con desayunos calientes.	Porcentaje de población infantil beneficiada con desayunos calientes=(población infantil beneficiada/Total de población infantil)*100 PPIBDC=(PIB/TPI)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que la población infantil padesca desnutrición.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación=(población beneficiada/total de población con carencia de alimentación)*100. PPBPA=(PB/TPCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de implementación de programa alimentario con los gobiernos federal y estatal.
3	**Componente B**	Las estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad son implementadas.	Porcentaje de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad implementadas.	Porcentaje de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad implementadas=(estrategias implementadas/Total de estrategias programadas)*100. PEANCI=(EI/TEP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que las familias carezcan de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
4	**Acción B1**	Gestión con el Estado y la Federación para la Dotación de Desayunos Calientes. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) Secretaria de Salud Federal y DIF Nacional.	Porcentaje de acciones realizadas para la dotación de Desayunos Calientes.	Porcentaje de acciones realizadas para la dotación de Desayunos Calientes=(número de acciones realizadas/Total de gestiones)*100. PARDDC=(NAR/TG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de dotación de desayunos calientes con los gobiernos federal y estatal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestión con el Estado y la Federación para la Dotación de Desayunos Calientes. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) Secretaria de Salud Federal y DIF Nacional.	Gestiones	15	600 alumnos	DDS/NI/004-23	10	10	10	10	10	10							**60**	3	3	3	2	2	2							**15**	18,041.19	18,041.19	18,041.19	18,041.19	18,041.19	18,041.17							$108,247.12
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:																																											**$108,247.12**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$108,247.12**
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:																																											**$108,247.12**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	
	$2,062,870.42	$2,062,870.42	
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:		$2,062,870.42	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6 Protección Social
SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias. 1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre. 1.2.2.5 Implementar acciones para el acceso de alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	12. Alimentación Comunitaria.
PROYECTOS:	12.1 Comedores Comunitarios.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM).
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Carencia de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Minima infraestructura para el desarrollo social. Minima gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.	Alto número de población con carencia alimentaria el municipio. Desintegración familiar. Alto indice de migración. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio. Abatir la Carencia Alimentaria en el Municipio.	Se mejora el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población del municipio. Se incrementa la infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Implementación de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Se mejora la infraestructura para el desarrollo social. Se mejora la gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el número de población con carencia alimentaria el municipio, mediante el mejoramiento del acceso a la alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con comedores comunitarios.	Porcentaje de población beneficiada con comedores comunitarios=(población beneficiada con comedores comunitarios/Total de población con carencia alimentaria)*100 PPBCCC=(PBCCC/TPCCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que exista en la población la carencia alimentaria.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora el acceso a la alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación=(población beneficiada/total de población con carencia de alimentación)*100. PPBPA=(PB/TPCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de implementación de programa alimentario con los gobiernos federal y estatal.
3	**Componente A**	La infraestructura para el Desarrollo Social y Humano es incrementada.	Porcentaje de comedores comunitarios construidos.	Porcentaje de comedores comunitarios construidos=(comedores comunitarios construidos/comedores comunitarios necesarios)*100. PCCC=(CCC/CCN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que exista en la población la carencia alimentaria.
4	**Acción A1**	Construcción de Comedor Comunitario en la localidad de Ixcatla.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios=(recursos del FAISM asignados a la construcción comedores comunitarios/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACCC=(RFACCC/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Construcción de Comedor Público en la localidad de Ahuacosijtic.	Obra	1	210 Habitantes	DOP/AC/004-23									20	20	20		60									0.33	0.33	0.34		1									687,623.47	687,623.47	687,623.48		$2,062,870.42
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																																											**$2,062,870.42**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																											**$2,062,870.42**
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:																																											**$2,062,870.42**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección del DIF Municipal.**	**Subtotal:**
	$484,363.64	**$484,363.64**
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:		**$484,363.64**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.3 Salud.**
SUBFUNCIÓN	**2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida. Objetivo 1.14 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados. 1.14.1 Aplicar de manera oportuna y completa los recursos asignados para las acciones de obra.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen. 1.14.1.1 Realizar todas aquellas acciones de rehabilitación de obras que cuenten con recursos asignados.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	13.1.1 Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de Salud de la población.
PROGRAMAS:	13. Servicios de Salud para todos.
PROYECTOS:	13.1 Mejoramiento de Infraestructura de Salud. 13.2 Caravanas por la Salud.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta de infraestructura para los servicios de salud. Falta de personal medico e insumos básicos en las unidades de salud existentes. Falta de coordinación de los tres niveles de gobierno que ofrecen los servicios de salud. Falta de educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Carencia de campañas medicas para atención de la salud de la población. Falta de campañas para sensibilizar a la población para el cuidado de la salud.	Alto número de la población sin cobertura de servicios de salud. Aumento en enfermedades de la niñez. Incremento en muertes maternas. Incremento en la incidencia de enfermedades por vector. Altos indices de desnutrición. Incremento en la incidencia de enfermedades cronico degenerativas.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio.	La población del municipio mejora en su servicio de salud. Mejorar la Infraestructura para los servicios de salud. Fomentar la Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Gestión para la construcción y equipamiento de unidades medicas. Realización de campañas de brigadas médicas. Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio.	Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud.	Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud=[(porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud 2023/porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud 2022)-1]*100 TVPPSASS=[(PPSASS2023/PPSASS2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas requieran los servicios de salud.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora en su servicio de salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de salud=(número de personas atendidas con servicios de salud/total de habitantes en el municipio)*100. PPASS=(NPASS/THM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas requieran los servicios de salud.
3	**Componente A**	Infraestructura para los servicios de salud mejorada.	Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud.	Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud=(número de nueva infraestructura para servicios de salud/total de infraestructura para servicios de salud existente)*100. PNISS=(NNISS/TISSE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que se logren capitalizar las gestiones de infraestructura para servicios de salud con los gobiernos estatal y federal.
4	**Componente B**	Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades fomentada.	Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud.	Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud=(número de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud/Total de familias en el municipio)*100. PFSAS=(NFSAS/TFM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las familias esten dispuestas a aprender sobre el autocuidado de la salud.
5	**Acción A1**	Gestión para la construcción y equipamiento de unidades medicas.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCEUM=(NAR/TGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción y equipamiento de unidades médicas con los gobiernos estatal y federal.
6	**Acción B1**	Realización de campañas de brigadas médicas.	Tasa de variación de consultas medicas otorgadas.	Tasa de variación de consultas medicas otorgadas=[(número de consultas medicas otorgadas 2023/número de consultas medicas otorgadas 2022)-1]100. TVCMO=[(NCMO2023/NCMO2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas asistan a las consultas medicas.
7	**Acción B2**	Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"	Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio.	Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio=[(número de casos de sika y dengue 2023/número de casos de sika y dengue 2022)-1]100. TVNCSDM=[(NCSD2023/NCSD2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan casos de sika y dengue en la población del municipio.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

1	Gestionar acciones para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	Gestiones	12	18,381 habitantes	DIF/SSPT/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.50	$72,654.55
2	Realizar campañas de brigadas médicas.	Campañas	8	1800 habitantes	DIF/SSPT/006-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.670	0.670	**8**	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.60	$217,963.64
3	Realizar campañas "sin moscos no hay sika o dengue"	Campañas	2	18,381 habitantes	DIF/SSPT/007-23				10	10	10	10	10	10				**60**				0.333	0.333	0.334	0.333	0.333	0.334				**2**				32,290.91	32,290.91	32,290.91	32,290.91	32,290.91	32,290.90				$193,745.45
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																												**$484,363.64**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																												**$484,363.64**
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:																																												**$484,363.64**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Servicios Públicos**	**Subtotal:**
	$587,829.03	**$587,829.03**
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:		**$587,829.03**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.1 Protección Ambiental.**
SUBFUNCIÓN	**2.1.6 Otros de Protección Ambiental.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.40 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales del estado de Guerrero. **Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.**
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.40.1 Contribuir al manejo integral de los recursos forestales en la entidad. **2.41.1 Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.40.1.1 Incrementar la superficie forestal bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio. **2.40.1.2 Elaborar e Implementar la estrategia estatal de prevención y combate de ilícitos forestales, así como de manejo del fuego, en el contexto del cambio climático.** **2.41.1.1 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos y a cielo abierto, fomentando la rehabilitación y construcción de rellenos sanitarios.** **2.41.1.2 Fomentar el manejo integral de los residuos (reducción, separación y aprovechamiento) sólidos urbanos, industriales y agropecuarios mediante los instrumentos de gestión integral de residuos.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**14.1.1 Realizar acciones para el Cuidado del Medio Ambiente, involucrando a la Ciudadanía.**
PROGRAMAS:	**14. Cuidado integral del Medio Ambiente.**
PROYECTOS:	**14.1 Cultura Ecológica y Concientización.** **14.2 Mantenimiento y Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines.** **14.3 Imagen Urbana.** **14.4 Recolección y Manejo de Residuos Sólidos.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima conciencia ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental. Carencia de programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Carencia de programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Deficiente recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio.	Incremento de áreas con daño ambiental en el municipio. Sobrexplotación de los bosques. Alto número de incendios forestales. Alta contaminación del subsuelo y mantos freaticos. Altos indices de erosión y perdidas de suelo. Cambio climatico.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el Medio Ambiente con participación Ciudadana.	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. Fomentar la concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental . Implementar Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. Mejorar la estrategia para la recolección de residuos sólidos.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir las áreas con daño ambiental en el municipio, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio.	Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio=[(áreas de bosques en el municipio 2023/áreas de bosques en el municipio 2022)-1]*100 TVABM=[(ABM2023/ABM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que existan áreas disponibles en el municipio para reforestación.
2	**Proposito**	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente=[(acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2023/acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2022)-1]*100 TVAICMA=[(AICMA2023/AICM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan situaciones que atender para el cuidado del medio ambiente.
3	**Componente A**	Concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental fomentada.	Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente=(número de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente/total de familias del municipio)*100. PFCCMA=(NFCCMA/TFM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que las familias del municipio, creén conciencia en el cuidado del medio ambiente.
4	**Componente B**	Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente implementados.	Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente=(número de programas implementados para el cuidado del medio ambiente/Total de programas factibles a implementar)*100. PIPCMA=(NPICMA/TPFI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan programas para el cuidado del medio ambiente.
5	**Acción A1**	Realización de talleres para la formación de cultura ecológica.	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica.	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica=(número de personas asistentes al taller/Total de personas contempladas asistir)*100. PATFCE=(NPAT/TPCA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que las personas asistan a los talleres.
6	**Acción B1**	Realización de la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal=(número de toneladas de residuos sólidos recolectados/Total de residuos sólidos producidos)*100. PRRSCM=(NTRSR/TRSP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. SEMARNAP; Norma NMX-AA-61-1985 Determinación de la generación de residuos sólidos.	Que las personas utilicen el servicio público de recolección.
7	**Acción B2**	Operación de Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos.	Porcentaje de Residuos Sólidos depositados en Sitio de Disposición.	Porcentaje de Residuos Sólidos depositados en Sitio de Disposición=(Número de toneladas depositadas en Sitio/Total de residuos producidos)*100 PRSDSD=(NTDS/TRP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. SEMARNAP; Norma NMX-AA-61-1985 Determinación de la generación de residuos sólidos.	Que las personas utilicen el servicio público de recolección.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

1	Realizar talleres para la formación de cultura ecológica.	Talleres	12	600 familias	DSP/CIMA/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.92	$61,835.48
2	Realizar la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Tons.	304	2,084 habitantes	DSP/CIMA/008-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.37	**304**	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	$278,191.80
3	Operación de Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos.	Tons.	304	2,084 habitantes	DSP/CIMA/009-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.37	**304**	20,650.14	20,650.14	20,650.14	20,650.14	20,650.14	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	$247,801.75
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:																																																								**$587,829.03**
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:																																																								**$587,829.03**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	
	$1,517,050.87	$1,517,050.87	
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:		$1,517,050.87	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.14.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. 2.14.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. 2.14.1.5 Construir piso, techo o muro firme en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	15.1.1 Implementar acciones para una Vivienda Digna.
PROGRAMAS:	15. Vivienda Digna.
PROYECTOS:	15.1 Construcción de cuartos dormitorio.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM.
Debilidades:	**Amenazas:**
Carencia de estrategias para el mejoramiento de vivienda a las familias vulnerables del municipio. Minimas acciones para el mejoramiento de vivienda. Inexistente gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para el mejoramiento de vivienda. Escasos programas de construcción para el mejoramiento de vivienda.	Alto número de familias del municipio que viven en hacinamiento. Mala calidad de vida de las familias vulnerables en el municipio. Incremento de la descriminación a las familias vulnerables. Desintegración familiar.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Reducir los niveles de Hacinamiento en los que vive la población.	Se mejora la calidad y espacios en viviendas de las familias del municipio. Implementación de estrategias para el mejoramiento de vivienda a las familias vulnerables del municipio. Incrementan acciones para el mejoramiento de vivienda. Se realiza gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para el mejoramiento de vivienda. Incrementan programas de construcción para el mejoramiento de vivienda.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a reducir el número de población del municipio que viven en hacinamiento, mediante la mejora de la calidad y espacios en viviendas.	Porcentaje de viviendas mejoradas.	Porcentaje de viviendas mejoradas=(vivendas mejoradas/viviendas en hacinamiento)*100 PVM=(VM/VH)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de mejoramiento de vivienda en la población.
2	**Proposito**	La calidad y espacios en viviendas de familias del municipio se mejora.	Porcentaje de población beneficiadas con mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de población beneficiadas con mejoramiento de vivienda=(población beneficiada/Total de población en hacinamiento)*100 PPBMV=(PB/TPH)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de mejoramiento de vivienda en la población.
3	**Componente A**	Las estrategias para el mejoramiento de vivienda a las familias vulnerables del municipio, son implementadas.	Porcentaje de estrategias de mejoramiento de vivienda implementadas.	Porcentaje de estrategias de mejoramiento de vivienda implementadas=(estrategias implementadas/estrategias programadas)*100. PEMVI=(EI/EP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de mejoramiento de vivienda en la población.
4	**Acción A1**	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda=(recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACV=(RFACV/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de realizar con recursos del FAISM.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Construcción de cuartos dormitorio (Ajacayan Oriente).	Obra	1	160 habitantes	DOP/VD/004-23								10	10	20	20	18	**78**								5	5	5	5	5	**25**								241,705.66	241,705.66	241,705.66	241,705.66	241,705.69	$1,208,528.33
2	Construcción de cuartos dormitorio (Ixcatla, Tlachimaltepec).	Obra	1	160 habitantes	DOP/VD/004-23										20	20	18	**58**										5	5	5	**15**										102,840.85	102,840.85	102,840.84	$308,522.54
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS:																																											**$1,517,050.87**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																											**$1,517,050.87**
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:																																											**$1,517,050.87**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$38,271,817.25	**$38,271,817.25**	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$943,727.34	**$943,727.34**	
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:		**$39,215,544.59**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.**
SUBFUNCIÓN	**2.2.1 Urbanización.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad. **Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.**
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos. **2.15.1 Reducir el rezago de vivienda mediante su mejoramiento, construcción y ampliación.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.13.1.2 Establecer los mecanismos de coordinación con los Gobierno Federal y municipales, paras detonar el desarrollo de los servicios básicos. **2.13.1.7 Implementar la planeación estratégica, que permita atender el rezago histórico en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento. 2.15.1.2** **Dotar de infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación).**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**16.1.1 Planeación para eficientar la Obra Pública.** **16.2.1 Implementar Programas y Proyectos que fortalezcan la Infraestructura Urbana, para la dotación de Servicios Básicos a la Población.**
PROGRAMAS:	**16. Urbanización.**
PROYECTOS:	**16.1 Planeación de la Gestión de Obra Pública.** **16.2 Agua Potable. 16.3** **Alcantarillado Sanitario y Saneamiento. 16.4** **Electrificación.** **16.5 Pavimentación.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente aplicación de elementos de planeación para la gestión pública. Deficiente planeación y programación del FAISM. Desactualización del sistema de información territorial y estadistica del municipio. Deficiente ejecucion de infraestructura física para la obra pública. Carencia de acciones de construcción y seguimiento de infraestructura prioritaria en diversos rubros.	Alto número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas. Mala calidad de vida de la población. Descontento de la población hacia el gobierno municipal. Altos indices de problemáticas o carencias no resueltas. Altos indices de pobreza y marginación.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar la aplicación de los Recursos para la Obra Pública. Dotar de los Servicios Básicos a la Población.	Se mejora la infraestructura física para la dotación de servicios básicos en el municipio. Se aplican elementos de planeación para la gestión pública. Mejora la planeación y programación del FAISM. Actualización del sistema de información territorial y estadistica del municipio. Mejora la ejecucion de infraestructura física para la obra pública. Implementan acciones de construcción y seguimiento de infraestructura prioritaria en diversos rubros..

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a reducir el número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora de infraestructura física para la dotación de servicios básicos.	Porcentaje de población beneficiada directa con obras y acciones.	Porcentaje de población beneficiada directa con obras y acciones=(población beneficiada directa con obras y acciones/total de población del municipio)*100 PPBDOA=(PBDOA/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que exista la participación ciudadana para la aplicación de los programas institucionales.
2	**Proposito**	La infraestructura física se mejora para la dotación de servicios básicos en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos=(número de acciones programadas apegadas a lineamiento/Total de acciones programadas del FAISM)*100 PCAPFSL=(NAPAL/TAPF)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2022 por la Auditoria Superior del Estado.
3	**Componente A**	La aplicación de elementos de planeación para la gestión pública es mejorada.	Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados.	Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados=(número de programas presupuestarios del PMD implementados/total programas presupuestarios del PMD)*100. PPPPI=(NPPPI/TPPP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que exista la participación ciudadana para la aplicación de los programas institucionales.
4	**Componente B**	La ejecucion de infraestructura física para la obra pública es mejorada.	Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM.	Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM=(número de rubros programados/Total de rubros factibles a implementar)*100. PRPSLF=(NRP/TRFI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de asignar a los diferentes rubros de los Lineamientos del FAISM.
5	**Acción A1**	Actualización del sistema de información territorial y estadistica del municipio.	Porcentaje de identificación de rubros con carencias.	Porcentaje de identificación de rubros con carencias=(Número de rubros con carencia identificados/Total de rubros factibles)*100. PIRCC=(NRCCI/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de realizar con recursos del FAISM.
6	**Acción A2**	Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM.	Tasa de variación del número de acciones programadas.	Tasa de variación del número de acciones programadas=[(número de acciones programadas 2023/número de acciones programadas 2022)-1]100. TVNAP=[(NAP2023/NAP2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de realizar con recursos del FAISM.
7	**Acción A3**	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión.	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión=(número de objetivos logrados/Total de objetivos programados)*100. PCOAPI=(NOL/TOP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que la ciudadania participe de las acciones realizadas.
8	**Acción A4**	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM.	Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM=(número de expedientes técnicos integrados/Total de acciones del FAISM)*100. PIETF=(NETI/TAF)*100	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
9	**Acción B1**	Construcción de Plaza Cívica en la localidad de Tlatlajquitepec.3	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Plaza Cívica.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Plaza Cívica=(recursos del FAISM asignado a Plaza Cívica/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAPC=(RFAPC/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
10	**Acción B2**	Construcción de pavimentaciones de calles con concreto hidraulico.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidraulico.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidraulico=(recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidraulico/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAPCCH=(RFAPCCH/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
11	**Acción B3**	Construcción de Obras de Drenaje Sanitario.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Obras de Drenaje Sanitario.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Obras de Drenaje Sanitario=(recursos del FAISM asignado a Obras de Drenaje sanitario/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAODS=(RFAODS/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
12	**Acción B4**	Ampliación de Electrificación.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Electrificaciónes.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Electrificación=(recursos del FAISM asignado a Electrificación/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAE=(RFAE/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
13	**Acción B5**	Construcción de Agua Potable.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de Agua Potable.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de Agua Potable=(recursos del FAISM asignado a construcción de Agua Potable/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACAP=(RFACAP/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
14	**Acción B6**	Construcción de Espacios Deportivos	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de Espacios Deportivos.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Espacios Deportivos=(recursos del FAISM asignado a Espacios Deportivos/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAED=(RFAED/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
15	**Acción B7**	Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos=(recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAGI=(RFAGI/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Actualizar el sistema de información territorial y estadistica del municipio.	Documento	1	18,381 habitantes	DOP/URB/005-23	20	20	20	20	20	20							120	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.20							1	14,288.28	14,288.28	14,288.28	14,288.28	14,288.30	14,288.30							$85,729.70
2	Elaborar la propuesta de inversión del FAISM.	Documento	1	18,381 habitantes	DOP/URB/006-23	20	20	20										60	0.33	0.33	0.34										1	67,289.31	67,289.31	67,289.32										$201,867.94
3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Acciones	50	18,381 habitantes	DOP/URB/007-23				20	20	20	20	20	20	20	20	20	180				5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	50				42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	$380,846.88
4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Documentos	50	18,381 habitantes	DOP/URB/008-23				20	20	20	20	20	20	20	20	20	180				5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	50				30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	$275,282.82
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																																											**$943,727.34**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$943,727.34**
5	Construcción de Plaza Cívica en la localidad de Tlatlajquitepec.3	Obra	1	270 habitantes	DOP/URB/009-23									10	20	20	18	68									0.25	0.25	0.25	0.25	1								494,706.09	494,706.09	494,706.09	494,706.09	$1,978,824.36
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO:																																											**$1,978,824.36**
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Chacahuixco.	Obra	1	100 habitantes	DOP/URB/010-23						20	20	18					58						0.33	0.33	0.34					1						529,507.66	529,507.66	529,507.68					$1,588,523.00
7	Pavimentación con concreto hidraulico calle principal primaria, localidad Zompantitlan.	Obra	1	241 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						636,664.16	636,664.16	636,664.17					$1,909,992.49
8	Pavimentación con concreto hidraulico en avenida principal, localidad Tomactilican.	Obra	1	250 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						445,026.44	445,026.44	445,026.43					$1,335,079.31
9	Pavimentación con concreto hidraulico calle principal Tepetitlan.	Obra	1	132 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										687,543.46	687,543.46	687,543.48	$2,062,630.40
10	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Ocotitos.	Obra	1	50 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										604,565.27	604,565.27	604,565.27	$1,813,695.81
11	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Nanahuatepec.	Obra	1	37 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						583,547.74	583,547.74	583,547.73					$1,750,643.21
12	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico calle Prolongación Miguel Hidalgo, localidad Hueycantenango.	Obra	1	150 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						688,256.87	688,256.87	688,256.88					$2,064,770.62
13	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico de calle Juarez, localidad Ayahualtempa.	Obra	1	100 habitantes	DOP/URB/010-23				20	20	20							60				0.33	0.33	0.34							1				595,403.42	595,403.42	595,403.43							$1,786,210.27

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
14	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Acceso Principal Jardin de Niños Cuahutemoc, localidad Tlachimaltepec.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						164,505.84	164,505.84	164,505.83					$493,517.51
15	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidraulico calle la Soledad en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/010-23				15	20	18							53				0.33	0.33	0.34							1				252,953.07	252,953.07	252,953.07							$758,859.21
16	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico calle Acceso Principal primaria, localidad Ajacayan.	Obra	1	457 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										402,116.82	402,116.82	402,116.81	$1,206,350.45
17	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidraulico en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										519,743.67	519,743.67	519,743.67	$1,559,231.01
18	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en la calle Acceso Apozonalco.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										500,000.00	500,000.00	500,000.00	$1,500,000.00
19	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en Acceso San Marcos Ixtlahuac, en la localidad de San Marcos Ixtlahuac.	Obra	1	512 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										192,867.40	192,867.40	192,867.39	$578,602.19
20	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en la localidad de Zacaixtlahuacan.	Obra	1	268 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										600,000.00	600,000.00	600,000.00	$1,800,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES:																																													**$22,208,105.48**
21	Construcción de drenaje sanitario y saneamiento en la localidad de Quetzalapa.	Obra	1	90 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										333,333.33	333,333.33	333,333.34	$1,000,000.00
22	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia Xaquimelco de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	110 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										615,325.80	615,325.80	615,325.80	$1,845,977.40
23	Construcción de drenaje pluvial en la calle Reforma de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										409,582.40	409,582.40	409,582.40	$1,228,747.20
24	Construcción de drenaje pluvial en calle Colosio de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	90 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										652,465.63	652,465.63	652,465.62	$1,957,396.88
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, DRENAJE SANITARIO:																																													**$6,032,121.48**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
25	Mejoramiento de Electrifiación en la localidad de Ixtlahuac.	Obra	1	80 habitantes	DOP/URB/016-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										115,326.17	115,326.17	115,326.16	$345,978.50
26	Mejoramiento de Electrificación en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/016-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										333,333.33	333,333.34	333,333.33	$1,000,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; ELECTRIFICACIÓN:																																												**$1,345,978.50**
27	Rehabilitación de red de agua entubada en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	150 habitantes	DOP/URB/017-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										256,495.17	256,495.17	256,495.16	$769,485.50
28	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Temixco.	Obra	1	80 habitantes	DOP/URB/017-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										683,333.33	683,333.33	683,333.34	$2,050,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, AGUA POTABLE:																																												**$2,819,485.50**
29	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en la localidad de Tlacoapa.	Obra	1	287 habitantes	DOP/URB/019-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										689,746.14	689,746.14	689,746.14	$2,069,238.42
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, ESPACIO MULTIDEPORTIVO:																																												**$2,069,238.42**
30	325. arrendamiento de equipo de transporte	Vehículos	1	3 habitantes	DOP/URB/018-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.084	0.084	0.084	0.084	1	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.74	16,341.77	$196,100.91
31	339. servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios	2	18,381 habitantes	DOP/URB/018-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.13	2	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.60	42,790.60	42,790.60	42,790.60	$513,487.28
32	355. reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Vehículos	13	35 habitantes	DOP/URB/018-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	13	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.95	92,372.95	92,372.95	92,372.95	$1,108,475.32
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; GASTOS INDIRECTOS:																																												**$1,818,063.51**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																												**$38,271,817.25**
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:																																												**$39,215,544.59**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Educación y Cultura.**		**Subtotal:**
	$83,841.35		**$83,841.35**
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:			**$83,841.35**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.**
SUBFUNCIÓN	**2.4.2 Cultura.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil. **1.6.1.2** **Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural.** **1.6.1.3** **Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz.** **1.6.1.4** **Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales.** **1.6.1.5** **Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**17.1.1 Acciones para acercar a las Familias a las expresiones culturales y artisticas.**
PROGRAMAS:	**17. Orgullo Cultural.**
PROYECTOS:	**17.1 Conoce Tu Cultura.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Mala coordinación de los tres niveles de Gobierno para la realización de actividades culturales y artisticas. Deficiente gestión para apoyos de actividades culturales y artisticas. Carente implementación de programas culturales y artisticos. Inexistencia de talleres para distintas expresiones culturales y artisticas. Inexistencia de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales. Carencia de espacios públicos para el esparcimiento y disfrute cultural y artistico.	Bajo nivel cultural y artistico de la población. Falta cohesión en el tejido social para la convivencia. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Desinteres de la población por las actividades culturales y artisticas.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Fomentar en la Población la Cultura y las Artes.	Se mejora el nivel cultural y artistico de la población. Mejora la coordinación de los tres niveles de Gobierno para la realización de actividades culturales y artisticas. Mejora la gestión para apoyos de actividades culturales y artisticas. Se implementan programas culturales y artisticos. Se realizan talleres para distintas expresiones culturales y artisticas. Se realizan talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales. Se gestionan espacios públicos para el esparcimiento y disfrute cultural y artistico.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel cultural y artistico en la población del municipio, mediante el fomento de las actividades culturales y artisticas.	Porcentaje de población asistente a eventos culturales y artisticos.	Porcentaje de población asistente a eventos culturales y artisticos=(población asistente a eventos/total de población invitada)*100. PPAECA=(PAE/TPI)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los eventos culturales y artisticos.
2	**Proposito**	Las actividades culturales y artisticas se fomentan en el municipio.	Porcentaje de actividades de fomento a eventos culturales y artisticos realizadas.	Porcentaje de actividades de fomento a eventos culturales y artisticos realizadas=(actividades de fomento realizadas/actividades de fomento proyectadas)*100. PAFECAR=(AFR/AFP)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población reciba información de los eventos culturales y artisticos.
3	**Componente A**	La coordinación de los tres niveles de Gobierno para la realización de actividades culturales y artisticas es mejorada.	Porcentaje de eventos culturales y artisticos realizados.	Porcentaje de eventos culturales y artisticos realizados=(eventos realizados/eventos gestionados)*100. PECAR=(ER/EG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de apoyo para actividades Culturales y Artisticas con los gobiernos federal, estatal y municipal.
4	**Componente B**	Los programas culturales y artisticos son implementados.	Porcentaje de programas culturales y artisticos implementados.	Porcentaje de programas culturales y artisticos implementados=(programas implementados/programas proyectados)*100. PPCAI=(PI/PP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los programas culturales y artisticos.
5	**Acción A1**	Gestion de acciones en los tres Niveles de Gobierno, para el apoyo de actividades Culturales y Artisticas.	Porcentaje de apoyos obtenidos para la cultura y las artes.	Porcentaje de apoyos obtenidos para la cultura y las artes=(apoyos obtenidos/apoyos gestionados)*100 PAOCYA=(AO/AG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de apoyo para actividades Culturales y Artisticas con los gobiernos federal, estatal y municipal.
6	**Acción B1**	Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artisticas.	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artisticas.	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artisticas=(número de personas asistentes a talleres/Total de personas convocadas)*100. PATECA=(NPAT/TPC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los talleres de expresiones culturales y artisticas.
7	**Acción B2**	Realización de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales.	Porcentaje de asistencia a talleres de juegos y celebraciones tradicionales.	Porcentaje de asistencia a talleres de juegos y celebraciones tradicionales=(número de personas asistentes a talleres/Total de personas convocadas)*100. PATJCT=(NPAT/TPC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los talleres de juegos y celebraciones tradicionales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestion de acciones en los tres Niveles de Gobierno, para el apoyo de actividades Culturales y Artisticas.	Gestiones	10	2,000 habitantes	DEC/OC/005-23				10	10	10					10	10	**50**				2	2	2					2	2	**10**				4,185.41	4,185.41	4,185.41				4,185.41	4,185.41	$20,927.05
2	Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artisticas.	Talleres	10	1,000 habitantes	DEC/OC/006-23				20	20	20	20	20					**100**				2	2	2	2	2					**10**				7,828.34	7,828.34	7,828.34	7,828.34	7,828.35					$39,141.71
3	Realización de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales.	Talleres	5	500 habitantes	DEC/OC/007-23				10	10	10	10	10					**50**				1	1	1	1	1					**5**				4,754.52	4,754.52	4,754.52	4,754.52	4,754.51					$23,772.59
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:																																											**$83,841.35**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$83,841.35**
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:																																											**$83,841.35**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección del DIF Municipal.**	**Subtotal:**	
	$170,181.82	**$170,181.82**	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:		**$170,181.82**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.**
SUBFUNCIÓN	**2.4.1 Deporte y recreación.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares. **1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**18.1.1 Promover la actividad física y la integración familiar.**
PROGRAMAS:	**18. Activación para tu salud.**
PROYECTOS:	**18.1 Deporte para todos.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el Municipio. Minima realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables). Carente promoción y difusión de actividades deportivas y recreativas. Inexistencia de programa de construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva.	Falta cohesión en el tejido social para la convivencia. Exclusión social a grupos vulnerables en actividades deportivas. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Desinteres de la población por las actividades deportivas y recreativas.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Fomentar la actividad deportiva como herramienta de Integración Familiar y de Salud.	Se elevan los niveles de practica deportiva de la población. Se mejora el fomento y realización de actividades deportivas y recreativas incluyentes. Se mejora la promoción y difusión de actividades deportivas y recreativas. Implementación de programa de construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de practica deportiva de la población, mediante el fomento de las actividades deportivas en el municipio.	Porcentaje de población que practica actividad deportiva.	Porcentaje de población que practica actividad deportiva=(población con actividad deportiva/Total de población del municipio)*100 PPPAD=(PAD/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas practiquen actividades deportivas.
2	**Proposito**	Las actividades deportivas y recreativas se fomentan en el municipio.	Porcentaje de promoción deportiva realizada.	Porcentaje de promoción deportiva realizada=(actividades deportivas promocionadas/actividades deportivas factibles)*100. PPDR=(ADP/ADF)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población acepte las promociones deportivas.
3	**Componente A**	Las actividades deportivas y recreativas incluyentes, son realizadas.	Porcentaje de actividades deportivas realizadas.	Porcentaje de actividades deportivas realizadas=(actividades deportivas realizadas/actividades deportivas programadas)*100. PADR=(ADR/ADP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población participe en las actividades deportivas programadas.
4	**Acción A1**	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el Municipio.	Porcentaje de asistencia a eventos deportivos y recreativos.	Porcentaje de asistencia a eventos deportivos y recreativos=(número de personas asistentes a eventos/Total de personas convocadas)*100. PAEDYR=(NPAE/TPC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población participe en las actividades deportivas programadas.
5	**Acción A2**	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables).	Porcentaje de grupos vulnerables con actividades deportivas.	Porcentaje de grupos vulnerables con actividades deportivas=(Número de grupos vulnerables activados/Total de grupos vulnerables)*100 PGVAD=(NGVA/TGV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población de grupos vulnerables participe en las actividades deportivas programadas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el Municipio.	Eventos	6	600 habitantes	DIF/APTS/004-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**		1		1		1		1		1		1	**6**		14,195.77		14,195.77		14,195.77		14,195.77		14,195.77		14,195.74	$85,174.59
2	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables).	Talleres	6	300 habitantes	DIF/APTS/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**		1		1		1		1		1		1	**6**		14,167.87		14,167.87		14,167.87		14,167.87		14,167.87		14,167.88	$85,007.23
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																											**$170,181.82**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$170,181.82**
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:																																											**$170,181.82**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	
	$91,636.36	$91,636.36	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:		$91,636.36	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6 Protección Social
SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.4.2 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.4.2.2 Promover la convivencia y el intercambio cultural entre los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro estado. B.4.2.3 Orientar, motivar e incentivar a la juventud a dar continuidad y conclusión con sus estudios académicos. B.4.2.4 Reconocer a jóvenes guerrerenses por su conducta, labor y trayectoria.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	19.1.1 Implementar acciones para el desarrollo de la población Juvenil.
PROGRAMAS:	19. Integración Juvenil.
PROYECTOS:	19.1 Juventud participativa.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minimo fomento a la participación juvenil en el municipio. Inexistencia de programas de apoyo para el desarrollo de la población juvenil. Carente fomento a la participación juvenil en el desarrollo municipal.	Falta cohesión en el tejido social para la convivencia. Exclusión social a grupos de jovenes vulnerables. Incremento en la población juvenil de malos habitos para la salud. Desinteres de la población juvenil en actividades para el desarrollo municipal.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Impulsar el Desarrollo de la población Juvenil del Municipio.	Se eleva el nivel de participación de la población juvenil. Se fomenta la participación juvenil en el municipio. Se implementan programas de apoyo para el desarrollo de la población juvenil. Se fomenta la participación juvenil en el desarrollo municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de participación de la población juvenil, mediante el incremento de su nivel de Desarrollo.	Porcentaje de población juvenil participativa.	Porcentaje de población juvenil participativa=(población juvenil participante en eventos/Total de población juvenil)*100 PPJP=(PJPE/TPJ)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil del municipio participe en los eventos que realice el gobierno municipal.
2	**Proposito**	La Población Juvenil en el municipio incrementa su nivel de Desarrollo.	Porcentaje de población juvenil beneficiada.	Porcentaje de población juvenil beneficiada=(población juvenil beneficiada/Total de población juvenil)*100. PPJB=(PJB/TPJ)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil del municipio participe en los eventos que realice el gobierno municipal.
3	**Componente A**	La participación juvenil en el municipio es fomentada.	Porcentaje de acciones juveniles promocionadas.	Porcentaje de acciones juveniles promocionadas=(acciones juveniles promocionadas/total de acciones juveniles programadas)*100. PAJP=(AJP/TAJP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil del municipio participe en los eventos que realice el gobierno municipal.
4	**Acción A1**	Realización de talleres de integración y orientación juvenil.	Porcentaje de asistencia de jovenes a talleres de integración y orientación	Porcentaje de asistencia de jovenes a talleres de integración y orientación=(número de jovenes asistentes a talleres/Total de población juvenil convocada)*100. PAJTIO=(NJAT/TPJC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil convocada asista a los talleres de integración y orientación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realización de talleres de integración y orientación juvenil.	Talleres	6	600 jovenes	DIF/IJ/004-22				10	10	10	10	10	10				60				1	1	1	1	1	1				6				15,272.73	15,272.73	15,272.73	15,272.73	15,272.73	15,272.71				$91,636.36
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																											**$91,636.36**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$91,636.36**
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:																																											**$91,636.36**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Tesoreria Municipal	Jefatura de Administración	Subtotal:
	$8,637,242.68	$217,817.15	$8,855,059.83
INGRESOS FISCALES	Tesoreria Municipal		Subtotal:
	$1,098,200.49		$1,098,200.49
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:			$9,953,260.32

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.
SUBFUNCIÓN	1.5.1 Asuntos Financieros.
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL C. AUSTERIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo C.2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos.
Objetivo C.4. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente.
Objetivo C.5. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social, la inclusión e igualdad de género y el cuidado del medio ambiente con una visión a mediano y largo plazo.
C.4.1 Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia.
C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el gobierno del estado.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero.
C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo los criterios de austeridad y combate a la corrupción.
C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos.
C.5.1.1 Evitar los gastos superfluos y dispendios de la burocracia, privilegiando el ahorro y los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración.
C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	20.1.1 Implementar acciones para fortalecer el adecuado manejo de los Recursos Públicos.
PROGRAMAS:	20. Ejercicio y Control Financiero.
PROYECTOS:	20.1 Finanzas Sanas.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales; además de disponer de recursos de sus ingresos fiscales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Deficiente modernización y sistematización de los procesos administrativos. Deficiente capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos.	Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Deficiente recaudación de los impuestos fiscales municipales. Deficiente servicio a la ciudadanía. Inadecuada información para la integración de informes financieros y cuenta publica.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar en el adecuado Ejercicio y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos que administra el Ayuntamiento Municipal.	Implementar elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Modernización y sistematización de los procesos administrativos. Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos. Sistematización del registro contable de las acciones financieras. Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los montos de recursos observados por los órganos de fiscalización, mediante el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el Ayuntamiento Municipal.	Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores.	Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores.=[(monto de recursos observados en 2023/monto de recursos observados en 2022)-1]*100 TVMROOF=[(MRO2023/MRO2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de auditorias para el ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que la Auditoria Superior del Estado, audite a la Administración Municipal.
2	**Proposito**	El Ayuntamiento municipal mejora en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra.	Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública.	Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública.=[(número de observaciones cuenta pública 2023/número de observaciones cuenta pública2022)-1]100. TVNOCP=[(NOCP2023/NOCP2022)-1]100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de presentación de cuentas publicas ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que la Auditoria Superior del Estado, revise la cuenta publica de la Administración Municipal.
3	**Componente A**	Elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos implementados.	Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos.	Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos=(mecanismos de control interno implementados/total de mecanismos de control interno necesarios)*100. PIMCIPER=(MCII/TMCIN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan elementos normativos que fundamenten los mecanismos de control interno.
4	**Componente B**	Modernización y sistematización de los procesos administrativos implementados.	Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos.	Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos=(Sistemas de procesos administrativos implementados/Total de sistemas de procesos administrativos necesarios)*100. PISPA=(SPAI/TSPAN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que exista información que necesite de la sistematización para su optimo manejo.
5	**Componente C**	Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos implementada.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa=(número de funcionarios y servidores públicos capacitados/Total funcionarios y servidores públicos)*100. PFSPCMA=(NFSPC/TFSP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan ofertas de capacitación en materia administrativa.
6	**Acción A1**	Sistematización del registro contable de las acciones financieras.	Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema.	Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema=(acciones financieras registradas en sistema/Total de acciones financieras)*100. PAFRS=(AFRS/TAF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan acciones financieras a registrar.
7	**Acción A2**	Integración de informes financieros y cuenta pública anual.	Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración.	Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración=(requerimientos observados/Total de requerimientos)*100. PROCPSLI=(RO/TR)*100	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de presentación de cuentas publicas ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que la Auditoria Superior del Estado, revise la cuenta publica de la Administración Municipal.
8	**Acción A3**	Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados.	Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados=(Áreas con recursos humanos optimizados/Total de áreas del Ayuntamiento)*100. PARHO=(ARHO/TAA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de Jefatura de Administración.	Que existan recursos humanos disponibles .
9	**Acción B1**	Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas.	Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas=(requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas/Total de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario)*100. PRMEMA=(RMEMA/TRMEM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan requisiciones de material, equipamiento y mobiliario por parte de las áreas del Ayuntamiento.
10	**Acción C1**	Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados.	Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados=(Procesos administrativos modificados/Total de procesos administrativos que necesitan modificar)*100. PMPAI=(PAM/TPANM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan quejas y sugerencias de la ciudadania por procesos administrativos por mejorar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Sistematizar el registro contable de las acciones financieras.	Registros	1500	18,381 habitantes	TM/ECF/006-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	**1500**	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.70	129,166.70	$1,550,000.00
2	Integrar informes financieros y cuenta pública anual.	Documentos	3	18,381 habitantes	TM/ECF/007-22	20	20	20	20			20	20			20	20	**160**	0.375	0.375	0.375	0.375			0.375	0.375			0.375	0.375	**3**	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00			43,750.00	43,750.00			43,750.00	43,750.00	$350,000.00
3	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	40	18,381 habitantes	TM/ECF/009-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	**40**	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.58	548,500.52	$6,582,006.90
4	Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Capacitaciones	3	18,381 habitantes	TM/ECF/010-23	10	10	10	10	10	10	10						**70**		1		1		1							**3**		51,745.25		51,745.26		51,745.27							$155,235.78
SUBTOTAL TESORERIA MUNICIPAL:																																											**$8,637,242.68**
5	Asignar los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	áreas	28	18,381 habitantes	JA/ECF/008-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	**28**	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.42	$217,817.15
SUBTOTAL JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN:																																											**$217,817.15**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$8,855,059.83**
6	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	10	18,381 habitantes	TM/ECF/009-23						20							**20**			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**10**			109,820.05	109,820.05	109,820.05	109,820.05	109,820.05	109,820.05	109,820.05	109,820.05	109,820.05	109,820.04	$1,098,200.49
SUBTOTAL TESORERIA MUNICIPAL:																																											**$1,098,200.49**
SUBTOTAL INGRESOS FISCALES:																																											**$1,098,200.49**
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:																																											**$9,953,260.32**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Desarrollo Social.**	**Subtotal:**	
	$528,500.65	**$528,500.65**	
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:		**$528,500.65**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social.**
SUBFUNCIÓN	**2.6.4 Desempleo.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.44 Construir un estado con bienestar, impulsando y fomentando el empleo formal.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.44.1 Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.44.1.1 Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo, para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo, apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos).

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	**Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.**
ESTRATEGIA:	**21.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades para la realización de oficios.**
PROGRAMAS:	**21. Auto-empleo.**
PROYECTOS:	**21.1 Talleres de Oficios.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	**Oportunidades:**
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Bajo crecimiento económico de las familias del muncipio. Inexistencia de programas de apoyo para mejorar la económia de las familias. Deficiente gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo. Carencia de actividades para el impulso de las capacidades en la población. Inexistente fomento al autoempleo en el aprendizaje de oficios.	Altos porcentajes de población en pobreza extrema. Alto indice de carencias sociales en la población. Mala calidad de vida de las familias. Incremento de migración en la población.

Objetivo (s) del Programa:	**Estrategia (s) del Programa:**
Disminuir los indices de pobreza extrema en las familias del municipio. Desarrollar Capacidades para el crecimiento del Capital Humano.	Las familias del municipio mejoran su crecimiento económico. Implementación de programas de apoyo para mejorar la económia de las familias. Mejorar la gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo. Implementación de actividades para el impulso de las capacidades en la población. Realizar el fomento al autoempleo en el aprendizaje de oficios.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el porcentaje de población en pobreza extrema, mediante el mejoramiento del crecimiento económico de las familias del municipio.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema=[(porcentaje de población en pobreza extrema 2023/porcentaje de población en pobreza extrema 2022)-1]*100 TVPPPE=[(PPPE2023/PPPE2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que la población supere las condiciones de pobreza extrema.
2	**Proposito**	Las familias del municipio mejoran su crecimiento económico.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de empleo.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de empleo=(familias beneficiadas con acciones de empleo/familias con carencia de empleo)*100. PFBAE=(FBAE/FCE)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que las familias acepten los beneficios otorgados.
3	**Componente A**	Los programas de apoyo para mejorar la económia de las familias son implementados.	Porcentaje de programas para mejorar la economía realizados.	Porcentaje de programas para mejorar la economía realizados=(programas realizados/programas proyectados)*100. PPMER=(PR/PP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que existan personas desempleadas en el municipio.
4	**Acción A1**	Realizar talleres para el desarrollo de oficios y el Auto-empleo.	Porcentaje de personas auto-empleadas de talleres de oficios.	Porcentaje de personas auto-empleadas de talleres de oficios=(número de personas auto-empleadas/Total de personas que asistieron a talleres de oficios)*100. PPAETO=(NPA/TPATO)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que los asistentes a los talleres desarrollen sus oficios aprendidos.
5	**Acción A2**	Gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo.	Porcentaje de acciones para autoempleo realizadas.	Porcentaje de acciones para autoempleo realizadas=(acciones realizadas/acciones gestionadas)*100. PAAR=(AR/AG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que existan personas desempleadas en el municipio.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

1	Realizar talleres para el desarrollo de oficios y el Auto-empleo.	Talleres	20	800 habitantes	DDS/AE/004-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	**20**	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.41	$414,701.47
2	Gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo.	Gestiones	20	11292 habitantes	DDS/AE/005-23		10	10	10	10						10	10	**60**		3	3	4	4						3	3	**20**		18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53						18,966.53	18,966.53	$113,799.18
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:																																														**$528,500.65**
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:																																														**$528,500.65**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$19,697,577.35	**$19,697,577.35**	
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:		**$19,697,577.35**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.**
SUBFUNCIÓN	**2.2.1 Urbanización.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	**Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.**
ESTRATEGIA:	**22.1.1 Implementar acciones para la Conservación y Mantenimiento de los Caminos Rurales.**
PROGRAMAS:	**22. Conservación y mantenimiento de la Red Caminera.**
PROYECTOS:	**22.1 Caminos Rurales.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM).
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente conservación y mantenimiento de caminos rurales en el municipio. Carencia de programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Pocas obras de conservación y mantenimiento de caminos en terracerias. Pocas obras de conservación y mentenimiento de caminos con pavimento asfaltico.	Altos indices de pobreza y marginación. Alto número de población con carencia de servicios básicos. Minimo desarrollo económico de la población. Mala atención de servicios de la salud a la población Mala atención de los servicios de educación a la población.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los indices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Manterner comunicada a la Población de las Comunidades para Impulsar su Desarrollo.	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Se implementan Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Rehabilitación de caminos rurales de terracerias. Rehabilitación de caminos rurales con pavimento asfaltico.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	Porcentaje de población con caminos de acceso transitables.	Porcentaje de población con caminos de acceso transitables=(número de población con caminos de acceso transitables/Total de población municipal)*100 PPCAT=(NPCAT/TPM)* 100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que la población cuente con caminos de acceso.
2	**Proposito**	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	Porcentaje de kilometros de caminos rurales rehabilitados.	Porcentaje de kilometros de caminos rurales rehabilitados=(kilometros de caminos rurales rehabilitados/Total de kilometros de caminos rurales)*100 PKCRR=(KCRR/TKCR)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos rurales en mal estado.
3	**Componente A**	Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales implementados.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales=(recursos del FAISM asignados a rehabilitación de caminos rurales/total de recursos del FAISM)*100. PRFARCR=(RFARCR/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
4	**Acción A1**	Rehabilitación de caminos rurales de terracerias.	Porcentaje de kilometros de caminos en terracerias rehabilitados.	Porcentaje de kilometros de caminos en terracerias rehabilitados=(número kilometros de caminos en terracerias rehabilitados/Total de kilometros de caminos en terracerias dañados)*100. PKCTR=(NKCTR/TKCTD)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos en terracerias con daños.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Rehabilitación de Camino Rural Ixcatla -Atempa (revestimiento).	Obra	1	1,521 habitantes	DOP/CMRC/004-23						20	20	18					58						0.33	0.33	0.34					1						689,582.62	689,582.62	689,582.62					$2,068,747.86
2	Rehabilitación de Camino Rural en la localidad de Cacahuatla.	Obra	1	513 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						376,671.21	376,671.21	376,671.20					$1,130,013.62
3	Rehabilitación de Camino Rural en la localidad de Mazazontecomac.	Obra	1	479 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						1,096,299.62	1,096,299.62	1,096,299.62					$3,288,898.86
4	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Sur en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1500 habitantes	DOP/CMRC/004-23						20	20	20					60						0.33	0.33	0.34					1						688,658.41	688,658.41	688,658.42					$2,065,975.24
5	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Norte en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	2000 habitantes	DOP/CMRC/004-23						20	20	20					60						0.33	0.33	0.34					1						690,950.15	690,950.15	690,950.16					$2,072,850.46
6	Rehabilitación de Caminos Rurales Secundarios en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	2500 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						501,001.83	501,001.83	501,001.84					$1,503,005.50
7	Rehabilitación de Camino Rural Zacaixtlahuacan - Atempa, revestimiento estabilizado.	Obra	1	322 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						653,673.08	653,673.08	653,673.07					$1,961,019.23
8	Construcción de Camino Rural en la localidad de Atempa.	Obra	1	54 habitantes	DOP/CMRC/004-23				20	20	20							60				0.33	0.33	0.34							1				333,328.53	333,328.53	333,328.54							$999,985.60
9	Rehabilitación de Camino Rural Zinteotitlan-Tepozcotlalocan.	Obra	1	272 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						608,298.69	608,298.69	608,298.70					$1,824,896.08
10	Rehabilitación de Camino Rural Amatitlan (construcción de alcantarillas).	Obra	1	43 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						507,007.40	507,007.40	507,007.39					$1,521,022.19
11	Rehabilitación de Camino Rural Acceso Principal Axolapa.	Obra	1	262 habitantes	DOP/CMRC/004-23				20	20	20							60				0.33	0.33	0.34							1				420,387.57	420,387.57	420,387.57							$1,261,162.71
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CAMINOS RURALES:																																													**$19,697,577.35**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																													**$19,697,577.35**
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:																																													**$19,697,577.35**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:
	$223,893.24	$223,893.24
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.	subtotal:
	$7,061,716.99	$7,061,716.99
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRICOLA PARA EL AUTOCONSUMO:		$7,285,610.23

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaría y acuicola, pesquera.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.35.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.
2.35.2 Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuicola.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.35.1.1 Impulsar la producciòn de granos basicos con la entrega de apoyos directos, precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles de fertilización química y orgánica.
2.35.1.4 Mejorar la infraestructura hidroagrícola, que permitan la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua y del suelo.
2.35.1.5 Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo.
2.35.2.1 Establecer una politica integral de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos organicos.
2.35.2.2 Impulsar la producción y uso de insumos organicos y restauradores de suelo.
2.35.2.3. Promover la producción y la recuperación de pastizales.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	23.1.1 Realizar la Estadistica del Sector Primario del Municipio.
PROGRAMAS:	23. Producción agricola para el autoconsumo.
PROYECTOS:	23.1 Implementación del sistema de Procesamiento y Estadistica del Sector Primario del Municipio. 23.2 Tecnificación Agricola. 23.3 Caminos Sacacosechas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente manejo de la información estadistica del sector primario en el municipio. Carente tecnificación en el manejo de los cultivos. Carencia de infraestructura física agricola. Deficiente coordinación de los tres niveles de gobierno para el impulso del sector primario.	Incremento de la carencia alimentaria. Altos indices de desnutrición. Aumento en la emigración de personas. Bajo nivel económico.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agricolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. Contar con padrones de Productores del Sector Primario. Capacitación Técnica para el aumento de la productividad. Crear Infraestructura física para el apoyo a la producción.	Las familias productoras agricolas, mejoran la producción para su autoconsumo. Sistematizar la información estadistica del sector primario. Implementar la Tecnificación en el manejo de cultivos. Mejorar la Infraestructura fisica agricola.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agricolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo.	Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria.	Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria= (Familias atendidas con carencia alimentaria/Total de familias con carencia alimentaria)100 PFACA=(FACA/TFCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias con carencia alimentaria asistan a los eventos que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
2	**Proposito**	Las familias productoras agricolas, mejoran la producción para su autoconsumo.	Porcentaje de familias productoras agricolas capacitadas.	Porcentaje de familias productoras agricolas capacitadas= (Familias productoras agricolas capacitadas/Total de familias productoras agricolas)100 PFPAC=(FPAC/TFPA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias productoras agricolas asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
3	**Componente A**	Información estadistica del sector primario sistematizada.	Porcentaje de información estadistica del sector primario procesada.	Porcentaje de información estadistica del sector primario procesada=(Información procesada/Total de información)100 PIESPP=(IP/TI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que exista información estadistica disponible del sector primario de dependencias oficiales.
4	**Componente B**	Tecnificación en el manejo de cultivos implementada.	Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas.	Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas=(Técnicas implementadas/Técnicas programadas)100 PTMCI=(TI/TP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.

5	**Componente C**	Infraestructura fisica agricola mejorada.	Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física.	Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física=(Productores beneficiados/Total de productores programados)100 PPBCIF=(PB/TPP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de infraestructura agricola.
6	**Acción A1**	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadistica del Sector Primario del Municipio.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema=(Etapa del sistema realizado/Total de etapas del sistema)100 PAIS=(ESR/TES)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que exista información estadistica disponible del sector primario de dependencias oficiales.
7	**Acción B1**	Capacitación técnica a productores agricolas.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas agricolas.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas agricolas=(Productores capacitados/Total de productores a capacitar)100 PPCTA=(PC/TPAC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.
8	**Acción B2**	Integración de padron de productores agricolas.	Porcentaje de productores agricolas registrados en padron.	Porcentaje de productores agricolas registrados en padron=(Productores registrados/Total de productores agricolas)*100 PPARP=(PR/TPA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores accedan a su registro.
9	**Acción C1**	Construcción de caminos sacacosechas.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Caminos Sacacosechas.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Caminos Sacacosechas=(recursos del FAISM asignado a Caminos Sacacosechas/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACS=(RFACS/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos sacacosechas en mal estado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadistica del Sector Primario del Municipio.	Documentos	1	1508 productores	DDR/PAPA/006-23	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	180	0.09	0.09	0.09	0.09	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	1	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.24	6,219.22	$74,631.06
2	Capacitación técnica a productores agricolas.	Capacitaciones	12	600 productores	DDR/PAPA/007-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.22	$74,631.08
3	Integración de padron de productores agricolas.	Documento	1	1508 productores	DDR/PA/008-23	20	20	20	20	20								100	0.200	0.200	0.200	0.200	0.200								1	14,926.22	14,926.22	14,926.22	14,926.22	14,926.22								$74,631.10
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:																																											**$223,893.24**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$223,893.24**
4	Construcción de caminos sacacosechas en la localidad de Tlachichiltipan (segnda etapa).	Obra	1	80 productores	DOP/PAPA/009-23								15	15				30								0.50	0.50				1								811,671.39	811,671.40				$1,623,342.79
5	Rehabilitación de camino sacacosecha en la localidad de Juquilita.	Obra	1	100 productores	DOP/PAPA/009-23								15	15				30								0.50	0.50				1								942,515.70	942,515.71				$1,885,031.41
6	Construcción de camins sacacosecha en la localidad de Quetzalapa.	Obra	1	128 productores	DOP/PAPA/009-23								15	15				30								0.50	0.50				1								750,000.00	750,000.00				$1,500,000.00
7	Construcción de camino sacacosecha en la localidad de Cacahuatepec.	Obra	1	120 productores	DOP/PAPA/009-23											15	15	30											0.50	0.50	1											1,026,671.39	1,026,671.40	$2,053,342.79
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																																											**$7,061,716.99**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL:																																											**$7,061,716.99**
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRICOLA PARA EL AUTOCONSUMO:																																											**$7,285,610.23**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Desarrollo Rural.**	**subtotal:**
	$131,492.85	**$131,492.85**
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:		**$131,492.85**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**3. Desarrollo Económico.**
FUNCIÓN	**3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.**
SUBFUNCIÓN	**3.2.1 Agropecuaria**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.36.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.36.1.1 Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida para estimular las actividades productivas y generar bienestar rural. **2.36.1.2 Impulsar la asociatividad campesina y rural.** **2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores.** **2.36.1.6 Promover la creación de redes de innovación de las y los productores agropecuarios y acuícola pesquero de pequeña y mediana escala.** **2.36.1.7 Impulsar el desarrollo de capacidades para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales.** **2.36.1.8 Fomentar empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuícola.** **2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	**Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.**
ESTRATEGIA:	**24.1.1 Capacitar a productores ganaderos.**
PROGRAMAS:	**24. Producción Ganadera para el Desarrollo Económico.**
PROYECTOS:	**24.1 Tecnificación Ganadera.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente manejo de la información estadistica del sector primario en el municipio. Carente tecnificación en el manejo de la ganaderia. Escasa capacitación técnica para el manejo del ganado. Deficiente coordinación de los tres niveles de gobierno para el impulso del sector primario.	Altos indices de población en situación de pobreza. Altos indices de desnutrición. Aumento en la emigración de personas. Bajo nivel económico.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agricolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. Contar con padrones de Productores del Sector Primario. Capacitación Técnica para el aumento de la productividad. Crear Infraestructura física para el apoyo a la producción.	Las familias productoras ganaderas, mejoran la producción para su desarrollo económico. Sistematizar la información estadistica del sector primario. Implementar la Tecnificación en el manejo de la ganaderia. Se incrementa la capacitación técnica para el manejo del ganado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de población en situación de pobreza, mediante el mejoramiento de la producción ganadera para su desarrollo económico.	Porcentaje de familias atendidas en situación de pobreza.	Porcentaje de familias atendidas en situación de pobreza= (Familias atendidas en situación de pobreza/Total de familias en situación de pobreza)100 PFASP=(FASP/TFSP)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias en situación de pobreza asistan a los eventos que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
2	**Proposito**	Las familias productoras ganaderas, mejoran la producción para su desarrollo económico.	Porcentaje de familias productoras ganaderas capacitadas.	Porcentaje de familias productoras ganaderas capacitadas= (Familias productoras ganaderas capacitadas/Total de familias productoras ganaderas)100 PFPGC=(FPGC/TFPG)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias productoras agrícolas asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
3	**Componente A**	Tecnificación en el manejo de la ganaderia implementada.	Porcentaje de técnicas en el manejo de ganado implementadas.	Porcentaje de técnicas en el manejo de ganado implementadas=(Técnicas implementadas/Técnicas programadas)100 PTMGI=(TI/TP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.
4	**Acción A1**	Capacitación técnica a productores ganaderos.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas ganaderas.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas ganaderas=(Productores capacitados/Total de productores a capacitar)100 PPCTG=(PC/TPAC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.
5	**Acción A2**	Integración de padron de productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos registrados en padron.	Porcentaje de productores ganaderos registrados en padron=(Productores registrados/Total de productores ganaderos)*100 PPGRP=(PR/TPG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores accedan a su registro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) INICIAL EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realizar Capacitaciónes técnicas a productores ganaderos.	Capacitaciones	12	600 productores	DDR/PGDE/004-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	$98,860.44
2	Integración de padron de productores ganaderos.	Documento	1	600 productores	DDR/PGDE/005-23	20	20	20	20	20								**100**	0.200	0.200	0.200	0.200	0.200								**1**	6,526.48	6,526.48	6,526.48	6,526.48	6,526.49								$32,632.41
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:																																											**$131,492.85**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$131,492.85**
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:																																											**$131,492.85**

NOTA:

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**					
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**					
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:						
FORTAMUN	**Coord. De Gobernación, reglamentos y espectaculos.**		**Coordinación Juridica.**			**Subtotal:**
	$1,177,153.46		**$874,661.47**			**$2,051,814.93**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Presidencia**	**Sindicatura**	**Regidurias**	**Secretaria General**	**Registro civil**	**Subtotal:**
	$1,531,970.14	$1,083,567.68	$4,080,942.93	$371,783.08	$359,220.68	**$7,427,484.51**
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:						**$9,479,299.44**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.1. Legislación.**
SUBFUNCIÓN	**1.1.1 Legislación.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Presidencia Municipal.**	**Subtotal:**
	$382,992.53	**$382,992.53**
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:		**$382,992.53**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.1. Legislación.**
SUBFUNCIÓN	**1.1.1 Legislación.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	**COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Coordinación de la Secretaria de la Mujer**	**Subtotal:**
	$199,216.27	**$199,216.27**
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:		**$199,216.27**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social.**
SUBFUNCIÓN	**2.6.8 Otros grupos vulnerables.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).			
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				
FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública Municipal			Subtotal:
	$11,416,785.29			$11,416,785.29
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:				$11,416,785.29

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).			
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				
FORTAMUN	Dirección de Tránsito Municipal			Subtotal:
	$1,130,224.59			$1,130,224.59
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:				$1,130,224.59

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).			
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				
FORTAMUN	Dirección de Protección Civil			Subtotal:
	$1,710,633.44			$1,710,633.44
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:				$1,710,633.44

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.			
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Órgano de control interno municipal	Unidad de Transparencia	Coordinación de comunicación social	Subtotal:
	$218,586.58	$520,486.80	$141,657.73	$880,731.11
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				$880,731.11

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales.
SUBFUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.6 Protección Social.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros grupos vulnerables.
	$562,909.09	$562,909.09	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:		$562,909.09		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.
	$102,472.76	$102,472.76	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:		$102,472.76		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.5 Educación
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	Servicios Educativos y Actividades
	$6,111,507.62	$6,111,507.62	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:		$6,111,507.62		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	Dirección de Desarrollo Social	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	$108,247.12	$108,247.12	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:		$108,247.12		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.5 Alimentación y Nutrición.
	$4,062,870.42	$4,062,870.42	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:		$4,062,870.42		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.3 Salud.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.
	$484,363.64	$484,363.64	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:		$484,363.64		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.1 Protección Ambiental.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Servicios Públicos	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
	$587,829.03	$587,829.03	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:		$587,829.03		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	$5,208,528.33	$5,208,528.33	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:		$5,208,528.33		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2. Vivienda y servicios a la comunid
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
	$46,412,341.52	$46,412,341.52	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Obras Públicas	Subtotal:		
	$943,727.34	$943,727.34		
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:		$47,356,068.86		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.2 Cultura.
	$83,841.35	$83,841.35	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:		$83,841.35		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.4.1 Deporte y recreación.
	$170,181.82	$170,181.82	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:		$170,181.82		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	2.6 Protección Social
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
	$91,636.36	$91,636.36	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:		$91,636.36		

DEPENDENCIA:	**TESORERIA MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Tesoreria Municipal**	**Jefatura de Administración**	**Subtotal:**
	$9,203,792.43	$217,817.15	**$9,421,609.58**
INGRESOS FISCALES	**Tesoreria Municipal**		**Subtotal:**
	$1,101,290.96		**$1,101,290.96**
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:			**$10,522,900.54**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.**
SUBFUNCIÓN	**1.5.1 Asuntos Financieros.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Desarrollo Social.**	**Subtotal:**
	$528,500.65	**$528,500.65**
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:		**$528,500.65**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social.**
SUBFUNCIÓN	**2.6.4 Desempleo.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**
	$16,905,672.99	**$16,905,672.99**
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:		**$16,905,672.99**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.**
SUBFUNCIÓN	**2.2.1 Urbanización.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	$223,893.24	$223,893.24	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.	subtotal:		
	$7,061,716.99	$7,061,716.99		
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRICOLA PARA EL AUTOCONSUMO:		$7,285,610.23		

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:	SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
	$131,492.85	$131,492.85	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:		$131,492.85		

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO	$125,504,516.33

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:

FORTAMUN	**Coord. De Gobernación, reglamentos y espectaculos.**		**Coordinación Juridica.**			**Subtotal:**
	$1,177,153.46		**$874,661.47**			**$2,051,814.93**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Presidencia**	**Sindicatura**	**Regidurias**	**Secretaria General**	**Registro civil**	**Subtotal:**
	$1,531,970.14	$1,083,567.68	$4,080,942.93	$371,783.08	$359,220.68	**$7,427,484.51**
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:						**$9,479,299.44**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.1. Legislación.**
SUBFUNCIÓN	**1.1.1 Legislación.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.1.1.1 Actualizar el marco jurídico del Estado con iniciativas que perfeccionen la actuación de las instituciones gubernamentales.
3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales.
3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	**EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.**
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIAS:	**1.1.1 Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento. 1.1.2** **Coordinar para Gobernar. 1.2.1** **Implementar la aplicación de Software en Procesos Administrativos y Financieros.**
PROGRAMAS:	**1. Modernización Administrativa.**
PROYECTOS:	**1.1 José Joaquín de Herrera de Leyes.** **1.2 Sistematización de Procesos.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas y la disposición del Honorable Cabildo Municipal	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Desactualización del Marco Normativo Municipal. Falta de coordinación de las áreas del Ayuntamiento. Minima participación ciudadana en asuntos del Gobierno Municipal.	Deficiente aplicación de la Ley. Falta de atención a los requerimientos jurídicos del Ayuntamiento. Deficiente actuación de la Administración Municipal. Alto número de población desinformada y en desacuerdo con el Gobierno Municipal. Incremento en desconfianza de la ciudadania hacia el Gobierno Muncipal.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar la coordinación y ordenamiento de la actuación de la Administración Municipal, que fortalezca la gobernabilidad en el municipio y mejore la confianza ciudadana en su gobierno municipal.	Actualización del Marco Normativo Municipal. Coordinar la operatividad de las áreas de la Administración Municipal. Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden juridico del Ayuntamiento. Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público. Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiónes de regidurias.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante el incremento de los niveles de Gobernabilidad en el Municipio.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal=[(indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2023/indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2022)-1]*100 TVICCGM=[(ICCGM2023/ICCGM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	**Proposito**	El municipio incrementa los niveles de Gobernabilidad.	Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales.	Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales=(acciones institucionales realizadas/acciones institucionales necesarias)*100. PCAI=(AIR/AIN)*100	Anual	Estratégico	Informe de Gobierno de la Administración Municipal.	Que la ciudadania participe en coordinacion con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas.
3	**Componente A**	Marco Normativo Municipal actualizado.	Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal.	Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal=(elementos normativos elaborados/elementos normativos necesarios)*100. PAMNM=(ENE/ENN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de Secretaria General.	Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno.
4	**Componente B**	Áreas del Ayuntamiento coordinadas.	Porcentaje de cumplimiento de los programas Operativos Anuales.	Porcentaje de cumplimiento de los Programas Operativos Anuales=(Programas Operativos Anuales concluidos/Total de Programas Operativos Anuales)*100. PCPOA=(POAC/TPOA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Contraloria Interna Municipal.	Que la ciudadania participe en coordinacion con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas.
5	**Acción A1**	Actualización del Marco Normativo Municipal.	Porcentaje de áreas de la estructura órganica con Marco Normativo actualizado.	Porcentaje de áreas de la estructura órganica con Marco Normativo actualizado=(áreas con Marco Normativo actualizado/Total de áreas de la estructura órganica)*100. PAEOMNA=(AMNA/TAEO)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Secretaria General.	Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno.
6	**Acción A2**	Requerimientos y recomendaciones de orden juridico del Ayuntamiento atendidos.	Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos.	Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos=(requerimientos de orden jurídico atendidos/Total de requerimientos de orden jurídico)*100. PROJA=(ROJA/TROJ)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación jurídica.	Que existan requerimientos y recomendaciones de orden jurídico contra el Ayuntamiento.
7	**Acción B1**	Coordinación de todas las acciones del Gobierno Municipal.	Porcentaje de eventualidades atendidas.	Porcentaje de eventualidades atendidas=(Eventualidades atendidas/Total de eventualidades)*100. PEA=(EA/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de todas las áreas de estructura órganica del Ayuntamiento.	Que existan eventualidades que atender .
8	**Acción B2**	Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público.	Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector.	Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector=[(observaciones por incumplimiento 2023/observaciones por incumplimiento 2022)-1]100. TVOIRDRS=[(OI 2023/OI 2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Contraloria Interna Municipal.	Que existan observaciones de incumplimiento del Ayuntamiento, por parte de las dependencias responsables de sector.
9	**Acción B3**	Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiónes de regidurias.	Tasa de variacion de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión.	Tasa de variacion de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión=[(Recomendaciónes de regidores a las áreas de su comisión 2023/Recomendaciónes de regidores a las áreas de su comisión 2022)-1]100. TVRRAC=[(RRAC 2023/RRAC2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de Regidurias.	Que existan recomendaciones de Regidores, sobre sus comisiones.
10	**Acción B4**	Promoción de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas.	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas=(Sesiones de Cabildo realizadas /Total de Sesiones marcadas por ley)*100. PSCR=(SCR/TSML)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Secretaria General.	Que existan condiciones para la realización de sesiones de Cabildo.
11	**Acción B5**	Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.	Tasa de variación de actos registrales.	Tasa de variación de actos registrales=[(Actos registrales 2023/Actos registrales 2022)-1]100. TVAR=[(AR2023/AR2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Registro civil.	Que la ciudadania acuda a solicitar actos registrales.
12	**Acción B6**	Realización de operativos de verificación a establecimientos comerciales.	Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares.	Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares=(Establecimientos comerciales irregulares/Total de establecimientos comerciales)*100. PECI=(ECI/TEC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de Gobernación, Reglamentos y Espectaculos.	Que los comerciantes realicen el pago de sus licencias.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Coordinar todas las acciones del Gobierno Municipal.	Reuniones de gabinete	98	18,381 habitantes	PM/MA/007-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	8	8	8	9	8	8	8	8	8	8	8	9	98	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.18	127,664.16	$1,531,970.14
SUBTOTAL PRESIDENCIA:																																											**$1,531,970.14**
2	Supervisar el cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público.	Reuniones de gabinete	140	18,381 habitantes	SIND/MA/008-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	10	10	140	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.31	90,297.30	90,297.30	90,297.30	90,297.30	$1,083,567.68
SUBTOTAL SINDICATURA:																																											**$1,083,567.68**
3	Vigilar el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiónes de regidurias.	Reuniones	90	18,381 habitantes	REG/MA/009-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	90	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.58	340,078.55	$4,080,942.93
SUBTOTAL REGIDURIAS:																																											**$4,080,942.93**
4	Coordinar la actualización del Marco Normativo Municipal	Documentos	4	18,381 habitantes	SG/MA/005-23	20	20	20	20	20	20							120	0.66	0.66	0.66	0.66	0.68	0.68							4	27,883.73	27,883.73	27,883.73	27,883.73	27,883.73	27,883.74							$167,302.39
5	Promover las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	Sesiones	24	18,381 habitantes	SG/MA/010-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.06	17,040.03	$204,480.69
SUBTOTAL SECRETARIA GENERAL:																																											**$371,783.08**
6	Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.	Registros	400	400 habitantes	DRC/MA/013-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35	35	35	400	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.06	29,935.02	$359,220.68
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL:																																											**$359,220.68**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$7,427,484.51**
7	Realizar operativos de verificación a establecimientos comerciales.	Operativos	120	2,084 habitantes	CGRE/MA/011-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.12	98,096.14	$1,177,153.46
SUBTOTAL COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS:																																											**$1,177,153.46**
8	Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden juridico del Ayuntamiento.	Asuntos	30	18,381 habitantes	CJ/MA/006-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	30	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.45	72,888.48	72,888.49	$874,661.47
SUBTOTAL COORDINACIÓN JURIDICA:																																											**$874,661.47**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$2,051,814.93**
TOTAL DEL PROGRAMA 1. Modernización Administrativa:																																											**$9,479,299.44**

NOTA: El Programa 1. Modernización Administrativa; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Presidencia Municipal.**	**Subtotal:**	
	$382,992.53	**$382,992.53**	
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:		**$382,992.53**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.1. Legislación.**
SUBFUNCIÓN	**1.1.1 Legislación.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. **3.1.4.2 Fungir como instancia de enlace entre demandantes y los poderes de los tres órdenes de gobierno.** **3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIAS:	**2.1.1 Planeación con participación ciudadana.**
PROGRAMA:	**2. Demanda Ciudadana.**
PROYECTOS:	**2.1 Seguimiento y Control de la Demanda Ciudadana.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas y la disposición del Honorable Cabildo Municipal	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Inexistencia de estrategias de atención a la demanda ciudadana.	Incremento en desconfianza de la ciudadania hacia el Gobierno Muncipal. Deficiente actuación de la Administración Municipal. Alto número de quejas de la población sobre la atención recibida en el Gobierno Municipal.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Fomentar la participación ciudadana, que fortalezca la gobernabilidad en el municipio y mejore la confianza ciudadana en su gobierno municipal.	Implementar estrategias de atención a la demanda ciudadana. Mejorar la atención de la demanda ciudadana. Fomentar la participación ciudadana en asuntos del Gobierno Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante la disminución de carencias, atendiendo sus solicitudes.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal=[(indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2023/indice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2022)-1]*100 TVICCGM=[(ICCGM2023/ICCGM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	**Proposito**	El Gobierno Municipal disminuye las carencias de la población atendiendo sus solicitudes.	Porcentaje de población beneficiada con acciones institucionales.	Porcentaje de población beneficiada con acciones institucionales=(población beneficiada/total de población)*100. PPBAI=(PB/TP)*100	Anual	Estratégico	Informe de Gobierno de la Administración Municipal.	Que la ciudadania reciba del Gobierno Municipal, el beneficio de las acciones programadas.
3	**Componente A**	Estrategias de atención a la demanda ciudadana implementadas.	Porcentaje de estrategias implementadas.	Porcentaje de estrategias implementadas=(estrategias implementadas/estrategias programadas)*100. PEI=(EI/EP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que existan procedimientos para la atención de la demanda ciudadana.
4	**Acción A1**	Atención y seguimiento de la demanda ciudadana.	Porcentaje de atención de la demanda ciudadana.	Porcentaje de atención de la demanda ciudadana=(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100. PADC=(TSA/TSR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que existan solicitudes de la población hacia el Gobierno Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Atención y seguimiento de la demanda ciudadana.	Solicitudes	1200	18,381 habitantes	PM/DC/004-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.04	31,916.09	$382,992.53
SUBTOTAL PRESIDENCIA:																																											**$382,992.53**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$382,992.53**
TOTAL DEL PROGRAMA 2. Demanda Ciudadana:																																											**$382,992.53**

NOTA: El Programa 2. Demanda Ciudadana; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**			**CLASIFICACIÓN DEL GASTO**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**			**FINALIDAD**	**2. Desarrollo Social.**
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				**FUNCIÓN**	**2.6 Protección Social.**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Coordinación de la Secretaria de la Mujer**	**Subtotal:**		**SUBFUNCIÓN**	**2.6.8 Otros grupos vulnerables.**
	$199,216.27	**$199,216.27**		**CLASIFICACION PROGRAMATICA**	
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:		**$199,216.27**			

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la Igualdad de género.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.2.3 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la Igualdad de género en la APE. **B.2.4 Difundir y promover los derechos de las mujeres y la no discriminación.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.2.3.1 Coordinar el Sistema de Igualdad de Género del Estado de Guerrero. **B.2.3.4 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.** **B.2.4.1 Elaborar materiales de difusión relativas a la igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo.** **B.2.4.2** **Realizar campañas de difusión de derechos de las mujeres.** **B.2.4.3 Realizar pláticas y talleres sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIA:	**3.1.1 Fomentar los Derechos de la Mujer.**
PROGRAMAS:	**3. Igualdad de Género.**
PROYECTOS:	**3.1 Promoción de la Igualdad de Género.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Desconocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Falta de oportunidades de desarrollo para la mujer. Falta de asesoria jurídica y psicológica de las mujeres violentadas. Inexistencia de mecanismos para apoyos que permitan el crecimiento productivo de la mujer. Faltan programas que fomenten la participación equitativa entre mujeres y hombres.	Incremento en el número muertes de mujeres violentadas. Altos indices de pobreza en hogares con jefas de familia. Acoso sexual hacia la mujer. Altos indices de descriminación hacia las mujeres. Alto indice de desigualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Promover oportunidades de Desarrollo para la Mujer. Disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los indices de violencia contra la mujer. Empoderar a la mujer generando igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	El Municipio disminuye los indices de violencia contra la mujer. Fomentar el conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Implementar Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer. Brindar asesoria jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los indices de violencia contra la mujer.	Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio.	Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio=[(indice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2023/indice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2022)-1]*100 TVMMVIM=[(IMMVI2023/IMMVI2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio.
2	**Proposito**	El Municipio disminuye los indices de violencia contra la mujer.	Porcentaje de hogares con mujeres violentadas.	Porcentaje de hogares con mujeres violentadas=(número de hogares con mujeres violentadas/total de hogares en el municipio)*100. PHMV=(NHMV/THM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres violentadas en el hogar.
3	**Componente A**	Conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer fomentados.	Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer.	Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer=(número de familias con conocimiento de los derechos de la mujer/total de familias del municipio)*100. PFCDM=(NFCDM/TFM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que las familias del municipio, desconozcan los derechos de la mujer.
4	**Componente B**	Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer implementados.	Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer.	Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer=(número de programas implementados para el desarrollo de la mujer/Total de programas factibles a implementar)*100. PIPDM=(NPIDM/TPFI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan programas para el desarrollo de la mujer.
5	**Acción A1**	Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer.	Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer.	Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer=(número de familias asistentes al taller/Total de familias contempladas asistir)*100. PAFTDM=(NFAT/TFCA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que las familias asistan a los talleres.
6	**Acción A2**	Brindar asesoria jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoria jurídica y psicológica.	Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoria jurídica y psicológica=(número de mujeres vulnerables que solicitan asesoria/Total de mujeres vulnerables)*100. PMVSAJS=(NMVSA/TMV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres vulnerables que soliciten asesoria.
7	**Acción B1**	Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno=(Número de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno/Total de mujeres que solicitan apoyos)*100. PMBAPG=(NMBAPG/TMSA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que existan mujeres que solicitan apoyos.
8	**Acción B2**	Realización de talleres para el Autoempleo de la Mujer.	Porcentaje de Mujeres Autoempleadas.	Porcentaje de Mujeres Autoempleadas=(Total de Mujeres con autoempleos/Total de Mujeres que asistieron a talleres)*100 PMA=(TMA/TMAT)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer.	Que las mujeres asistan a los talleres.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

1	Realizar talleres para la difusión de los derechos de la mujer.	Talleres	25	4650 mujeres	CSM/IG/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	**25**	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	5,146.42	$61,757.04
2	Brindar asesoria jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesorias	16	16 mujeres	CSM/IG/006-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**				3	3	3	3	2	2				**16**				8,300.68	8,300.68	8,300.68	8,300.68	8,300.68	8,300.67				$49,804.07
3	Gestionar apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	10	5709 mujeres	CSM/IG/007-23		10	10	10						10	10	10	**60**		2	2	2						2	1	1	**10**		5,976.48	5,976.48	5,976.48						5,976.48	5,976.50	5,976.51	$35,858.93
4	Realización de talleres para el Autoempleo de la Mujer.	Talleres	9	300 mujeres	CSM/IG/008-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**				1	1	1	1	1	1	1	1	1	**9**				5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.14	5,755.11	$51,796.23
SUBTOTAL COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER:																																																**$199,216.27**
TOTAL DEL PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO:																																																**$199,216.27**

NOTA: El Programa 3. Igualdad de Género; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Subtotal:	
	$11,416,785.29	$11,416,785.29	
TOTAL DEL PROGRAMA 4. Seguridad Ciudadana:		$11,416,785.29	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno.
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
SUBFUNCIÓN	1.7.1 Policia.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización. 3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales. 3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 3.14.1.2 Dotar de armamento, municiones y cargadores al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.3 Suministrar dos juegos de uniformes completos al año al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.4 Dotar de chalecos balísticos, con juego de dos placas balísticas, cascos balísticos y fundas al personal de la Policía Estatal. 3.14.1.6 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a fin de proyectar una buena imagen de la Secretaría y fortalecer el funcionamiento táctico operativo. 3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policías municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	4. Seguridad ciudadana.
PROYECTOS:	4.1 Operativos de Seguridad y Vigilancia. 4.2 Capacitación y Profesionalización. 4.3 Equipamiento Táctico y de Seguridad. 4.4 Infraestructura para la Seguridad.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
Se cuenta ya con un cuerpo policial que tiene cierta infraestructura y equipamiento.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta capacitación, profesionalización y certificación de los elementos del cuerpo policial Se necesita el equipamiento de los elementos del cuerpo policial. Falta mejorar la situación del parque vehicular. Falta infraestructura física urbana que sirva de apoyo para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadania.	Incremento en la desconfianza de la ciudadania hacia los cuerpos de seguridad. Incremento de la delincuencia en el municipio. Alto número de zonas obscuras que propician actos delictivos. Puede agravarse el fenomeno de migración por los altos indices de delicuencia.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el orden y la paz en el municipio, previlegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad Pública.	Dotar de equipamiento y equipo tactico a los elementos del cuerpo de seguridad. Dar mantenimiento al parque vehicular de los cuerpos de seguridad. Implementación de operativos de seguridad, vigilancia y ordenamiento vial en el Municipio. Mejorar la Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad; el alumbrado público y señalamientos viales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el indice de percepción de inseguridad en la población, mediante el incremento de la confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de indice de percepción de inseguridad.	Tasa de variación de indice de percepción de inseguridad=[(indice de percepción de inseguridad 2023/indice de percepción de inseguridad 2022)-1]*100 TVIPI=[(IPI2023/IPI2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública.
2	**Proposito**	La ciudadania incrementa su confianza en los cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de indice de confianza en cuerpos de seguridad pública.	Tasa de variación de indice de confianza en cuerpos de seguridad pública=[(Indice de confianza 2023/Indice de confianza2022)-1]*100 TVICCSP=[(IC2023/IC2022).1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública.
3	**Componente A**	Equipamiento de los cuerpos de seguridad mejorada.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados= (Elementos equipados/Total de elementos)*100. PECSE=(EE/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que los recursos programados sean aplicados .
4	**Componente B**	La capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, es mejorada.	Porcentaje de elementos policiacos certificados.	Porcentaje de elementos policiacos certificados=(Total de elementos certificados/Total de elementos)*100 PEPC=(TEC/TE)*100.	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que los elementos policiacos sean enviados a cursos de capacitación.
5	**Componente C**	Infraestructura urbana para la seguridad mejorada.	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura urbana para seguridad.	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura urbana para seguridad=(Infraestructura urbana para seguridad mejorada/Total de infraestructura urbana para seguridad necesaria)*100 PMIUS=(IUSM/TIUSN)*100.	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Servicios Públicos.	Que los recursos programados sean aplicados .
6	**Acción A1**	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia.	Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia=[(operativos realizados 2023/operativos realizados2022)-1]*100. TVOSV=[(OR2023/OR2022)-1]*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que existan los medios para su realización.
7	**Acción A2**	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados=(elementos equipados/Total de elementos)*100. PECSE=(EE/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil.	Que los recursos programados sean aplicados .
8	**Acción A3**	Mantenimiento del parque vehicular.	Porcentaje de vehiculos funcionando.	Porcentaje de vehiculos funcionando=(vehiculos en servicio/Total de vehiculos)*100. PVF=(VS/TV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil.	Que no existan vehiculos averiados.
9	**Acción B1**	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Porcentaje de elementos con cursos aprobados.	Porcentaje de elementos con cursos aprobados=(Total de elementos certificados/Total de elementos inscritos)*100. PECA=(TEC/TEI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública.	Que existan cursos de capacitación en Gobierno del Estado.
10	**Acción C1**	Funcionamiento de alumbrado público en localidades del municipio.	Porcentaje de pago de servicio de alumbrado público.	Porcentaje de pago de servicio de alumbrado público=(Total de pagos efectuados/Total de pagos necesarios)*100. PPSAP=(TPE/TPN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y Tesoreria Municipal.	Que se preste el servicio de electricidad por la empresa encargada.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Operativos	486	18,381 habitantes	DSP/SC/008-23	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	**300**	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	45.00	45.00	45.00	45.00	46.00	**486**	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.54	702,778.51	$8,433,342.45
2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Piezas	420	51 elementos	DSP/SC/009-23			20	20	10			10					**60**			120	120	120			60					**420**			270,500.00	270,500.00	270,500.00			270,500.00					$1,082,000.00
3	Mantenimiento del parque vehicular.	Vehículos	4	18,381 habitantes	DSP/SC/010-23			20	20	20	20							**80**			1	1	1	1							**4**			104,190.84	104,190.84	104,190.84	104,190.84							$416,763.36
4	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Elementos	10	18,381 habitantes	DSP/SC/011-23			20	20	20	20							**80**			2	2	2	4							**10**			61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00							$245,000.00
5	Pago de servicio de alumbrado público para la seguridad.	pagos	12	18,381 habitantes	DSP/SC/019-23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.62	103,306.66	$1,239,679.48
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:																																											**$11,416,785.29**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$11,416,785.29**
TOTAL DEL PROGRAMA 4. SEGURIDAD CIUDADANA:																																											**$11,416,785.29**

NOTA: El Programa 4. Seguridad Ciudadana; incrementó $ 2´394,067.47

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

	METAS	PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	COMENTARIOS
1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	Operativos	486		$7,393,717.82	$8,433,342.45	$1,039,624.63	Ajuste presupuestal
2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	Piezas	420		$1,082,000.00	$1,082,000.00	$0.00	Sin modificaciones
3	Mantenimiento del parque vehicular.	Vehiculos	4		$245,000.00	$416,763.36	$171,763.36	Ajuste presupuestal
4	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Elementos	10		$302,000.00	$245,000.00	-$57,000.00	Ajuste presupuestal
5	Pago de servicio de alumbrado público para la seguridad.	pagos	12		$0.00	$1,239,679.48	$1,239,679.48	Acción nueva
TOTALES					$9,022,717.82	$11,416,785.29	$2,394,067.47	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FORTAMUN	**Dirección de Tránsito Municipal**		**Subtotal:**
	$1,130,224.59		**$1,130,224.59**
TOTAL DEL PROGRAMA 5. Seguridad Vial:			**$1,130,224.59**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.**
SUBFUNCIÓN	**1.7.1 Policia.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afromexicanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	4.1.1 Seguridad para generar confianza.
PROGRAMAS:	5. Seguridad Vial.
PROYECTOS:	5.1 Ordenamiento Vial.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
Se cuenta ya con un cuerpo de Tránsito Municipal que tiene cierta infraestructura y equipamiento.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Debilidades:	**Amenazas:**
Se necesita el equipamiento de los elementos de Tránsito Municipal. Falta mejorar la situación del parque vehicular. Falta infraestructura física urbana que sirva de apoyo para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadania.	Incremento en la desconfianza de la ciudadania hacia los cuerpos de seguridad. Anarquia en la circulación vehicular.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el orden y la paz en el municipio, previlegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad Pública.	Dotar de equipamiento a los elementos de Tránsito Municipal. Dar mantenimiento al parque vehicular de Tránsito Municipal. Implementación de operativos de ordenamiento vial en el Municipio. Mejorar la Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad; y señalamientos viales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el indice de desconfianza de de los cuerpos de seguridad, mediante la mejora del ordenamiento vial en calles principales del municipio.	Tasa de variación de indice de confianza en los cuerpos de seguridad.	Tasa de variación de indice de confianza en cuerpos de seguridad=[(indice de confianza en cuerpos de seguridad 2023/indice de confianza de cuerpos de seguridad 2022)-1]*100 TVICCS=[(ICCS2023/ICCS2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Tránsito Municipal.
2	**Proposito**	Las calles principales del municipio, mejoran su ordenamiento vial.	Tasa de variación de indice de confianza en el cuerpo de Transito Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza en el cuerpo de Transito Municipal=[(Indice de confianza 2023/Indice de confianza2022)-1]*100 TVICCTM=[(IC2023/IC2022).1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Tránsito Municipal.
3	**Componente A**	La infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad es mejorada.	Porcentaje de infraestructura urbana para la movilidad realizada.	Porcentaje de infraestructura urbana para la movilidad realizada= (Infraestructura urbana para la movilidad realizada/Infraestructura urbana para la movilidad necesaria)*100. PIUMR=(IUMR/IUMN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que los recursos programados sean aplicados .
4	**Acción A1**	Realización de operativos para el ordenamiento vial.	Tasa de variacion de incidentes viales.	Tasa de variacion de incidentes viales=[(incidentes viales 2023/incidentes viales 2022)-1]*100. TVIV=[(IV2023/IV2022)-1]*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal.	Que se suciten incidentes viales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realizar operativos para el ordenamiento vial.	Operativos	383	2,084 habitantes	DTM/SV/004-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	31	**383**	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.38	94,185.41	$1,130,224.59
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL:																																											**$1,130,224.59**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$1,130,224.59**
TOTAL DEL PROGRAMA 5. SEGURIDAD VIAL:																																											**$1,130,224.59**

NOTA: El Programa 5. Seguridad Vial; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FORTAMUN	**Dirección de Protección Civil**		**Subtotal:**
	$1,710,633.44		**$1,710,633.44**
TOTAL DEL PROGRAMA 6. Protección Civil:			**$1,710,633.44**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior.**
SUBFUNCIÓN	**1.7.1 Policia.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil. 3.19.1.2 Modernizar equipos de trabajo e implementar nuevas tecnologías. 3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero. 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad. 3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población. 3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.
ESTRATEGIA:	6.1.1 Fomentar en la Población la Cultura de la Prevención.
PROGRAMAS:	6. Protección Civil.
PROYECTOS:	6.1 Prevención para la Protección.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
Se cuenta ya con un cuerpo de Protección Civil Municipal que tiene cierta infraestructura y equipamiento.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Debilidades:	**Amenazas:**
Se necesita el equipamiento de los elementos de Protecció Civil Municipal. Falta mejorar la situación del parque vehicular.	Incremento en la desconfianza de la ciudadania hacia los cuerpos de seguridad. Perdidas materiales y humanas, en eventos de desastres naturales y antrópicos.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el orden y la paz en el municipio, previlegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadania en los cuerpos de seguridad Pública.	Dotar de equipamiento a los elementos de Protección Civil Municipal. Dar mantenimiento al parque vehicular de los cuerpos de seguridad. Fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir número de afectaciones por desastres naturales a la población del municipio, mediante la mejora de la cultura de la prevención.	Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales.	Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales=[(Total de afectaciones 2023/Total de afectaciones 2022)-1]*100 TVADN=[(TA2023/TA2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que ocurran afectaciones por desastres naturales en el municipio.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora la cultura de la prevención.	Porcentaje de población capacitada en cultura de la prevención.	Porcentaje de población capacitada en cultura de la prevención=(Total de población capacitada/Total de población del municipio)*100 PPCCP=(TPC/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que la población participe de las capacitaciones en cultura de la prevención.
3	**Componente A**	Las estrategias para disminución de riesgos en la población son implementadas.	Porcentaje de estrategias para la prevención implementadas.	Porcentaje de estrategias para la prevención implementadas= (Total de estrategias implementadas/Total de estrategias necesarias)*100. PEPI=(TEI/TEN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que los funcionarios de la Dirección de Protección Civil Municipal, tengan la disposición de implementar estrategias pára la prevención.
4	**Acción A1**	Realizar o actualizar Atlas de Riesgo del Municipio.	Porcentaje de zonas de riesgos estudiadas en el municipio.	Porcentaje de zonas de riesgos estudiadas en el municipio=(zonas de riesgo estudiadas/Total de zonas de riesgo)*100. PZREM=(ZRE/TZR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que los funcionarios de la Dirección de Protección Civil Municipal, tengan la disposición de integrar el Atlas de Riesgo Municipal.
5	**Acción A2**	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres.	Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres=(número de asistentes/número esperado de asistentes. PAPTPD=(NA/NEA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil.	Que la población asista a los talleres de Cultura de la Prevención.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realizar o actualizar Atlas de Riesgo del Municipio.	Documento	1	13,831 habitantes	DPC/PC/004-23	20	20	20	20	20	20							120	0.16	0.16	0.17	0.17	0.17	0.17							1	114,042.23	114,042.23	114,042.23	114,042.23	114,042.23	114,042.23							$684,253.38
2	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	Talleres	47	18,381 habitantes	DPC/PC/005-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	47	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.67	85,531.69	$1,026,380.06
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:																																											**$1,710,633.44**
SUBTOTAL FORTAMUN:																																											**$1,710,633.44**
TOTAL DEL PROGRAMA 6. PROTECCIÓN CIVIL:																																											**$1,710,633.44**

NOTA: El Programa 6. Protección Civil; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL**			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**			
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:				
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Organo de control interno municipal**	**Unidad de Transparencia**	**Coordinación de comunicación social**	**Subtotal:**
	$218,586.58	$520,486.80	$141,657.73	**$880,731.11**
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:				**$880,731.11**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.8. Otros servicios generales.**
SUBFUNCIÓN	**1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TRANSVERSAL A. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental. **Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.**
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental. **A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales. **A.2.1.2 Promover el acceso a la información en las distintas entidades del Poder Ejecutivo.** **A.2.1.3 Impulsar la publicación de información de calidad, oportuna y veraz.** **A.2.1.4 Mejorar los niveles de transparencia fiscal y presupuestal.** **A.2.1.9 Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de transparencia y gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos.** **A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño.** **A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 1.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.
OBJETIVO:	**Mejorar las condiciones de Gobernabilidad, generando en la población un estado de Confianza, Orden y Tranquilidad Social.**
ESTRATEGIA:	**7.1.1 Evaluar para Mejorar.** **7.2.1 Fomentar la Transparencia para una Ciudadanía Participativa.**
PROGRAMAS:	**7. Transparencia y rendición de cuentas.**
PROYECTOS:	**7.1 Control y vigilancia administrativa y financiera.** **7.2 Transparentar para informar.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	**Oportunidades:**
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta de vigilancia de las acciones de gobierno al interior del Ayuntamiento Municipal. Inexistencia de programa de fiscalización interna. Falta de evaluaciones del funcionamiento de las áreas del Ayuntamiento. Falta de información de la Administración Municipal disponible para la ciudadania. Deficiente aplicación de mecanismos existentes que generen la información para la Transparencia y Rendición de Cuentas. Faltan medios accesibles de información.	Perdida de confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal. Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Se generan actos de corrupción de los servidores públicos. Incremento en el número de solicitudes de información. Quejas de la ciudadania por falta de información.

Objetivo (s) del Programa:	**Estrategia (s) del Programa:**
Disminuir la opacidad en las acciones de Gobierno, para incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración.	El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración. Dar seguimiento y evaluación a las acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal. Aplicación de auditorias administrativas internas. Aplicación de auditorias financieras internas. Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. Atención a las solicitudes de información pública. Actualización de la pagina electronica del Ayuntamiento.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas de su administración.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	Tasa de variación de indice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal=[(indice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2023/indice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2022)-1]*100 TVICCGM=[(ICCGM2023/ICCGM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal.
2	**Proposito**	El Gobierno Municipal mejora la transparencia y rendición de cuentas de su administración.	Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública.	Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública=[(número de solicitudes de información pública 2023/número de solicitudes de información pública2022)-1]100. TVNSIP=[(NSIP2023/NSIP2022)-1]100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que la ciudadania solicite información pública.
3	**Componente A**	Acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal vigiladas.	Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno.	Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno.=(acciones de gobierno con seguimiento/total de acciones de gobierno)*100. PSAG=(AGS/TAG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones de gobierno.
4	**Componente B**	Información pública de la Administración Municipal mejorada.	Porcentaje de información pública disponible al ciudadano.	Porcentaje de información pública disponible al ciudadano=(Información pública en medios de difusión/Total de información pública generada)*100. PIPDC=(IPMD/TIPG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que existan medios de información adecuados.
5	**Acción A1**	Aplicación de auditorias financieras internas.	Porcentaje de acciones financieras con observaciones.	Porcentaje de acciones financieras con observaciones=(acciones financieras con observaciones/Total de acciones financieras)*100. PAFCO=(AFCO/TAF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones financieras con observaciones.
6	**Acción A2**	Aplicación de auditorias administrativas internas.	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones.	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones=(acciones administrativas con observaciones/Total de acciones administrativas)*100. PAACO=(AACO/TAA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal.	Que existan acciones administrativas con observaciones.
7	**Acción B1**	Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia=(Información registrada/Total de información requerida)*100. PIPRRPNT=(IR/TIR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que exista disponibilidad de la plataforma.
8	**Acción B2**	Atención a las solicitudes de información pública.	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública.	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública=(solicitudes de información pública con atención positiva/Total de solicitudes de información pública)*100. PAPSIP=(SIPAP/TSIP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia.	Que existan solicitudes de información pública.
9	**Acción B3**	Actualización de la pagina electronica del Ayuntamiento.	Porcentaje de información nueva registrada en pagina electrónica del Ayuntamiento.	Porcentaje de información nueva registrada en pagina electrónica del Ayuntamiento=(Información nueva registrada/Total de información existente)*100. PINRPEA=(INR/TIE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Coordinación de Comunicación Social.	Que existan vigencia y disponibilidad de la pagina electrónica.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

1	Aplicar auditorias financieras internas.	Auditorias	3	18,381 habitantes	OCIM/TRC/005-23	20	20	20							20	20	20	**120**	0.50	0.50	0.50							0.50	0.50	0.50	**3**	18,215.54	18,215.54	18,215.54							18,215.54	18,215.54	18,215.54	$109,293.24
2	Aplicar auditorias administrativas internas.	Auditorias	3	18,381 habitantes	OCIM/TRC/006-23				20	20	20	20	20	20				**120**				0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500				**3**				18,215.55	18,215.55	18,215.55	18,215.55	18,215.55	18,215.59				$109,293.34
SUBTOTAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL:																																												**$218,586.58**
3	Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia.	Documento	1	18,381 habitantes	UT/TRC/007-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.09	0.09	0.09	0.09	**1**	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.64	23,855.66	23,855.66	23,855.66	$286,267.74
4	Atender las solicitudes de información pública.	Solicitudes	25	25 habitantes	UT/TRC/008-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	**25**	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.25	19,518.26	19,518.26	19,518.26	19,518.26	19,518.26	19,518.26	$234,219.06
SUBTOTAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA:																																												**$520,486.80**
5	Actualizar la pagina electronica del Ayuntamiento.	Documento	1	18,381 habitantes	CCS/TRC/009-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.087	**1**	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.81	11,804.82	$141,657.73
SUBTOTAL COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:																																												**$141,657.73**
TOTAL DEL PROGRAMA 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:																																												**$880,731.11**

NOTA: El Programa 7. Transparencia y Rendición de Cuentas; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección del DIF Municipal.**	**Subtotal:**
	$562,909.09	**$562,909.09**
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:		**$562,909.09**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social.**
SUBFUNCIÓN	**2.6.8 Otros grupos vulnerables.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años - 11 meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas. 1.3.2.6 Impulsar acciones que garanticen el pleno goce de los derechos inalienables de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana del estado. 1.3.2.8 Impulsar acciones que eliminen el abuso sexual infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar y otras que afectan de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de la entidad. 1.3.2.9 Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años - 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas. 1.3.2.10 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	8.1.1 Implementar acciones que atiendan las carencias de los grupos en situación de Vulnerabilidad.
PROGRAMAS:	8. Grupos Vulnerables.
PROYECTOS:	8.1 Atención a la Vulnerabilidad.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta de acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Falta de atención a grupos vulnerables de la sociedad. Falta de capacitación de los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social.	Altos indices de pobreza extrema en las familias del municipio. Bajo nivel económico de las familias. Incrementan los abusos de distintos tipos a familias vulnerables. Incremento en las carencias de los grupos vulnerables. Aumentan los problemas de salud en los grupos vulnerables. Mala atención en el trato del servidor público con la ciudadania.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los indices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. Implementar acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Mejorar la atención a grupos vulnerables de la sociedad. Capacitar a Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social. Realización de talleres para el desarrollo de oficios. Brindar asesoria jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población. Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema=[(porcentaje de población en pobreza extrema 2023/porcentaje de población en pobreza extrema 2022)-1]*100 TVPPPE=[(PPPE2023/PPPE2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población supere las condiciones de pobreza extrema.
2	**Proposito**	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno=(número de familias beneficiadas con acciones de gobierno/total de familias en el municipio)*100. PFBAG=(NFBAG/TFM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que las familias acepten los beneficios otorgados.
3	**Componente A**	Acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio implementadas.	Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables.	Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables=(número de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables/total de acciones de gobierno)*100. PAGAFV=(NAGAFV/TAG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que existan acciones de gobierno para las familias vulnerables.
4	**Componente B**	Atención a grupos vulnerables de la sociedad mejorada.	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos.	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos=(número de grupos vulnerables atendidos/Total de grupos vulnerables existentes en el municipio)*100. PGVA=(NGVA/TGVEM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan grupos vulnerables en el municipio.
5	**Componente C**	Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social capacitados.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social=(número de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social/Total de servidores públicos)*100. PSPCMAS=(NSPCMAS/TSP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan capacitaciones en materia de asistencia social.
6	**Acción A1**	Realización de talleres para el desarrollo de oficios.	Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados.	Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados=(número de asistentes a talleres con oficios desarrollados/Total de asistentes a los talleres)*100. PNATOD=(NATOD/TAT)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que los asistentes a los talleres desarrollen sus oficios aprendidos.
7	**Acción A2**	Brindar asesoria jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoria jurídica y psicológica.	Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoria jurídica y psicológica=(número de familias vulnerables que solicitan asesoria/Total de familias vulnerables)*100. PFVAAJS=(NFVSA/TFV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan familias vulnerables que soliciten asesoria.
8	**Acción B1**	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	Porcentaje de población vulnerable en el municipio.	Porcentaje de población vulnerable en el municipio=(Número de población vulnerable/Total de población)*100. PPVM=(NPV/TP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población vulnerable se identifique.
9	**Acción B2**	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables=(Número de apoyos brindados a grupos vulnerables/Total de apoyos gestionados)*100. PABGV=(NABGV/TAG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan apoyos para ser otorgados a los grupos vulnerables.
10	**Acción C1**	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado.	Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado=(Número de personal del DIF municipal capacitado/Total de personal del DIF)*100. PPDIFC=(NPDIFC/TPDIF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan capacitaciones a impartir.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

1	Realizar talleres para el desarrollo de oficios.	Talleres	20	210 habitantes	DIF/GV/006-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	**20**	6,838.90	6,838.90	6,838.90	6,838.90	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.80	13,677.78	13,677.78	$136,777.96
2	Brindar asesoria jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	Asesorias	40	40 familias	DIF/GV/007-23				10	10	10	10	10	10				**60**				6.666	6.666	6.666	6.666	6.666	6.670				**40**				20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53	20,966.53				$125,799.18
3	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	censos	2	18,381 habitantes	DIF/GV/008-23	10	10	10							10	10	10	**60**	0.333	0.333	0.334							0.333	0.333	0.334	**2**	20,688.87	20,688.87	20,688.87							20,688.86	20,688.86	20,688.86	$124,133.19
4	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Gestiones	20	11112 habitantes	DIF/GV/009-23		10	10	10	10						10	10	**60**		3	3	4	4						3	3	**20**		18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53							18,966.53	18,966.53	$113,799.18
5	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	capacitaciones	6	40 servidores publicos	DIF/GV/010-23		10	10	10						10	10	10	**60**		1	1	1						1	1	1	**6**		10,399.93	10,399.93	10,399.93							10,399.93	10,399.93	10,399.93	$62,399.58
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																																	**$562,909.09**
TOTAL DEL PROGRAMA 8. GRUPOS VULNERABLES:																																																	**$562,909.09**

NOTA: El Programa 8. Grupos Vulnerables; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Educación y Cultura.**	**Subtotal:**	
	$102,472.76	**$102,472.76**	
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:		**$102,472.76**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.5 Educación**
SUBFUNCIÓN	**2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5.6 Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos. **1.4.5.7 Articular los programas educativos federales entre los niveles y servicios educativos.** **1.4.5.8 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**
PROGRAMAS:	**9. Gestión Educativa.**
PROYECTOS:	**9.1 Planeación para la Educación.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima información de la situación educativa en el municipio. Inexistencia de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Minima gestión educativa ante los tres niveles de gobierno. Carente infraestructura educativa en el municipio.	Bajo nivel de escolaridad en la población del municipio. indice de rezago educativo. Altos indices de deserción escolar. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Abatir el Rezago Educativo, mejorando los niveles de Escolaridad.	Se mejora el nivel de escolaridad en la población del municipio. Se incrementa mejora la información de la situación educativa en el municipio. Se realiza el de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Gestión para la construcción de infraestructura educativa en los tres niveles de gobierno.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad en la población del municipio, mediante la mejora de la infraestruictura educativa en el municipio.	Porcentaje de población con escolaridad.	Porcentaje de población con escolaridad=(Población con escolaridad/Total de población del municipio)*100 PPCE=(PCE/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. CENSO INEGI 2020 e intercensal 2025.	Que la población asista a la escuela.
2	**Proposito**	La Infraestructura educativa se mejora en el municipio.	Porcentaje de escuelas mejoradas.	Porcentaje de escuelas mejoradas=(escuelas mejoradas/total de escuelas)*100. PEM=(EM/TE)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que existan escuelas con cerencias y en mal estado físico.
3	**Componente A**	La información de la situación educativa en el municipio es mejorada.	Porcentaje de escuelas censadas.	Porcentaje de escuelas censadas=(escuelas censadas/total de escuelas)*100. PEC=(EC/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que exista colaboración de directivos escolares y padres de familia para la realización del censo escolar.
4	**Acción A1**	Gestión para la construcción de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCIE=(NAR/TGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura educativa con los gobiernos federal, estatal y municipal.
5	**Acción A2**	Realización de Censo escolar.	Porcentaje de escuelas con carencias.	Porcentaje de escuelas con carencias=(escuelas con carencias/Total de escuelas)*100. PEC=(EC/TE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura educativa con los gobiernos federal, estatal y municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestiónar acciones para la construcción de infraestructura educativa.	Gestiones	15	3231 alumnos	DEC/GE/004-23	10	10	10	10	10	10							60	3	3	3	2	2	2							15	8,707.97	8,707.97	8,707.97	8,707.97	8,707.97	8,707.96							$52,247.81
2	Realización de Censo escolar.	Escuelas	87	18,381 habitantes	DEC/GE/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	7	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	87	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.41	4,185.44	$50,224.95
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:																																											**$102,472.76**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$102,472.76**
TOTAL DEL PROGRAMA 9. GESTIÓN EDUCATIVA:																																											**$102,472.76**

NOTA: El PROGRAMA 9. Gestión Educativa; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$6,111,507.62	**$6,111,507.62**	
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:		**$6,111,507.62**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.5 Educación**
SUBFUNCIÓN	**2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública. **1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.** **1.4.5.4 Integrar un plan estatal de uso de tecnologías educativas para las escuelas, en el que se incluya la capacitación a distancia y atención técnica.** **1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**9.1.1 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**
PROGRAMAS:	**10. Infraestructura Educativa.**
PROYECTOS:	**10.1 Mejorando Mi Escuela.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM).
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima información de la situación educativa en el municipio. Inexistencia de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Minima gestión educativa ante los tres niveles de gobierno. Inexistencia de Programas para el mejoramiento físico de la infraestructura educativa. Deficiente, Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura Educativa.	Bajo nivel de escolaridad en la población del municipio. indice de rezago educativo. Altos indices de deserción escolar. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Abatir el Rezago Educativo, mejorando los niveles de Escolaridad.	Se mejora el nivel de escolaridad en la población del municipio. Se incrementa mejora la información de la situación educativa en el municipio. Se realiza el de diagnostico de la situación educativa en el municipio. Gestión para la construcción de infraestructura educativa en los tres niveles de gobierno. Implementación de Programas para el mejoramiento físico de la infraestructura educativa. Mejorar la Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura Educativa.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad en la población del municipio, mediante la mejora de la infraestruictura educativa en el municipio.	Porcentaje de población con escolaridad.	Porcentaje de población con escolaridad=(Población con escolaridad/Total de población del municipio)*100 PPCE=(PCE/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. CENSO INEGI 2020 e intercensal 2025.	Que la población asista a la escuela.
2	**Proposito**	La Infraestructura física educativa se mejora en el municipio.	Porcentaje de escuelas mejoradas.	Porcentaje de escuelas mejoradas=(escuelas mejoradas/total de escuelas)*100. PEM=(EM/TE)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que existan escuelas con carencias y en mal estado físico.
3	**Componente B**	Inexistencia de Programas para el mejoramiento físico de la infraestructura educativa.	Porcentaje de construcción de aulas didacticas.	Porcentaje de construcción de aulas didacticas=(número de aulas construidas/Total de aulas necesarias)*100. PCAD=(NAC/TAN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que existan escuelas con carencias y en mal estado físico.
4	**Acción B1**	Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura Educativa.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados al Rubro de Educación.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados al Rubro de Educación=(recursos del FAISM asignados al rubro de Educación/Total de recursos del FAISM)*100. PRFARE=(RFARE/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Rehabilitación de Albergue Escolar Xicotencatl en la localidad de la Laguna.	Obra	1	55 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			190,991.75	190,991.75	190,991.77								$572,975.27
2	Rehabilitación de Albergue casa AME en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	55 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			666,666.66	666,666.66	666,666.68								$2,000,000.00
3	Mejoramiento de Biblioteca Pública en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	400 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			284,913.16	284,913.16	284,913.18								$854,739.50
4	Construcción de barda perimetral en esc. Primaria Bilingüe Ixtaxihuatl C.C.T. 12DPB0056C, localidad Tlalchichiltipan.	Obra	1	120 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			200,000.00	200,000.00	200,000.00								$600,000.00
5	Construcción de Aula tipo Regional en la Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtemoc, localidad Panaguito.	Aula	1	55 Alumnos	DOP/IE/004-23			20	20	20								60			0.33	0.33	0.34								1			328,374.15	328,374.15	328,374.15								$985,122.45
6	Construcción de aula escolar Educación inicial en la localidad de Hueycantenango.	Aula	1	55 Alumnos	DOP/IE/004-23									20	20	20		60									0.33	0.33	0.34		1									366,223.47	366,223.47	366,223.46		$1,098,670.40
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:																																											**$6,111,507.62**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																											**$6,111,507.62**
TOTAL DEL PROGRAMA 10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:																																											**$6,111,507.62**

NOTA: El Programa 10. Infraestructura Educativa; incrementó $ 2´000,000.00

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Rehabilitación de Albergue Escolar Xicotencatl en la localidad de la Laguna.	Obra	1	1	$572,975.27	$572,975.27	$0.00	Sin modificaciones
2	Rehabilitación de Albergue casa AME en la localidad de Hueycantenango.	Obra	0	1	$0.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	Obra nueva
3	Mejoramiento de Biblioteca Pública en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	$854,739.50	$854,739.50	$0.00	Sin modificaciones
4	Construcción de barda perimetral en esc. Primaria Bilingüe Ixtaxihuatl C.C.T. 12DPB0056C, localidad Tlalchichiltipan.	Obra	1	1	$600,000.00	$600,000.00	$0.00	Sin modificaciones
5	Construcción de Aula tipo Regional en la Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtemoc, localidad Panaguito.	Aula	1	1	$985,122.45	$985,122.45	$0.00	Sin modificaciones
6	Construcción de aula escolar Educación inicial en la localidad de Hueycantenango.	Aula	1	1	$1,098,670.40	$1,098,670.40	$0.00	Sin modificaciones
TOTALES					$4,111,507.62	$6,111,507.62	$2,000,000.00	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	**Dirección de Desarrollo Social**	**Subtotal:**	
	$108,247.12	**$108,247.12**	
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:		**$108,247.12**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social**
SUBFUNCIÓN	**2.6.5 Alimentación y Nutrición.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolecentes. 1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.
PROGRAMAS:	11. Nutrición Infantil.
PROYECTOS:	11.1 Desayunos Calientes.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Carencia de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Minima infraestructura para el desarrollo social. Minima gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.	Altos indices de desnutrición en la población infantil del municipio. Alto indice de rezago educativo. Alto indice de deserción escolar. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio. Abatir la Carencia Alimentaria en el Municipio.	La población infantil del municipio mejora su nutrición. Se mejora el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población del municipio. Se incrementa la infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Implementación de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Se mejora la infraestructura para el desarrollo social. Se mejora la gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de desnutrición en la población infantil del municipio, mediante el mejoramiento del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Porcentaje de población infantil beneficiada con desayunos calientes.	Porcentaje de población infantil beneficiada con desayunos calientes=(población infantil beneficiada/Total de población infantil)*100 PPIBDC=(PIB/TPI)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que la población infantil padesca desnutrición.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación=(población beneficiada/total de población con carencia de alimentación)*100. PPBPA=(PB/TPCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de implementación de programa alimentario con los gobiernos federal y estatal.
3	**Componente B**	Las estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad son implementadas.	Porcentaje de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad implementadas.	Porcentaje de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad implementadas=(estrategias implementadas/Total de estrategias programadas)*100. PEANCI=(EI/TEP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que las familias carezcan de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
4	**Acción B1**	Gestión con el Estado y la Federación para la Dotación de Desayunos Calientes. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) Secretaria de Salud Federal y DIF Nacional.	Porcentaje de acciones realizadas para la dotación de Desayunos Calientes.	Porcentaje de acciones realizadas para la dotación de Desayunos Calientes=(número de acciones realizadas/Total de gestiones)*100. PARDDC=(NAR/TG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de dotación de desayunos calientes con los gobiernos federal y estatal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestión con el Estado y la Federación para la Dotación de Desayunos Calientes. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) Secretaria de Salud Federal y DIF Nacional.	Gestiones	15	600 alumnos	DDS/NI/004-23	10	10	10	10	10	10							**60**	3	3	3	2	2	2							**15**	18,041.19	18,041.19	18,041.19	18,041.19	18,041.19	18,041.17							$108,247.12
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:																																											**$108,247.12**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$108,247.12**
TOTAL DEL PROGRAMA 11. NUTRICIÓN INFANTIL:																																											**$108,247.12**

NOTA: El Programa 11. Nutrición Infantil; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$4,062,870.42	**$4,062,870.42**	
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:		**$4,062,870.42**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social**
SUBFUNCIÓN	**2.6.5 Alimentación y Nutrición.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido a niñas y niños.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias. **1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.** **1.2.2.5 Implementar acciones para el acceso de alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**11.1.1 Realizar acciones para facilitar el Acceso a la Alimentación.**
PROGRAMAS:	**12. Alimentación Comunitaria.**
PROYECTOS:	**12.1 Comedores Comunitarios.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM).
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Carencia de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Minima infraestructura para el desarrollo social. Minima gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.	Alto número de población con carencia alimentaria el municipio. Desintegración familiar. Alto indice de migración. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Incremento en la población de grupos vulnerables.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio. Abatir la Carencia Alimentaria en el Municipio.	Se mejora el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población del municipio. Se incrementa la infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Implementación de estrategias para la alimentación nutritiva y de calidad. Se mejora la infraestructura para el desarrollo social. Se mejora la gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para la alimentación nutritiva y de calidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir el número de población con carencia alimentaria el municipio, mediante el mejoramiento del acceso a la alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con comedores comunitarios.	Porcentaje de población beneficiada con comedores comunitarios=(población beneficiada con comedores comunitarios/Total de población con carencia alimentaria)*100 PPBCCC=(PBCCC/TPCCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que exista en la población la carencia alimentaria.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora el acceso a la alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación.	Porcentaje de población beneficiada con programa de alimentación=(población beneficiada/total de población con carencia de alimentación)*100. PPBPA=(PB/TPCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que se logren capitalizar las gestiones de implementación de programa alimentario con los gobiernos federal y estatal.
3	**Componente A**	La infraestructura para el Desarrollo Social y Humano es incrementada.	Porcentaje de comedores comunitarios construidos.	Porcentaje de comedores comunitarios construidos=(comedores comunitarios construidos/comedores comunitarios necesarios)*100. PCCC=(CCC/CCN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que exista en la población la carencia alimentaria.
4	**Acción A1**	Construcción y Rehabilitación de Comedores Comunitarios.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios.	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios=(recursos del FAISM asignados a la construcción comedores comunitarios/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACCC=(RFACCC/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Construcción de Comedor Público en la localidad de Ahuacosijtic.	Obra	1	210 Habitantes	DOP/AC/004-23									20	20	20		60									0.33	0.33	0.34		1									687,623.47	687,623.47	687,623.48		$2,062,870.42
2	Rehabilitación de Comedor Público en la localidad Los Pinos.	Obra	1	66 Habitantes	DOP/AC/004-23									20	20	20		60									0.33	0.33	0.34		1									666,666.66	666,666.66	666,666.68		$2,000,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																																											**$4,062,870.42**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																											**$4,062,870.42**
TOTAL DEL PROGRAMA 12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA:																																											**$4,062,870.42**

NOTA: El Programa 12. Alimentación Comunitaria; incrementó $ 2´000,000.00

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Construcción de Comedor Público en la localidad de Ahuacosijtic.	Obra	1	1	$2,062,870.42	$2,062,870.42	$0.00	Sin modificaciones
2	Rehabilitación de Comedor Público en la localidad Los Pinos.	Obra	0	1	$0.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	Obra nueva
TOTALES					$2,062,870.42	$4,062,870.42	$2,000,000.00	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección del DIF Municipal.**	**Subtotal:**	
	$484,363.64	**$484,363.64**	
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:		**$484,363.64**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.3 Salud.**
SUBFUNCIÓN	**2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida. Objetivo 1.14 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados. 1.14.1 Aplicar de manera oportuna y completa los recursos asignados para las acciones de obra.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen. 1.14.1.1 Realizar todas aquellas acciones de rehabilitación de obras que cuenten con recursos asignados.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	13.1.1 Impulsar acciones para brindar mejor atención a las necesidades de Salud de la población.
PROGRAMAS:	13. Servicios de Salud para todos.
PROYECTOS:	13.1 Mejoramiento de Infraestructura de Salud. 13.2 Caravanas por la Salud.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Falta de infraestructura para los servicios de salud. Falta de personal medico e insumos básicos en las unidades de salud existentes. Falta de coordinación de los tres niveles de gobierno que ofrecen los servicios de salud. Falta de educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Carencia de campañas medicas para atención de la salud de la población. Falta de campañas para sensibilizar a la población para el cuidado de la salud.	Alto número de la población sin cobertura de servicios de salud. Aumento en enfermedades de la niñez. Incremento en muertes maternas. Incremento en la incidencia de enfermedades por vector. Altos indices de desnutrición. Incremento en la incidencia de enfermedades cronico degenerativas.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio.	La población del municipio mejora en su servicio de salud. Mejorar la Infraestructura para los servicios de salud. Fomentar la Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Gestión para la construcción y equipamiento de unidades medicas. Realización de campañas de brigadas médicas. Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		

1	**Fin**	Contribuir a disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio.	Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud.	Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud=[(porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud 2023/porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud 2022)-1]*100 TVPPSASS=[(PPSASS2023/PPSASS2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas requieran los servicios de salud.
2	**Proposito**	La población del municipio mejora en su servicio de salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de salud=(número de personas atendidas con servicios de salud/total de habitantes en el municipio)*100. PPASS=(NPASS/THM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas requieran los servicios de salud.
3	**Componente A**	Infraestructura para los servicios de salud mejorada.	Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud.	Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud=(número de nueva infraestructura para servicios de salud/total de infraestructura para servicios de salud existente)*100. PNISS=(NNISS/TISSE)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que se logren capitalizar las gestiones de infraestructura para servicios de salud con los gobiernos estatal y federal.
4	**Componente B**	Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades fomentada.	Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud.	Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud=(número de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud/Total de familias en el municipio)*100. PFSAS=(NFSAS/TFM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las familias esten dispuestas a aprender sobre el autocuidado de la salud.
5	**Acción A1**	Gestión para la construcción y equipamiento de unidades medicas.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCEUM=(NAR/TGR)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que se logren capitalizar las gestiones de construcción y equipamiento de unidades médicas con los gobiernos estatal y federal.
6	**Acción B1**	Realización de campañas de brigadas médicas.	Tasa de variación de consultas medicas otorgadas.	Tasa de variación de consultas medicas otorgadas=[(número de consultas medicas otorgadas 2023/número de consultas medicas otorgadas 2022)-1]100. TVCMO=[(NCMO2023/NCMO2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas asistan a las consultas medicas.
7	**Acción B2**	Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"	Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio.	Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio=[(número de casos de sika y dengue 2023/número de casos de sika y dengue 2022)-1]100. TVNCSDM=[(NCSD2023/NCSD2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que existan casos de sika y dengue en la población del municipio.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestionar acciones para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	Gestiones	12	18,381 habitantes	DIF/SSPT/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.55	6,054.50	$72,654.55

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

2	Realizar campañas de brigadas médicas.	Campañas	8	1800 habitantes	DIF/SSPT/006-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.666	0.670	0.670	**8**	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.64	18,163.60	$217,963.64
3	Realizar campañas "sin moscos no hay sika o dengue"	Campañas	2	18,381 habitantes	DIF/SSPT/007-23				10	10	10	10	10	10				**60**				0.333	0.333	0.334	0.333	0.333	0.334				**2**				32,290.91	32,290.91	32,290.91	32,290.91	32,290.91	32,290.90				$193,745.45
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																													**$484,363.64**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																													**$484,363.64**
TOTAL DEL PROGRAMA 13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS:																																													**$484,363.64**

NOTA: El Programa 13. Servicios de Salud para Todos; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Servicios Públicos**		**Subtotal:**
	$587,829.03		**$587,829.03**
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:			**$587,829.03**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.1 Protección Ambiental.**
SUBFUNCIÓN	**2.1.6 Otros de Protección Ambiental.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.40 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales del estado de Guerrero. **Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.**
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.40.1 Contribuir al manejo integral de los recursos forestales en la entidad. **2.41.1 Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.40.1.1 Incrementar la superficie forestal bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio. **2.40.1.2** **Elaborar e Implementar la estrategia estatal de prevención y combate de ilícitos forestales, así como de manejo del fuego, en el contexto del cambio climático.** **2.41.1.1** **Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos y a cielo abierto, fomentando la rehabilitación y construcción de rellenos sanitarios.** **2.41.1.2** **Fomentar el manejo integral de los residuos (reducción, separación y aprovechamiento) sólidos urbanos, industriales y agropecuarios mediante los instrumentos de gestión integral de residuos.**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**14.1.1 Realizar acciones para el Cuidado del Medio Ambiente, involucrando a la Ciudadanía.**
PROGRAMAS:	**14. Cuidado integral del Medio Ambiente.**
PROYECTOS:	**14.1 Cultura Ecológica y Concientización.** **14.2** **Mantenimiento y Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines.** **14.3 Imagen Urbana.** **14.4 Recolección y Manejo de Residuos Sólidos.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima conciencia ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental. Carencia de programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Carencia de programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Deficiente recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio.	Incremento de áreas con daño ambiental en el municipio. Sobrexplotación de los bosques. Alto número de incendios forestales. Alta contaminación del subsuelo y mantos freaticos. Altos indices de erosión y perdidas de suelo. Cambio climatico.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Preservar el Medio Ambiente con participación Ciudadana.	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. Fomentar la concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental . Implementar Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. Mejorar la estrategia para la recolección de residuos sólidos.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	**Fin**	Contribuir a disminuir las áreas con daño ambiental en el municipio, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio.	Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio=[(áreas de bosques en el municipio 2023/áreas de bosques en el municipio 2022)-1]*100 TVABM=[(ABM2023/ABM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que existan áreas disponibles en el municipio para reforestación.
2	**Proposito**	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente.	Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente=[(acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2023/acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2022)-1]*100 TVAICMA=[(AICMA2023/AICM2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan situaciones que atender para el cuidado del medio ambiente.
3	**Componente A**	Concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental fomentada.	Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente=(número de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente/total de familias del municipio)*100. PFCCMA=(NFCCMA/TFM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que las familias del municipio, creén conciencia en el cuidado del medio ambiente.
4	**Componente B**	Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente implementados.	Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente=(número de programas implementados para el cuidado del medio ambiente/Total de programas factibles a implementar)*100. PIPCMA=(NPICMA/TPFI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que existan programas para el cuidado del medio ambiente.
5	**Acción A1**	Realización de talleres para la formación de cultura ecológica.	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica.	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica=(número de personas asistentes al taller/Total de personas contempladas asistir)*100. PATFCE=(NPAT/TPCA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos.	Que las personas asistan a los talleres.
6	**Acción B1**	Realización de la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal=(número de toneladas de residuos sólidos recolectados/Total de residuos sólidos producidos)*100. PRRSCM=(NTRSR/TRSP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. SEMARNAP; Norma NMX-AA-61-1985 Determinación de la generación de residuos sólidos.	Que las personas utilicen el servicio público de recolección.
7	**Acción B2**	Operación de Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos.	Porcentaje de Residuos Sólidos depositados en Sitio de Disposición.	Porcentaje de Residuos Sólidos depositados en Sitio de Disposición=(Número de toneladas depositadas en Sitio/Total de residuos producidos)*100 PRSDSD=(NTDS/TRP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. SEMARNAP; Norma NMX-AA-61-1985 Determinación de la generación de residuos sólidos.	Que las personas utilicen el servicio público de recolección.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

1	Realizar talleres para la formación de cultura ecológica.	Talleres	12	600 familias	DSP/CIMA/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.96	5,152.92	$61,835.48
2	Realizar la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	Tons.	304	2,084 habitantes	DSP/CIMA/008-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.37	**304**	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	23,182.65	$278,191.80
3	Operación de Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos.	Tons.	304	2,084 habitantes	DSP/CIMA/009-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.33	25.37	**304**	20,650.14	20,650.14	20,650.14	20,650.14	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	20,650.15	$247,801.75
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:																																																							**$587,829.03**
TOTAL DEL PROGRAMA 14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE:																																																							**$587,829.03**

NOTA: El Programa 14. Cuidado Integral del Medio Ambiente; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$5,208,528.33	**$5,208,528.33**	
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:		**$5,208,528.33**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.**
SUBFUNCIÓN	**2.2.1 Urbanización.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.14.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. 2.14.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. 2.14.1.5 Construir piso, techo o muro firme en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**15.1.1 Implementar acciones para una Vivienda Digna.**
PROGRAMAS:	**15. Vivienda Digna.**
PROYECTOS:	**15.1 Construcción de cuartos dormitorio.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM.
Debilidades:	**Amenazas:**
Carencia de estrategias para el mejoramiento de vivienda a las familias vulnerables del municipio. Minimas acciones para el mejoramiento de vivienda. Inexistente gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para el mejoramiento de vivienda. Escasos programas de construcción para el mejoramiento de vivienda.	Alto número de familias del municipio que viven en hacinamiento. Mala calidad de vida de las familias vulnerables en el municipio. Incremento de la descriminación a las familias vulnerables. Desintegración familiar.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Reducir los niveles de Hacinamiento en los que vive la población.	Se mejora la calidad y espacios en viviendas de las familias del municipio. Implementación de estrategias para el mejoramiento de vivienda a las familias vulnerables del municipio. Incrementan acciones para el mejoramiento de vivienda. Se realiza gestión ante los gobiernos Estatal y Federal para el mejoramiento de vivienda. Incrementan programas de construcción para el mejoramiento de vivienda.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	**NIVEL**	**RESUMEN NARRATIVO**	**INDICADORES**				**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
			NOMBRE	**FORMULA**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**TIPO**		
1	**Fin**	Contribuir a reducir el número de población del municipio que viven en hacinamiento, mediante la mejora de la calidad y espacios en viviendas.	Porcentaje de viviendas mejoradas.	Porcentaje de viviendas mejoradas=(vivendas mejoradas/viviendas en hacinamiento)*100 PVM=(VM/VH)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de mejoramiento de vivienda en la población.
2	**Proposito**	La calidad y espacios en viviendas de familias del municipio se mejora.	Porcentaje de población beneficiadas con mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de población beneficiadas con mejoramiento de vivienda=(población beneficiada/Total de población en hacinamiento)*100 PPBMV=(PB/TPH)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de mejoramiento de vivienda en la población.
3	**Componente A**	Las estrategias para el mejoramiento de vivienda a las familias vulnerables del municipio, son implementadas.	Porcentaje de estrategias de mejoramiento de vivienda implementadas.	Porcentaje de estrategias de mejoramiento de vivienda implementadas=(estrategias implementadas/estrategias programadas)*100. PEMVI=(EI/EP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de mejoramiento de vivienda en la población.
4	**Acción A1**	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda=(recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACV=(RFACV/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de realizar con recursos del FAISM.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Construcción de cuartos dormitorio (Ajacayan Oriente).	Obra	1	160 habitantes	DOP/VD/004-23								10	10	20	20	18	**78**								5	5	5	5	5	**25**								241,705.66	241,705.66	241,705.66	241,705.66	241,705.69	$1,208,528.33
2	Construcción de cuartos dormitorio (Ixcatla, Tlachimaltepec).	Obra	1	160 habitantes	DOP/VD/004-23										20	20	18	**58**										5	5	5	**15**										666,666.66	666,666.66	666,666.68	$2,000,000.00
3	Rehabilitación de viviendas (Cobertura Municipal).	Obra	1	160 habitantes	DOP/VD/004-23										20	20	18	**58**										5	5	5	**15**										666,666.66	666,666.66	666,666.68	$2,000,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS:																																											**$5,208,528.33**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																											**$5,208,528.33**
TOTAL DEL PROGRAMA 15. VIVIENDA DIGNA:																																											**$5,208,528.33**

NOTA: El Programa 15. Vivienda Digna; incrementó 3´691,477.46

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Construcción de cuartos dormitorio (Ajacayan Oriente).	Obra	1	1	$1,208,528.33	$1,208,528.33	$0.00	Sin modificaciones
2	Construcción de cuartos dormitorio (Ixcatla, Tlachimaltepec).	Obra	1	1	$308,522.54	$2,000,000.00	$1,691,477.46	Ajuste presupuestal
3	Rehabilitación de viviendas (Cobertura Municipal).	Obra	0	1	$0.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	Obra nueva
TOTALES					$1,517,050.87	$5,208,528.33	$3,691,477.46	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$46,412,341.52	**$46,412,341.52**	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**	
	$943,727.34	**$943,727.34**	
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:		**$47,356,068.86**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.**
SUBFUNCIÓN	**2.2.1 Urbanización.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad. **Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.**
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos. **2.15.1 Reducir el rezago de vivienda mediante su mejoramiento, construcción y ampliación.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.13.1.2 Establecer los mecanismos de coordinación con los Gobierno Federal y municipales, paras detonar el desarrollo de los servicios básicos. **2.13.1.7 Implementar la planeación estratégica, que permita atender el rezago histórico en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento. 2.15.1.2** **Dotar de infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación).**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**16.1.1 Planeación para eficientar la Obra Pública.** **16.2.1 Implementar Programas y Proyectos que fortalezcan la Infraestructura Urbana, para la dotación de Servicios Básicos a la Población.**
PROGRAMAS:	**16. Urbanización.**
PROYECTOS:	**16.1 Planeación de la Gestión de Obra Pública.** **16.2 Agua Potable. 16.3 Alcantarillado Sanitario y Saneamiento. 16.4 Electrificación.** **16.5 Pavimentación.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente aplicación de elementos de planeación para la gestión pública. Deficiente planeación y programación del FAISM. Desactualización del sistema de información territorial y estadistica del municipio. Deficiente ejecucion de infraestructura física para la obra pública. Carencia de acciones de construcción y seguimiento de infraestructura prioritaria en diversos rubros.	Alto número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas. Mala calidad de vida de la población. Descontento de la población hacia el gobierno municipal. Altos indices de problemáticas o carencias no resueltas. Altos indices de pobreza y marginación.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar la aplicación de los Recursos para la Obra Pública. Dotar de los Servicios Básicos a la Población.	Se mejora la infraestructura física para la dotación de servicios básicos en el municipio. Se aplican elementos de planeación para la gestión pública. Mejora la planeación y programación del FAISM. Actualización del sistema de información territorial y estadistica del municipio. Mejora la ejecucion de infraestructura física para la obra pública. Implementan acciones de construcción y seguimiento de infraestructura prioritaria en diversos rubros..

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a reducir el número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora de infraestructura física para la dotación de servicios básicos.	Porcentaje de población beneficiada directa con obras y acciones.	Porcentaje de población beneficiada directa con obras y acciones=(población beneficiada directa con obras y acciones/total de población del municipio)*100 PPBDOA=(PBDOA/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que exista la participación ciudadana para la aplicación de los programas institucionales.
2	**Proposito**	La infraestructura física se mejora para la dotación de servicios básicos en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos=(número de acciones programadas apegadas a lineamiento/Total de acciones programadas del FAISM)*100 PCAPFSL=(NAPAL/TAPF)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2022 por la Auditoria Superior del Estado.
3	**Componente A**	La aplicación de elementos de planeación para la gestión pública es mejorada.	Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados.	Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados=(número de programas presupuestarios del PMD implementados/total programas presupuestarios del PMD)*100. PPPPI=(NPPPI/TPPP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal.	Que exista la participación ciudadana para la aplicación de los programas institucionales.
4	**Componente B**	La ejecucion de infraestructura física para la obra pública es mejorada.	Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM.	Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM=(número de rubros programados/Total de rubros factibles a implementar)*100. PRPSLF=(NRP/TRFI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de asignar a los diferentes rubros de los Lineamientos del FAISM.
5	**Acción A1**	Actualización del sistema de información territorial y estadistica del municipio.	Porcentaje de identificación de rubros con carencias.	Porcentaje de identificación de rubros con carencias=(Número de rubros con carencia identificados/Total de rubros factibles)*100. PIRCC=(NRCCI/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de realizar con recursos del FAISM.
6	**Acción A2**	Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM.	Tasa de variación del número de acciones programadas.	Tasa de variación del número de acciones programadas=[(número de acciones programadas 2023/número de acciones programadas 2022)-1]100. TVNAP=[(NAP2023/NAP2022)-1]100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan carencias y problematicas factibles de realizar con recursos del FAISM.
7	**Acción A3**	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión.	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión=(número de objetivos logrados/Total de objetivos programados)*100. PCOAPI=(NOL/TOP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que la ciudadania participe de las acciones realizadas.
8	**Acción A4**	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM.	Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM=(número de expedientes técnicos integrados/Total de acciones del FAISM)*100. PIETF=(NETI/TAF)*100	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
9	**Acción B1**	Construcción de Plaza Cívica en la localidad de Tlatlajquitepec.3	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Plaza Cívica.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Plaza Cívica=(recursos del FAISM asignado a Plaza Cívica/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAPC=(RFAPC/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
10	**Acción B2**	Construcción de pavimentaciones de calles con concreto hidraulico.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidraulico.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidraulico=(recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidraulico/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAPCCH=(RFAPCCH/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
11	**Acción B3**	Construcción de Obras de Drenaje Sanitario.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Obras de Drenaje Sanitario.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Obras de Drenaje Sanitario=(recursos del FAISM asignado a Obras de Drenaje sanitario/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAODS=(RFAODS/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
12	**Acción B4**	Ampliación de Electrificación.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Electrificaciónes.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Electrificación=(recursos del FAISM asignado a Electrificación/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAE=(RFAE/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
13	**Acción B5**	Construcción de Agua Potable.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de Agua Potable.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de Agua Potable=(recursos del FAISM asignado a construcción de Agua Potable/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACAP=(RFACAP/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
14	**Acción B6**	Construcción de Espacios Deportivos	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de Espacios Deportivos.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Espacios Deportivos=(recursos del FAISM asignado a Espacios Deportivos/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAED=(RFAED/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
15	**Acción B7**	Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos=(recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos/Total de recursos del FAISM)*100. PRFAGI=(RFAGI/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Actualizar el sistema de información territorial y estadistica del municipio.	Documento	1	18,381 habitantes	DOP/URB/005-23	20	20	20	20	20	20							120	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.20							1	14,288.28	14,288.28	14,288.28	14,288.28	14,288.28	14,288.30							$85,729.70
2	Elaborar la propuesta de inversión del FAISM.	Documento	1	18,381 habitantes	DOP/URB/006-23	20	20	20										60	0.33	0.33	0.34										1	67,289.31	67,289.31	67,289.32										$201,867.94
3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Acciones	50	18,381 habitantes	DOP/URB/007-23				20	20	20	20	20	20	20	20	20	180				5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	50				42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	42,316.32	$380,846.88
4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Documentos	50	18,381 habitantes	DOP/URB/008-23				20	20	20	20	20	20	20	20	20	180				5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.55	5.60	50				30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	30,586.98	$275,282.82
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																																											**$943,727.34**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$943,727.34**
5	Construcción de Plaza Cívica en la localidad de Tlatlajquitepec.3	Obra	1	270 habitantes	DOP/URB/009-23									10	20	20	18	68									0.25	0.25	0.25	0.25	1									494,706.09	494,706.09	494,706.09	494,706.09	$1,978,824.36
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO:																																											**$1,978,824.36**
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Chacahuixco.	Obra	1	100 habitantes	DOP/URB/010-23						20	20	18					58						0.33	0.33	0.34					1						529,507.66	529,507.66	529,507.68					$1,588,523.00
7	Pavimentación con concreto hidraulico calle principal primaria, localidad Zompantitlan.	Obra	1	241 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						636,664.16	636,664.16	636,664.17					$1,909,992.49
8	Pavimentación con concreto hidraulico en avenida principal, localidad Tomactilican.	Obra	1	250 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						445,026.44	445,026.44	445,026.43					$1,335,079.31
9	Pavimentación con concreto hidraulico calle principal Tepetitlan.	Obra	1	132 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										687,543.46	687,543.46	687,543.48	$2,062,630.40
10	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Ocotitos.	Obra	1	50 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										604,565.27	604,565.27	604,565.27	$1,813,695.81
11	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Nanahuatepec.	Obra	1	37 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						583,547.74	583,547.74	583,547.73					$1,750,643.21
12	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico calle Prolongación Miguel Hidalgo, localidad Hueycantenango.	Obra	1	150 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						688,256.87	688,256.87	688,256.88					$2,064,770.62
13	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico de calle Juarez, localidad Ayahualtempa.	Obra	1	100 habitantes	DOP/URB/010-23				20	20	20							60				0.33	0.33	0.34							1				595,403.42	595,403.42	595,403.43							$1,786,210.27

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
14	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Acceso Principal Jardin de Niños Cuahutemoc, localidad Tlachimaltepec.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/010-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						164,505.84	164,505.84	164,505.83					$493,517.51
15	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidraulico calle la Soledad en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/010-23				15	20	18							53				0.33	0.33	0.34							1				252,953.07	252,953.07	252,953.07							$758,859.21
16	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico calle Acceso Principal primaria, localidad Ajacayan.	Obra	1	457 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										402,116.82	402,116.82	402,116.81	$1,206,350.45
17	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidraulico en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										519,743.67	519,743.67	519,743.67	$1,559,231.01
18	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en la calle Acceso Apozonalco.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										500,000.00	500,000.00	500,000.00	$1,500,000.00
19	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en Acceso San Marcos Ixtlahuac, en la localidad de San Marcos Ixtlahuac.	Obra	1	512 habitantes	DOP/URB/010-23										15	20	18	53										0.33	0.33	0.34	1										192,867.40	192,867.40	192,867.39	$578,602.19
20	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en la localidad de Zacaixtlahuacan.	Obra	1	268 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										600,000.00	600,000.00	600,000.00	$1,800,000.00
21	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en calle acceso Mazazontecomatl, en la localidad de Mazazontecomatl.	Obra	1	479 habitantes	DOP/URB/010-23				20	20	20							60				0.33	0.33	0.34							1				406,135.36	406,135.36	406,135.35							$1,218,406.07
22	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Libramiento Hueycantenango.	Obra	1	2084 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										666,666.66	666,666.66	666,666.68	$2,000,000.00
23	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico del crucero Hueycantenango-Ixcatla.	Obra	1	3,551 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										666,666.66	666,666.66	666,666.68	$2,000,000.00
24	Obras pendientes de programación por ministraciones de septiembre y octubre.	Obra	1	268 habitantes	DOP/URB/010-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										181,034.29	181,034.29	181,034.29	$543,102.87
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES:																																													**$27,969,614.42**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
25	Construcción de drenaje sanitario y saneamiento en la localidad de Quetzalapa.	Obra	1	90 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										333,333.33	333,333.33	333,333.34	$1,000,000.00
26	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia Xaquimelco de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	110 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										615,325.80	615,325.80	615,325.80	$1,845,977.40
27	Construcción de drenaje pluvial en la calle Reforma de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	120 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										409,582.40	409,582.40	409,582.40	$1,228,747.20
28	Construcción de drenaje pluvial en calle Colosio de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	90 habitantes	DOP/URB/014-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										652,465.63	652,465.63	652,465.62	$1,957,396.88
29	Construcción de obra de drenaje pluvial en camino acceso Mazazontecomatl, en la localidad de Mazazontecomatl.	Obra	1	479 habitantes	DOP/URB/014-23						20	20	20					60						0.33	0.33	0.34					1						690,164.26	690,164.26	690,164.27					$2,070,492.79
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, DRENAJE SANITARIO:																																											**$8,102,614.27**
30	Mejoramiento de Electrifiación en la localidad de Ixtlahuac.	Obra	1	80 habitantes	DOP/URB/016-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										115,326.17	115,326.17	115,326.16	$345,978.50
31	Mejoramiento de Electrificación en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	180 habitantes	DOP/URB/016-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										333,333.33	333,333.34	333,333.33	$1,000,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; ELECTRIFICACIÓN:																																											**$1,345,978.50**
32	Rehabilitación de red de agua entubada en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	150 habitantes	DOP/URB/017-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										256,495.17	256,495.17	256,495.16	$769,485.50
33	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Temixco.	Obra	1	80 habitantes	DOP/URB/017-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										683,333.33	683,333.33	683,333.34	$2,050,000.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, AGUA POTABLE:																																											**$2,819,485.50**
34	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en la localidad de Tlacoapa.	Obra	1	287 habitantes	DOP/URB/019-23										20	20	20	60										0.33	0.33	0.34	1										689,746.14	689,746.14	689,746.14	$2,069,238.42
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; URBANIZACIÓN, ESPACIO MULTIDEPORTIVO:																																											**$2,069,238.42**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
35	325. arrendamiento de equipo de transporte	Vehículos	1	3 habitantes	DOP/URB/018-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.083	0.084	0.084	0.084	0.084	**1**	42,051.95	42,051.95	42,051.95	42,051.95	42,051.95	42,051.95	42,051.95	42,051.96	42,051.96	42,051.96	42,051.96	42,051.96	$504,623.45
36	339. servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios	2	18,381 habitantes	DOP/URB/018-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.13	**2**	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.61	42,790.60	42,790.60	42,790.60	42,790.60	$513,487.28
37	355. reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Vehículos	13	35 habitantes	DOP/URB/018-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	**13**	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.94	92,372.95	92,372.95	92,372.95	92,372.95	$1,108,475.32
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; GASTOS INDIRECTOS:																																											**$2,126,586.05**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																											**$46,412,341.52**
TOTAL DEL PROGRAMA 16. URBANIZACIÓN:																																											**$47,356,068.86**

NOTA: El Programa 16. Urbanización; incrementó $ 8´140,524.27

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Actualizar el sistema de información territorial y estadistica del municipio.	Documento	1	1	$85,729.70	$85,729.70	$0.00	Sin modificaciones
2	Elaborar la propuesta de inversión del FAISM.	Documento	1	1	$201,867.94	$201,867.94	$0.00	Sin modificaciones
3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Acciones	50	50	$380,846.88	$380,846.88	$0.00	Sin modificaciones
4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	Documentos	50	50	$275,282.82	$275,282.82	$0.00	Sin modificaciones
5	Construcción de Plaza Cívica en la localidad de Tlatlajquitepec.3	Obra	1	1	$1,978,824.36	$1,978,824.36	$0.00	Sin modificaciones
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Chacahuixco.	Obra	1	1	$1,588,523.00	$1,588,523.00	$0.00	Sin modificaciones
7	Pavimentación con concreto hidraulico calle principal primaria, localidad Zompantitlan.	Obra	1	1	$1,909,992.49	$1,909,992.49	$0.00	Sin modificaciones
8	Pavimentación con concreto hidraulico en avenida principal, localidad Tomactilican.	Obra	1	1	$1,335,079.31	$1,335,079.31	$0.00	Sin modificaciones
9	Pavimentación con concreto hidraulico calle principal Tepetitlan.	Obra	1	1	$2,062,630.40	$2,062,630.40	$0.00	Sin modificaciones
10	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Ocotitos.	Obra	1	1	$1,813,695.81	$1,813,695.81	$0.00	Sin modificaciones
11	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Nanahuatepec.	Obra	1	1	$1,750,643.21	$1,750,643.21	$0.00	Sin modificaciones
12	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico calle Prolongación Miguel Hidalgo, localidad Hueycantenango.	Obra	1	1	$2,064,770.62	$2,064,770.62	$0.00	Sin modificaciones
13	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico de calle Juarez, localidad Ayahualtempa.	Obra	1	1	$1,786,210.27	$1,786,210.27	$0.00	Sin modificaciones
14	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Acceso Principal Jardin de Niños Cuahutemoc, localidad Tlachimaltepec.	Obra	1	1	$493,517.51	$493,517.51	$0.00	Sin modificaciones

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
15	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidraulico calle la Soledad en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	$758,859.21	$758,859.21	$0.00	Sin modificaciones
16	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico calle Acceso Principal primaria, localidad Ajacayan.	Obra	1	1	$1,206,350.45	$1,206,350.45	$0.00	Sin modificaciones
17	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidraulico en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	$1,559,231.01	$1,559,231.01	$0.00	Sin modificaciones
18	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en la calle Acceso Apozonalco.	Obra	1	1	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$0.00	Sin modificaciones
19	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en Acceso San Marcos Ixtlahuac, en la localidad de San Marcos Ixtlahuac.	Obra	1	1	$578,602.19	$578,602.19	$0.00	Sin modificaciones
20	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en la localidad de Zacaixtlahuacan.	Obra	1	1	$1,800,000.00	$1,800,000.00	$0.00	Sin modificaciones
21	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico en calle acceso Mazazontecomatl, en la localidad de Mazazontecomatl.	Obra	0	1	$0.00	$1,218,406.07	$1,218,406.07	Obra nueva
22	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico Libramiento Hueycantenango.	Obra	0	1	$0.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	Obra nueva
23	Construcción de pavimentación con concreto hidraulico del crucero Hueycantenango-Ixcatla.	Obra	0	1	$0.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00	Obra nueva
24	Obras pendientes de programación por ministraciones de septiembre y octubre.	Obra	0	1	$0.00	$543,102.87	$543,102.87	Obra nueva
25	Construcción de drenaje sanitario y saneamiento en la localidad de Quetzalapa.	Obra	1	1	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$0.00	Sin modificaciones
26	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia Xaquimelco de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	$1,845,977.40	$1,845,977.40	$0.00	Sin modificaciones

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
27	Construcción de drenaje pluvial en la calle Reforma de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	$1,228,747.20	$1,228,747.20	$0.00	Sin modificaciones
28	Construcción de drenaje pluvial en calle Colosio de la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	$1,957,396.88	$1,957,396.88	$0.00	Sin modificaciones
29	Construcción de obra de drenaje pluvial en camino acceso Mazazontecomatl, en la localidad de Mazazontecomatl.	Obra	0	1	$0.00	$2,070,492.79	$2,070,492.79	Obra nueva
30	Mejoramiento de Electrifiación en la localidad de Ixtlahuac.	Obra	1	1	$345,978.50	$345,978.50	$0.00	Sin modificaciones
31	Mejoramiento de Electrificación en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$0.00	Sin modificaciones
32	Rehabilitación de red de agua entubada en la localidad de Hueycantenango.	Obra	1	1	$769,485.50	$769,485.50	$0.00	Sin modificaciones
33	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Temixco.	Obra	1	1	$2,050,000.00	$2,050,000.00	$0.00	Sin modificaciones
34	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en la localidad de Tlacoapa.	Obra	1	1	$2,069,238.42	$2,069,238.42	$0.00	Sin modificaciones
35	325. arrendamiento de equipo de transporte	Vehículos	1	1	$196,100.91	$504,623.45	$308,522.54	Ajuste presupuestal
36	339. servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios	2	2	$513,487.28	$513,487.28	$0.00	Sin modificaciones
37	355. reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Vehículos	13	13	$1,108,475.32	$1,108,475.32	$0.00	Sin modificaciones
TOTALES					$39,215,544.59	$47,356,068.86	$8,140,524.27	

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Educación y Cultura.	Subtotal:	
	$83,841.35	$83,841.35	
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:		$83,841.35	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
SUBFUNCIÓN	2.4.2 Cultura.
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil. 1.6.1.2 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural. 1.6.1.3 Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz. 1.6.1.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales. 1.6.1.5 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	17.1.1 Acciones para acercar a las Familias a las expresiones culturales y artisticas.
PROGRAMAS:	17. Orgullo Cultural.
PROYECTOS:	17.1 Conoce Tu Cultura.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Mala coordinación de los tres niveles de Gobierno para la realización de actividades culturales y artisticas. Deficiente gestión para apoyos de actividades culturales y artisticas. Carente implementación de programas culturales y artisticos. Inexistencia de talleres para distintas expresiones culturales y artisticas. Inexistencia de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales. Carencia de espacios públicos para el esparcimiento y disfrute cultural y artistico.	Bajo nivel cultural y artistico de la población. Falta cohesión en el tejido social para la convivencia. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Desinteres de la población por las actividades culturales y artisticas.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Fomentar en la Población la Cultura y las Artes.	Se mejora el nivel cultural y artistico de la población. Mejora la coordinación de los tres niveles de Gobierno para la realización de actividades culturales y artisticas. Mejora la gestión para apoyos de actividades culturales y artisticas. Se implementan programas culturales y artisticos. Se realizan talleres para distintas expresiones culturales y artisticas. Se realizan talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales. Se gestionan espacios públicos para el esparcimiento y disfrute cultural y artistico.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel cultural y artistico en la población del municipio, mediante el fomento de las actividades culturales y artisticas.	Porcentaje de población asistente a eventos culturales y artisticos.	Porcentaje de población asistente a eventos culturales y artisticos=(población asistente a eventos/total de población invitada)*100. PPAECA=(PAE/TPI)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los eventos culturales y artisticos.
2	**Proposito**	Las actividades culturales y artisticas se fomentan en el municipio.	Porcentaje de actividades de fomento a eventos culturales y artisticos realizadas.	Porcentaje de actividades de fomento a eventos culturales y artisticos realizadas=(actividades de fomento realizadas/actividades de fomento proyectadas)*100. PAFECAR=(AFR/AFP)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población reciba información de los eventos culturales y artisticos.
3	**Componente A**	La coordinación de los tres niveles de Gobierno para la realización de actividades culturales y artisticas es mejorada.	Porcentaje de eventos culturales y artisticos realizados.	Porcentaje de eventos culturales y artisticos realizados=(eventos realizados/eventos gestionados)*100. PECAR=(ER/EG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de apoyo para actividades Culturales y Artisticas con los gobiernos federal, estatal y municipal.
4	**Componente B**	Los programas culturales y artisticos son implementados.	Porcentaje de programas culturales y artisticos implementados.	Porcentaje de programas culturales y artisticos implementados=(programas implementados/programas proyectados)*100. PPCAI=(PI/PP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los programas culturales y artisticos.
5	**Acción A1**	Gestion de acciones en los tres Niveles de Gobierno, para el apoyo de actividades Culturales y Artisticas.	Porcentaje de apoyos obtenidos para la cultura y las artes.	Porcentaje de apoyos obtenidos para la cultura y las artes=(apoyos obtenidos/apoyos gestionados)*100 PAOCYA=(AO/AG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que se logren capitalizar las gestiones de apoyo para actividades Culturales y Artisticas con los gobiernos federal, estatal y municipal.
6	**Acción B1**	Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artisticas.	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artisticas.	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artisticas=(número de personas asistentes a talleres/Total de personas convocadas)*100. PATECA=(NPAT/TPC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los talleres de expresiones culturales y artisticas.
7	**Acción B2**	Realización de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales.	Porcentaje de asistencia a talleres de juegos y celebraciones tradicionales.	Porcentaje de asistencia a talleres de juegos y celebraciones tradicionales=(número de personas asistentes a talleres/Total de personas convocadas)*100. PATJCT=(NPAT/TPC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura.	Que la población asista a los talleres de juegos y celebraciones tradicionales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Gestion de acciones en los tres Niveles de Gobierno, para el apoyo de actividades Culturales y Artisticas.	Gestiones	10	2,000 habitantes	DEC/OC/005-23				10	10	10					10	10	**50**				2	2	2					2	2	**10**				4,185.41	4,185.41	4,185.41				4,185.41	4,185.41	$20,927.05
2	Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artisticas.	Talleres	10	1,000 habitantes	DEC/OC/006-23				20	20	20	20	20					**100**				2	2	2	2	2					**10**				7,828.34	7,828.34	7,828.34	7,828.34	7,828.35					$39,141.71
3	Realización de talleres para el rescate de juegos y celebraciones tradicionales.	Talleres	5	500 habitantes	DEC/OC/007-23				10	10	10	10	10					**50**				1	1	1	1	1					**5**				4,754.52	4,754.52	4,754.52	4,754.52	4,754.51					$23,772.59
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:																																											**$83,841.35**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$83,841.35**
TOTAL DEL PROGRAMA 17. ORGULLO CULTURAL:																																											**$83,841.35**

NOTA: El Programa 17. Orgullo Cultural; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección del DIF Municipal.**	**Subtotal:**	
	$170,181.82	**$170,181.82**	
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:		**$170,181.82**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social**
FUNCIÓN	**2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.**
SUBFUNCIÓN	**2.4.1 Deporte y recreación.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE 1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares. 1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.	
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**
OBJETIVO:	**Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.**
ESTRATEGIA:	**18.1.1 Promover la actividad física y la integración familiar.**
PROGRAMAS:	**18. Activación para tu salud.**
PROYECTOS:	**18.1 Deporte para todos.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minima realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el Municipio. Minima realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables). Carente promoción y difusión de actividades deportivas y recreativas. Inexistencia de programa de construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva.	Falta cohesión en el tejido social para la convivencia. Exclusión social a grupos vulnerables en actividades deportivas. Incremento en la población infantil y juvenil de malos habitos para la salud. Desinteres de la población por las actividades deportivas y recreativas.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Fomentar la actividad deportiva como herramienta de Integración Familiar y de Salud.	Se elevan los niveles de practica deportiva de la población. Se mejora el fomento y realización de actividades deportivas y recreativas incluyentes. Se mejora la promoción y difusión de actividades deportivas y recreativas. Implementación de programa de construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de practica deportiva de la población, mediante el fomento de las actividades deportivas en el municipio.	Porcentaje de población que practica actividad deportiva.	Porcentaje de población que practica actividad deportiva=(población con actividad deportiva/Total de población del municipio)*100 PPPAD=(PAD/TPM)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que las personas practiquen actividades deportivas.
2	**Proposito**	Las actividades deportivas y recreativas se fomentan en el municipio.	Porcentaje de promoción deportiva realizada.	Porcentaje de promoción deportiva realizada=(actividades deportivas promocionadas/actividades deportivas factibles)*100. PPDR=(ADP/ADF)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población acepte las promociones deportivas.
3	**Componente A**	Las actividades deportivas y recreativas incluyentes, son realizadas.	Porcentaje de actividades deportivas realizadas.	Porcentaje de actividades deportivas realizadas=(actividades deportivas realizadas/actividades deportivas programadas)*100. PADR=(ADR/ADP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población participe en las actividades deportivas programadas.
4	**Acción A1**	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el Municipio.	Porcentaje de asistencia a eventos deportivos y recreativos.	Porcentaje de asistencia a eventos deportivos y recreativos=(número de personas asistentes a eventos/Total de personas convocadas)*100. PAEDYR=(NPAE/TPC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población participe en las actividades deportivas programadas.
5	**Acción A2**	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables).	Porcentaje de grupos vulnerables con actividades deportivas.	Porcentaje de grupos vulnerables con actividades deportivas=(Número de grupos vulnerables activados/Total de grupos vulnerables)*100 PGVAD=(NGVA/TGV)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal.	Que la población de grupos vulnerables participe en las actividades deportivas programadas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas en el Municipio.	Eventos	6	600 habitantes	DIF/APTS/004-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**		1		1		1		1		1		1	**6**		14,195.77		14,195.77		14,195.77		14,195.77		14,195.77		14,195.74	$85,174.59
2	Realización de eventos deportivos y actividades recreativas con inclusión (grupos vulnerables).	Talleres	6	300 habitantes	DIF/APTS/005-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**		1		1		1		1		1		1	**6**		14,167.87		14,167.87		14,167.87		14,167.87		14,167.87		14,167.88	$85,007.23
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																											**$170,181.82**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$170,181.82**
TOTAL DEL PROGRAMA 18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD:																																											**$170,181.82**

NOTA: El Programa 18. Activación para Tu Salud; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección del DIF Municipal.	Subtotal:	
	$91,636.36	$91,636.36	
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:		$91,636.36	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6 Protección Social
SUBFUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables.
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TRANSVERSAL B. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.4.2 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
B.4.2.2 Promover la convivencia y el intercambio cultural entre los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro estado. B.4.2.3 Orientar, motivar e incentivar a la juventud a dar continuidad y conclusión con sus estudios académicos. B.4.2.4 Reconocer a jóvenes guerrerenses por su conducta, labor y trayectoria.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO:	Impulsar el Desarrollo de las Familias y Grupos en situación de Vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.
ESTRATEGIA:	19.1.1 Implementar acciones para el desarrollo de la población Juvenil.
PROGRAMAS:	19. Integración Juvenil.
PROYECTOS:	19.1 Juventud participativa.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Minimo fomento a la participación juvenil en el municipio. Inexistencia de programas de apoyo para el desarrollo de la población juvenil. Carente fomento a la participación juvenil en el desarrollo municipal.	Falta cohesión en el tejido social para la convivencia. Exclusión social a grupos de jovenes vulnerables. Incremento en la población juvenil de malos habitos para la salud. Desinteres de la población juvenil en actividades para el desarrollo municipal.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Impulsar el Desarrollo de la población Juvenil del Municipio.	Se eleva el nivel de participación de la población juvenil. Se fomenta la participación juvenil en el municipio. Se implementan programas de apoyo para el desarrollo de la población juvenil. Se fomenta la participación juvenil en el desarrollo municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a elevar el nivel de participación de la población juvenil, mediante el incremento de su nivel de Desarrollo.	Porcentaje de población juvenil participativa.	Porcentaje de población juvenil participativa=(población juvenil participante en eventos/Total de población juvenil)*100 PPJP=(PJPE/TPJ)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil del municipio participe en los eventos que realice el gobierno municipal.
2	**Proposito**	La Población Juvenil en el municipio incrementa su nivel de Desarrollo.	Porcentaje de población juvenil beneficiada.	Porcentaje de población juvenil beneficiada=(población juvenil beneficiada/Total de población juvenil)*100. PPJB=(PJB/TPJ)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil del municipio participe en los eventos que realice el gobierno municipal.
3	**Componente A**	La participación juvenil en el municipio es fomentada.	Porcentaje de acciones juveniles promocionadas.	Porcentaje de acciones juveniles promocionadas=(acciones juveniles promocionadas/total de acciones juveniles programadas)*100. PAJP=(AJP/TAJP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil del municipio participe en los eventos que realice el gobierno municipal.
4	**Acción A1**	Realización de talleres de integración y orientación juvenil.	Porcentaje de asistencia de jovenes a talleres de integración y orientación	Porcentaje de asistencia de jovenes a talleres de integración y orientación=(número de jovenes asistentes a talleres/Total de población juvenil convocada)*100. PAJTIO=(NJAT/TPJC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección del DIF municipal.	Que la población juvenil convocada asista a los talleres de integración y orientación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realización de talleres de integración y orientación juvenil.	Talleres	6	600 jovenes	DIF/IJ/004-22				10	10	10	10	10	10				60				1	1	1	1	1	1				6				15,272.73	15,272.73	15,272.73	15,272.73	15,272.73	15,272.71				$91,636.36
SUBTOTAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL:																																											**$91,636.36**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$91,636.36**
TOTAL DEL PROGRAMA 19. INTEGRACIÓN JUVENIL:																																											**$91,636.36**

NOTA: El Programa 19. Integración Juvenil; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**TESORERIA MUNICIPAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Tesoreria Municipal**	**Jefatura de Administración**	**Subtotal:**
	$9,203,792.43	$217,817.15	**$9,421,609.58**
INGRESOS FISCALES	**Tesoreria Municipal**		**Subtotal:**
	$1,101,290.96		**$1,101,290.96**
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:			**$10,522,900.54**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**1. Gobierno.**
FUNCIÓN	**1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.**
SUBFUNCIÓN	**1.5.1 Asuntos Financieros.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TRANSVERSAL C. AUSTERIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo C.2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos. **Objetivo C.4. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente.** **Objetivo C.5. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.**
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social, la inclusión e igualdad de género y el cuidado del medio ambiente con una visión a mediano y largo plazo. **C.4.1 Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia.** **C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el gobierno del estado.**
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero. **C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo los criterios de austeridad y combate a la corrupción.** **C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos.** **C.5.1.1 Evitar los gastos superfluos y dispendios de la burocracia, privilegiando el ahorro y los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración.** **C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública**

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	**Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.**
ESTRATEGIA:	**20.1.1 Implementar acciones para fortalecer el adecuado manejo de los Recursos Públicos.**
PROGRAMAS:	**20. Ejercicio y Control Financiero.**
PROYECTOS:	**20.1 Finanzas Sanas.**

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales; además de disponer de recursos de sus ingresos fiscales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Deficiente modernización y sistematización de los procesos administrativos. Deficiente capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos.	Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Deficiente recaudación de los impuestos fiscales municipales. Deficiente servicio a la ciudadania. Inadecuada información para la integración de informes financieros y cuenta publica.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Mejorar en el adecuado Ejercicio y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos que administra el Ayuntamiento Municipal.	Implementar elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Modernización y sistematización de los procesos administrativos. Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos. Sistematización del registro contable de las acciones financieras. Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los montos de recursos observados por los órganos de fiscalización, mediante el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el Ayuntamiento Municipal.	Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores.	Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores.=[(monto de recursos observados en 2023/monto de recursos observados en 2022)-1]*100 TVMROOF=[(MRO2023/MRO2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de auditorias para el ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que la Auditoria Superior del Estado, audite a la Administración Municipal.
2	**Proposito**	El Ayuntamiento municipal mejora en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra.	Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública.	Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública.=[(número de observaciones cuenta pública 2023/número de observaciones cuenta pública2022)-1]100. TVNOCP=[(NOCP2023/NOCP2022)-1]100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de presentación de cuentas publicas ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que la Auditoria Superior del Estado, revise la cuenta publica de la Administración Municipal.
3	**Componente A**	Elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos implementados.	Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos.	Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos=(mecanismos de control interno implementados/total de mecanismos de control interno necesarios)*100. PIMCIPER=(MCII/TMCIN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan elementos normativos que fundamenten los mecanismos de control interno.
4	**Componente B**	Modernización y sistematización de los procesos administrativos implementados.	Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos.	Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos=(Sistemas de procesos administrativos implementados/Total de sistemas de procesos administrativos necesarios)*100. PISPA=(SPAI/TSPAN)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que exista información que necesite de la sistematización para su optimo manejo.
5	**Componente C**	Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos implementada.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa=(número de funcionarios y servidores públicos capacitados/Total funcionarios y servidores públicos)*100. PFSPCMA=(NFSPC/TFSP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan ofertas de capacitación en materia administrativa.
6	**Acción A1**	Sistematización del registro contable de las acciones financieras.	Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema.	Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema=(acciones financieras registradas en sistema/Total de acciones financieras)*100. PAFRS=(AFRS/TAF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan acciones financieras a registrar.
7	**Acción A2**	Integración de informes financieros y cuenta pública anual.	Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración.	Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración=(requerimientos observados/Total de requerimientos)*100. PROCPSLI=(RO/TR)*100	Anual	Gestión	Informe anual de resultados de presentación de cuentas publicas ejercicio 2022 de la Auditoria Superior del Estado.	Que la Auditoria Superior del Estado, revise la cuenta publica de la Administración Municipal.
8	**Acción A3**	Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados.	Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados=(Áreas con recursos humanos optimizados/Total de áreas del Ayuntamiento)*100. PARHO=(ARHO/TAA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de Jefatura de Administración.	Que existan recursos humanos disponibles .
9	**Acción B1**	Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas.	Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas=(requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas/Total de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario)*100. PRMEMA=(RMEMA/TRMEM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan requisiciones de material, equipamiento y mobiliario por parte de las áreas del Ayuntamiento.
10	**Acción C1**	Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados.	Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados=(Procesos administrativos modificados/Total de procesos administrativos que necesitan modificar)*100. PMPAI=(PAM/TPANM)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Tesoreria Municipal.	Que existan quejas y sugerencias de la ciudadania por procesos administrativos por mejorar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Sistematizar el registro contable de las acciones financieras.	Registros	1500	18,381 habitantes	TM/ECF/006-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	**1500**	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.66	129,166.70	129,166.70	$1,550,000.00
2	Integrar informes financieros y cuenta pública anual.	Documentos	3	18,381 habitantes	TM/ECF/007-22	20	20	20	20			20	20			20	20	**160**	0.375	0.375	0.375	0.375			0.375	0.375			0.375	0.375	**3**	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00			43,750.00	43,750.00			43,750.00	43,750.00	$350,000.00
3	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	40	18,381 habitantes	TM/ECF/009-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	**40**	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.05	595,713.10	$7,148,556.65
4	Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Capacitaciones	3	18,381 habitantes	TM/ECF/010-23	10	10	10	10	10	10	10						**70**		1		1		1							**3**		51,745.25		51,745.26		51,745.27							$155,235.78
SUBTOTAL TESORERIA MUNICIPAL:																																											**$9,203,792.43**
5	Asignar los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	áreas	28	18,381 habitantes	JA/ECF/008-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	**28**	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.43	18,151.42	$217,817.15
SUBTOTAL JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN:																																											**$217,817.15**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$9,421,609.58**
6	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	10	18,381 habitantes	TM/ECF/009-23						20							**20**			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**10**			110,129.09	110,129.09	110,129.09	110,129.09	110,129.09	110,129.09	110,129.09	110,129.09	110,129.09	110,129.15	$1,101,290.96
SUBTOTAL TESORERIA MUNICIPAL:																																											**$1,101,290.96**
SUBTOTAL INGRESOS FISCALES:																																											**$1,101,290.96**
TOTAL DEL PROGRAMA 20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO:																																											**$10,522,900.54**

NOTA: El Programa 20. Ejercicio y Contrl Financiero; incrementó $ 569,640.22

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Sistematizar el registro contable de las acciones financieras.	Registros	1500	1500	$1,550,000.00	$1,550,000.00	$0.00	Sin modificaciones
2	Integrar informes financieros y cuenta pública anual.	Documentos	3	3	$350,000.00	$350,000.00	$0.00	Sin modificaciones
3	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	40	40	$6,582,006.90	$7,148,556.65	$566,549.75	Ajuste presupuestal
4	Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	Capacitaciones	3	3	$155,235.78	$155,235.78	$0.00	Sin modificaciones
5	Asignar los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	áreas	28	28	$217,817.15	$217,817.15	$0.00	Sin modificaciones
6	Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	Lotes	10	10	$1,098,200.49	$1,101,290.96	$3,090.47	Ajuste presupuestal
TOTALES					$9,953,260.32	$10,522,900.54	$569,640.22	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**Dirección de Desarrollo Social.**	**Subtotal:**	
	$528,500.65	**$528,500.65**	
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:		**$528,500.65**	

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.6 Protección Social.**
SUBFUNCIÓN	**2.6.4 Desempleo.**
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.44 Construir un estado con bienestar, impulsando y fomentando el empleo formal.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.44.1 Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.44.1.1 Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo, para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo, apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos).

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	21.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades para la realización de oficios.
PROGRAMAS:	21. Auto-empleo.
PROYECTOS:	21.1 Talleres de Oficios.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Bajo crecimiento económico de las familias del muncipio. Inexistencia de programas de apoyo para mejorar la económia de las familias. Deficiente gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo. Carencia de actividades para el impulso de las capacidades en la población. Inexistente fomento al autoempleo en el aprendizaje de oficios.	Altos porcentajes de población en pobreza extrema. Alto indice de carencias sociales en la población. Mala calidad de vida de las familias. Incremento de migración en la población.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los indices de pobreza extrema en las familias del municipio. Desarrollar Capacidades para el crecimiento del Capital Humano.	Las familias del municipio mejoran su crecimiento económico. Implementación de programas de apoyo para mejorar la económia de las familias. Mejorar la gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo. Implementación de actividades para el impulso de las capacidades en la población. Realizar el fomento al autoempleo en el aprendizaje de oficios.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		

1	**Fin**	Contribuir a disminuir el porcentaje de población en pobreza extrema, mediante el mejoramiento del crecimiento económico de las familias del municipio.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema.	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema=[(porcentaje de población en pobreza extrema 2023/porcentaje de población en pobreza extrema 2022)-1]*100 TVPPPE=[(PPPE2023/PPPE2022)-1]*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que la población supere las condiciones de pobreza extrema.
2	**Proposito**	Las familias del municipio mejoran su crecimiento económico.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de empleo.	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de empleo=(familias beneficiadas con acciones de empleo/familias con carencia de empleo)*100. PFBAE=(FBAE/FCE)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que las familias acepten los beneficios otorgados.
3	**Componente A**	Los programas de apoyo para mejorar la económia de las familias son implementados.	Porcentaje de programas para mejorar la economía realizados.	Porcentaje de programas para mejorar la economía realizados=(programas realizados/programas proyectados)*100. PPMER=(PR/PP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que existan personas desempleadas en el municipio.
4	**Acción A1**	Realizar talleres para el desarrollo de oficios y el Auto-empleo.	Porcentaje de personas auto-empleadas de talleres de oficios.	Porcentaje de personas auto-empleadas de talleres de oficios=(número de personas auto-empleadas/Total de personas que asistieron a talleres de oficios)*100. PPAETO=(NPA/TPATO)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que los asistentes a los talleres desarrollen sus oficios aprendidos.
5	**Acción A2**	Gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo.	Porcentaje de acciones para autoempleo realizadas.	Porcentaje de acciones para autoempleo realizadas=(acciones realizadas/acciones gestionadas)*100. PAAR=(AR/AG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social.	Que existan personas desempleadas en el municipio.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realizar talleres para el desarrollo de oficios y el Auto-empleo.	Talleres	20	800 habitantes	DDS/AE/004-23	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	**120**	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	**20**	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.46	34,558.41	$414,701.47

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

2	Gestión a nivel Estatal y Federal para apoyos de autoempleo.	Gestiones	20	11292 habitantes	DDS/AE/005-23		10	10	10	10						10	10	**60**		3	3	4	4						3	3	**20**		18,966.53	18,966.53	18,966.53	18,966.53						18,966.53	18,966.53	$113,799.18
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:																																									**$528,500.65**
TOTAL DEL PROGRAMA 21. AUTO-EMPLEO:																																									**$528,500.65**

NOTA: El Programa 21. Auto-Empleo; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	**Dirección de Obras Públicas**	**Subtotal:**
	$16,905,672.99	**$16,905,672.99**
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:		**$16,905,672.99**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	**2. Desarrollo Social.**
FUNCIÓN	**2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.**
SUBFUNCIÓN	**2.2.1 Urbanización.**
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	22.1.1 Implementar acciones para la Conservación y Mantenimiento de los Caminos Rurales.
PROGRAMAS:	22. Conservación y mantenimiento de la Red Caminera.
PROYECTOS:	22.1 Caminos Rurales.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM).
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente conservación y mantenimiento de caminos rurales en el municipio. Carencia de programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Pocas obras de conservación y mantenimiento de caminos en terracerias. Pocas obras de conservación y mentenimiento de caminos con pavimento asfaltico.	Altos indices de pobreza y marginación. Alto número de población con carencia de servicios básicos. Minimo desarrollo económico de la población. Mala atención de servicios de la salud a la población Mala atención de los servicios de educación a la población.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir los indices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Manterner comunicada a la Población de las Comunidades para Impulsar su Desarrollo.	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Se implementan Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Rehabilitación de caminos rurales de terracerias. Rehabilitación de caminos rurales con pavimento asfaltico.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS								
N/P	**NIVEL**	**RESUMEN NARRATIVO**	**INDICADORES**				**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
			NOMBRE	**FORMULA**	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**	**TIPO**		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	Porcentaje de población con caminos de acceso transitables.	Porcentaje de población con caminos de acceso transitables=(número de población con caminos de acceso transitables/Total de población municipal)*100 PPCAT=(NPCAT/TPM)* 100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que la población cuente con caminos de acceso.
2	**Proposito**	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	Porcentaje de kilometros de caminos rurales rehabilitados.	Porcentaje de kilometros de caminos rurales rehabilitados=(kilometros de caminos rurales rehabilitados/Total de kilometros de caminos rurales)*100 PKCRR=(KCRR/TKCR)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos rurales en mal estado.
3	**Componente A**	Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales implementados.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales.	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales=(recursos del FAISM asignados a rehabilitación de caminos rurales/total de recursos del FAISM)*100. PRFARCR=(RFARCR/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que se asignen los recursos del FAISM al municipio.
4	**Acción A1**	Rehabilitación de caminos rurales de terracerias.	Porcentaje de kilometros de caminos en terracerias rehabilitados.	Porcentaje de kilometros de caminos en terracerias rehabilitados=(número kilometros de caminos en terracerias rehabilitados/Total de kilometros de caminos en terracerias dañados)*100. PKCTR=(NKCTR/TKCTD)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos en terracerias con daños.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Rehabilitación de Camino Rural Ixcatla -Atempa (revestimiento).	Obra	1	1,521 habitantes	DOP/CMRC/004-23						20	20	18					58						0.33	0.33	0.34					1						689,582.62	689,582.62	689,582.62					$2,068,747.86
2	Rehabilitación de Camino Rural en la localidad de Cacahuatla.	Obra	1	513 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						376,671.21	376,671.21	376,671.20					$1,130,013.62
3	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Sur en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1500 habitantes	DOP/CMRC/004-23						20	20	20					60						0.33	0.33	0.34					1						688,658.41	688,658.41	688,658.42					$2,065,975.24
4	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Norte en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	2000 habitantes	DOP/CMRC/004-23						20	20	20					60						0.33	0.33	0.34					1						690,950.15	690,950.15	690,950.16					$2,072,850.46
5	Rehabilitación de Caminos Rurales Secundarios en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	2500 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						666,666.66	666,666.66	666,666.68					$2,000,000.00
6	Rehabilitación de Camino Rural Zacaixtlahuacan - Atempa, revestimiento estabilizado.	Obra	1	322 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						653,673.08	653,673.08	653,673.07					$1,961,019.23
7	Construcción de Camino Rural en la localidad de Atempa.	Obra	1	54 habitantes	DOP/CMRC/004-23				20	20	20							60				0.33	0.33	0.34							1				333,328.53	333,328.53	333,328.54							$999,985.60
8	Rehabilitación de Camino Rural Zinteotitlan-Tepozcotlalocan.	Obra	1	272 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						608,298.69	608,298.69	608,298.70					$1,824,896.08
9	Rehabilitación de Camino Rural Amatitlan (construcción de alcantarillas).	Obra	1	43 habitantes	DOP/CMRC/004-23						15	20	18					53						0.33	0.33	0.34					1						507,007.40	507,007.40	507,007.39					$1,521,022.19
10	Rehabilitación de Camino Rural Acceso Principal Axolapa.	Obra	1	262 habitantes	DOP/CMRC/004-23				20	20	20							60				0.33	0.33	0.34							1				420,387.57	420,387.57	420,387.57							$1,261,162.71
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CAMINOS RURALES:																																												**$16,905,672.99**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM):																																												**$16,905,672.99**
TOTAL DEL PROGRAMA 22. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA:																																												**$16,905,672.99**

NOTA: El Programa 22. Construcción y Mantenimiento de la Red Caminera; disminuyó 2´791,904.36

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	VARIACIÓN	
1	Rehabilitación de Camino Rural Ixcatla -Atempa (revestimiento).	Obra	1	1	$2,068,747.86	$2,068,747.86	$0.00	Sin modificaciones
2	Rehabilitación de Camino Rural en la localidad de Cacahuatla.	Obra	1	1	$1,130,013.62	$1,130,013.62	$0.00	Sin modificaciones
	Rehabilitación de Camino Rural en la localidad de Mazazontecomac.	Obra	1	0	$3,288,898.86	$0.00	-$3,288,898.86	Obra cancelada
3	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Sur en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	$2,065,975.24	$2,065,975.24	$0.00	Sin modificaciones
4	Rehabilitación de Caminos Rurales en la Región Norte en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	$2,072,850.46	$2,072,850.46	$0.00	Sin modificaciones
5	Rehabilitación de Caminos Rurales Secundarios en el municipio de José Joaquín de Herrera.	Obra	1	1	$1,503,005.50	$2,000,000.00	$496,994.50	Ajuste presupuestal
6	Rehabilitación de Camino Rural Zacaixtlahuacan - Atempa, revestimiento estabilizado.	Obra	1	1	$1,961,019.23	$1,961,019.23	$0.00	Sin modificaciones
7	Construcción de Camino Rural en la localidad de Atempa.	Obra	1	1	$999,985.60	$999,985.60	$0.00	Sin modificaciones
8	Rehabilitación de Camino Rural Zinteotitlan-Tepozcotlalocan.	Obra	1	1	$1,824,896.08	$1,824,896.08	$0.00	Sin modificaciones
9	Rehabilitación de Camino Rural Amatitlan (construcción de alcantarillas).	Obra	1	1	$1,521,022.19	$1,521,022.19	$0.00	Sin modificaciones
10	Rehabilitación de Camino Rural Acceso Principal Axolapa.	Obra	1	1	$1,261,162.71	$1,261,162.71	$0.00	Sin modificaciones
TOTALES					$19,697,577.35	$16,905,672.99	-$2,791,904.36	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:
	$223,893.24	$223,893.24
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).	Dirección de Obras Públicas.	subtotal:
	$7,061,716.99	$7,061,716.99
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRICOLA PARA EL AUTOCONSUMO:		$7,285,610.23

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
CLASIFICACION PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaría y acuicola, pesquera.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.35.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.
2.35.2 Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuicola.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.35.1.1 Impulsar la producciòn de granos basicos con la entrega de apoyos directos, precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles de fertilización química y orgánica.
2.35.1.4 Mejorar la infraestructura hidroagrícola, que permitan la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua y del suelo.
2.35.1.5 Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo.
2.35.2.1 Establecer una politica integral de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos organicos.
2.35.2.2 Impulsar la producción y uso de insumos organicos y restauradores de suelo.
2.35.2.3. Promover la producción y la recuperación de pastizales.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.

EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	23.1.1 Realizar la Estadistica del Sector Primario del Municipio.
PROGRAMAS:	23. Producción agricola para el autoconsumo.
PROYECTOS:	23.1 Implementación del sistema de Procesamiento y Estadistica del Sector Primario del Municipio. 23.2 Tecnificación Agricola. 23.3 Caminos Sacacosechas.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM); y podrá realizar acciones institucionales através del Fondo general de Participaciones.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente manejo de la información estadistica del sector primario en el municipio. Carente tecnificación en el manejo de los cultivos. Carencia de infraestructura física agricola. Deficiente coordinación de los tres niveles de gobierno para el impulso del sector primario.	Incremento de la carencia alimentaria. Altos indices de desnutrición. Aumento en la emigración de personas. Bajo nivel económico.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agricolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. Contar con padrones de Productores del Sector Primario. Capacitación Técnica para el aumento de la productividad. Crear Infraestructura física para el apoyo a la producción.	Las familias productoras agricolas, mejoran la producción para su autoconsumo. Sistematizar la información estadistica del sector primario. Implementar la Tecnificación en el manejo de cultivos. Mejorar la Infraestructura fisica agricola.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agricolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo.	Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria.	Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria= (Familias atendidas con carencia alimentaria/Total de familias con carencia alimentaria)100 PFACA=(FACA/TFCA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias con carencia alimentaria asistan a los eventos que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
2	**Proposito**	Las familias productoras agricolas, mejoran la producción para su autoconsumo.	Porcentaje de familias productoras agricolas capacitadas.	Porcentaje de familias productoras agricolas capacitadas= (Familias productoras agricolas capacitadas/Total de familias productoras agricolas)100 PFPAC=(FPAC/TFPA)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias productoras agricolas asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
3	**Componente A**	Información estadistica del sector primario sistematizada.	Porcentaje de información estadistica del sector primario procesada.	Porcentaje de información estadistica del sector primario procesada=(Información procesada/Total de información)100 PIESPP=(IP/TI)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que exista información estadistica disponible del sector primario de dependencias oficiales.
4	**Componente B**	Tecnificación en el manejo de cultivos implementada.	Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas.	Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas=(Técnicas implementadas/Técnicas programadas)100 PTMCI=(TI/TP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.
5	**Componente C**	Infraestructura fisica agricola mejorada.	Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física.	Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física=(Productores beneficiados/Total de productores programados)100 PPBCIF=(PB/TPP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que exista carencia de infraestructura agricola.
6	**Acción A1**	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadistica del Sector Primario del Municipio.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema=(Etapa del sistema realizado/Total de etapas del sistema)100 PAIS=(ESR/TES)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que exista información estadistica disponible del sector primario de dependencias oficiales.
7	**Acción B1**	Capacitación técnica a productores agricolas.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas agricolas.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas agricolas=(Productores capacitados/Total de productores a capacitar)100 PPCTA=(PC/TPAC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.
8	**Acción B2**	Integración de padron de productores agricolas.	Porcentaje de productores agricolas registrados en padron.	Porcentaje de productores agricolas registrados en padron=(Productores registrados/Total de productores agricolas)*100 PPARP=(PR/TPA)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores accedan a su registro.
9	**Acción C1**	Construcción de caminos sacacosechas.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Caminos Sacacosechas.	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Caminos Sacacosechas=(recursos del FAISM asignado a Caminos Sacacosechas/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACS=(RFACS/TRF)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas.	Que existan caminos sacacosechas en mal estado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadistica del Sector Primario del Municipio.	Documentos	1	1508 productores	DDR/PAPA/006-23	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	180	0.09	0.09	0.09	0.09	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	1	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.24	6,219.22	$74,631.06
2	Capacitación técnica a productores agricolas.	Capacitaciones	12	600 productores	DDR/PAPA/007-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.26	6,219.22	$74,631.08
3	Integración de padron de productores agricolas.	Documento	1	1508 productores	DDR/PA/008-23	20	20	20	20	20								100	0.200	0.200	0.200	0.200	0.200								1	14,926.22	14,926.22	14,926.22	14,926.22	14,926.22								$74,631.10
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:																																											**$223,893.24**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$223,893.24**
4	Construcción de caminos sacacosechas en la localidad de Tlachichiltipan (segnda etapa).	Obra	1	80 productores	DOP/PAPA/009-23								15	15				30								0.50	0.50				1								811,671.39	811,671.40				$1,623,342.79
5	Rehabilitación de camino sacacosecha en la localidad de Juquilita.	Obra	1	100 productores	DOP/PAPA/009-23								15	15				30								0.50	0.50				1								942,515.70	942,515.71				$1,885,031.41
6	Construcción de camins sacacosecha en la localidad de Quetzalapa.	Obra	1	128 productores	DOP/PAPA/009-23								15	15				30								0.50	0.50				1								750,000.00	750,000.00				$1,500,000.00
7	Construcción de camino sacacosecha en la localidad de Cacahuatepec.	Obra	1	120 productores	DOP/PAPA/009-23											15	15	30										0.50	0.50	1											1,026,671.39	1,026,671.40	$2,053,342.79
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:																																											**$7,061,716.99**
SUBTOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL:																																											**$7,061,716.99**
TOTAL DEL PROGRAMA 23. PRODUCCIÓN AGRICOLA PARA EL AUTOCONSUMO:																																											**$7,285,610.23**

NOTA: El Programa 23. Producción Agrícola para el Auconsumo; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquídia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Dirección de Desarrollo Rural.	subtotal:
	$131,492.85	$131,492.85
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:		$131,492.85

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico.
FUNCIÓN	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.
SUBFUNCIÓN	3.2.1 Agropecuaria
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Objetivo 2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.36.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2.36.1.1 Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida para estimular las actividades productivas y generar bienestar rural. 2.36.1.2 Impulsar la asociatividad campesina y rural. 2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores. 2.36.1.6 Promover la creación de redes de innovación de las y los productores agropecuarios y acuícola pesquero de pequeña y mediana escala. 2.36.1.7 Impulsar el desarrollo de capacidades para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales. 2.36.1.8 Fomentar empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuícola. 2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	**EJE 3.** JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.
OBJETIVO:	Desarrollar una economía responsable fortaleciendo el Manejo de los Recursos del Municipio y el Impulso a las Actividades Productivas.
ESTRATEGIA:	24.1.1 Capacitar a productores ganaderos.
PROGRAMAS:	24. Producción Ganadera para el Desarrollo Económico.
PROYECTOS:	24.1 Tecnificación Ganadera.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:	Oportunidades:
La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.	La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales.
Debilidades:	**Amenazas:**
Deficiente manejo de la información estadistica del sector primario en el municipio. Carente tecnificación en el manejo de la ganaderia. Escasa capacitación técnica para el manejo del ganado. Deficiente coordinación de los tres niveles de gobierno para el impulso del sector primario.	Altos indices de población en situación de pobreza. Altos indices de desnutrición. Aumento en la emigración de personas. Bajo nivel económico.

Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:
Disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agricolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. Contar con padrones de Productores del Sector Primario. Capacitación Técnica para el aumento de la productividad. Crear Infraestructura física para el apoyo a la producción.	Las familias productoras ganaderas, mejoran la producción para su desarrollo económico. Sistematizar la información estadistica del sector primario. Implementar la Tecnificación en el manejo de la ganaderia. Se incrementa la capacitación técnica para el manejo del ganado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO		
1	**Fin**	Contribuir a disminuir los indices de población en situación de pobreza, mediante el mejoramiento de la producción ganadera para su desarrollo económico.	Porcentaje de familias atendidas en situación de pobreza.	Porcentaje de familias atendidas en situación de pobreza= (Familias atendidas en situación de pobreza/Total de familias en situación de pobreza)100 PFASP=(FASP/TFSP)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias en situación de pobreza asistan a los eventos que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
2	**Proposito**	Las familias productoras ganaderas, mejoran la producción para su desarrollo económico.	Porcentaje de familias productoras ganaderas capacitadas.	Porcentaje de familias productoras ganaderas capacitadas= (Familias productoras ganaderas capacitadas/Total de familias productoras ganaderas)100 PFPGC=(FPGC/TFPG)*100	Anual	Estratégico	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que las familias productoras agrícolas asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
3	**Componente A**	Tecnificación en el manejo de la ganaderia implementada.	Porcentaje de técnicas en el manejo de ganado implementadas.	Porcentaje de técnicas en el manejo de ganado implementadas=(Técnicas implementadas/Técnicas programadas)100 PTMGI=(TI/TP)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.
4	**Acción A1**	Capacitación técnica a productores ganaderos.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas ganaderas.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas ganaderas=(Productores capacitados/Total de productores a capacitar)100 PPCTG=(PC/TPAC)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural.
5	**Acción A2**	Integración de padron de productores ganaderos.	Porcentaje de productores ganaderos registrados en padron.	Porcentaje de productores ganaderos registrados en padron=(Productores registrados/Total de productores ganaderos)*100 PPGRP=(PR/TPG)*100	Semestral	Gestión	Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural.	Que los productores accedan a su registro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) MODIFICADO EJERCICIO 2023.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													CALENDARIO DE INVERSIÓN												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DIAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Realizar Capacitaciónes técnicas a productores ganaderos.	Capacitaciones	12	600 productores	DDR/PGDE/004-23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	**240**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	8,238.37	$98,860.44
2	Integración de padron de productores ganaderos.	Documento	1	600 productores	DDR/PGDE/005-23	20	20	20	20	20								**100**	0.200	0.200	0.200	0.200	0.200								**1**	6,526.48	6,526.48	6,526.48	6,526.48	6,526.49								$32,632.41
SUBTOTAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:																																											**$131,492.85**
SUBTOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES:																																											**$131,492.85**
TOTAL DEL PROGRAMA 24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:																																											**$131,492.85**

NOTA: El Programa 24. Producción Ganadera para el Desarrollo Económico; no presentó modificaciones.

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:

Ing. Salvador Flores Castillo.
Sindico Procurador.

Autorizó:

Lic. Orquidia Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.